IMPO Diario Oficial

La **Ley 19.517** aprueba la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.992 - Montevideo, viernes 12 de agosto de 2022

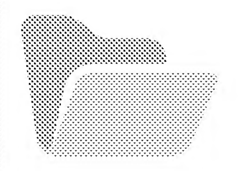
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
1

Resolución 2.171/022

Apruébase el Convenio Específico de Cooperación a suscribirse entre la UTEC y ASSE.

(3.544)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), tendiente a promover el acercamiento y la colaboración entre ambas instituciones;

Resultando: I) que A.S.S.E. es el principal prestador estatal de atención integral de salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional liderando el cambio de modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud;

II) que ambas Instituciones acuerdan suscribir un Convenio Específico de Cooperación Institucional, cuyo objeto es promover, coordinar e implementar acciones orientadas a la producción, distribución y utilización de insumos médicos de pequeño y mediano porte, donde la producción de los mismos será realizada por la UTEC, mientras que la distribución y utilización estará a cargo de A.S.S.E.;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y los controles formales por parte de la División Notarial de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia y aprobar el citado Convenio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio Específico de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, la División Notarial y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 002/94/2019
Res.: 2171/2022
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC) Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR COVID19.

En la ciudad de Montevideo el día .... de de 2022: comparecen, POR UNA PARTE: la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, (en adelante UTEC) representada en este acto por el Dr. Rodolfo Silveira, Lic. Graciela Do Mato y Andrés Gil, en sus calidades de Consejeros de UTEC, con domicilio en Avenida Italia 6201, Edificio Los Robles, piso 1, Parque Tecnológico del LATU, de esta ciudad y POR OTRA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en este acto por el Dr. Leonardo Cipriani Abreo y el Dr. Marcelo Sosa Abella en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 3326 de esta ciudad, quienes acuerdan la celebración el presente Convenio:

PRIMERO. ANTECEDENTES. a) La Universidad Tecnológica (UTEC) es una persona jurídica pública que funciona como Ente Autónomo, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Constitución de la República, de la Ley Número 18.437, de 12 de diciembre de 2008, de la ley 19.043, de 19 de diciembre de 2012, y demás disposiciones aplicables. Entre sus fines se destacan: contribuir al desarrollo sustentable del país, formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor; y promover la innovación tecnológica en el Uruguay. Entre sus cometidos legales se destaca "formar profesionales en las diversas áreas del conocimiento tecnológico, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país (...)", según surge del literal A del Artículo 3 de la Ley Número 19.043). b) ASSE es un Servicio Descentralizado creado por Ley 18.161 que tiene a su cargo la cobertura asistencial de más de 1.300.000 usuarios en todo el país. Lidera el proceso de atención de salud, contribuyendo de ese modo a la calidad de vida de la población, poniendo especial énfasis en la promoción, prevención y diagnóstico precoz. c) Con fecha 23 de abril de 2020 ambas partes suscribieron un Convenio Marco de cooperación de acuerdo a la Resolución del Directorio de ASSE número 6190/2019), según el cual los proyectos de cooperación específicos se concretarán a través de convenios específicos; d) Que de acuerdo a la cláusula cuarta literal d) del Convenio Marco los convenios específicos se concentrarán preferentemente, entre otros en "el asesoramiento, utilización, formación y reparación en equipamiento técnico medico"; e) Que con fecha 13/3/2020 el Gobierno Nacional declaró emergencia sanitaria por la llegada del COVID19 y anunció las primeras medidas tendientes a su combate. f) Con fecha 10/3/2020 se dispuso la creación del Comité de Contingencia de Coronavirus COVID-19 de ASSE para evaluar y adoptar medidas especiales a los efectos de enfrentar la referida pandemia; g) Que de acuerdo a lo evaluado se requerirán insumos médicos adicionales para hacer frente a la eventual demanda que pueda generarse, fundamentalmente los que componen los equipos de protección personal y ciertas piezas claves de equipos médicos. h) La UTEC cuenta con una amplia red de voluntarios, así como docentes y técnicos UTEC especializados en fabricación digital e infraestructura tecnológica que permiten la fabricación de ciertos insumos médicos, como por ejemplo mascarillas "fullface", entre otros; i) Que dicha institución ofreció producir dichos insumos sin costo alguno para ASSE procurando la búsqueda de donantes y financiamiento externo, además del aporte de UTEC en recursos humanos, parte de los materiales e infraestructura, como forma de colaborar con la sociedad uruguaya en el abordaje del COVID19.

SEGUNDO. OBJETO. El objeto del presente acuerdo es promover, coordinar e implementar acciones orientadas a la producción, distribución y utilización de insumos médicos de pequeño y mediano porte con la finalidad de coadyuvar en el abordaje nacional de la pandemia producida por el COVID19. La producción será realizada por la UTEC, mientras la distribución y utilización estará a cargo de ASSE.

TERCERO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. La producción de una cantidad estimada de 5.000 máscaras "fullface" para la red asistencial de ASSE en una primera etapa, y luego evaluando otra producción de insumos necesarios y en común acuerdo, a los efectos de cubrir la eventual demanda sanitaria.

CUARTO. OBLIGACIONES DE LA UTEC. UTEC se obliga a: 1) Diseño, producción y puesta a disposición de ASSE de mascarillas de cuidado personal "fullface"; 2.- Elaborar las mismas de acuerdo a las especificaciones técnicas pautadas de común acuerdo entre ambas partes; 3.- Evaluar alternativas para el diseño y producción de otros insumos médicos tales como válvulas y acoples para respiradores, todo de común acuerdo entre ambas partes; 4.- UTEC se hará cargo del 100% del gasto originado en la producción de los insumos médicos, incluyendo los costos de los mismos así como los recursos humanos que dicha producción requiera.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LA ASSE. ASSE se obliga a retirar los insumos médicos donados por UTEC y distribuirlos en función de las necesidades asistenciales de toda la red de ASSE; 2) utilizar dichos insumos en la forma pautada, no pudiendo venderlos ni comercializarlos de ninguna manera. Las partes acuerdan expresamente que el presente convenio no establece obligaciones financieras ni económicas entre las partes.

SEXTO. SEGUIMIENTO.

Las partes conformarán una Comisión que será responsable por el seguimiento del mismo, que estará integrada por 2 representantes de cada una de las partes, los cuales serán nombrados dentro de los 10 días de firmado el convenio. Esta Comisión, tendrá los siguientes cometidos: 1) Acordar la cantidad de insumos de cada tipo a entregarse, los plazos de entrega y la distribución de los mismos; 2) Evaluar otros insumos médicos que sean requeridos, así como la posibilidad de producirlos; 3) Evaluar toda otra propuesta de cooperación entre ambas partes en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID.

SÉPTIMO. RESCISIÓN Y CANCELACIÓN. Las partes podrán rescindir el presente convenio de común acuerdo, o por una sola de las instituciones, cuando así lo dispongan las autoridades de los organismos firmantes, debiendo comunicar a la otra su resolución con un plazo de antelación mínima de 30 días, sin perjuicio de la finalización de los insumos en ejecución, salvo disposición en contrario contenida en los documentos específicos. Asimismo, será motivo de cancelación automática el incumplimiento de las obligaciones mencionadas.

OCTAVO. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte y se resolverá por la vía de la negociación directa.

NOVENO. PLAZO. El presente acuerdo tendrá vigencia de seis meses (6) contado a partir del día siguiente de su firma, pudiendo prorrogándose por periodos iguales y consecutivos en tanto continúe la emergencia sanitaria, salvo que una de las partes decida ponerle fin, en cuyo caso deberá comunicarlo a la otra parte con una antelación mínima de 30 días antes del vencimiento del plazo originario o de cualquiera de sus prórrogas. Sin perjuicio de esto se establece una revisión mensual de la marcha del convenio a los efectos de ajustar y definir aspectos que surjan de su implementación.

DÉCIMO: AUTORIZACIÓN. El presente Acuerdo fue autorizado por el Directorio de ASSE según Resolución Número de fecha de 2022, recaída en el expediente referencia número 29/002/3/94/2019/0/0 y por el Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC según Acta Número 14/2020 de fecha 21 de abril de 2020.

Y PARA CONSTANCIA, de conformidad se suscriben dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados arriba indicados.

Por UTEC:

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero UTEC

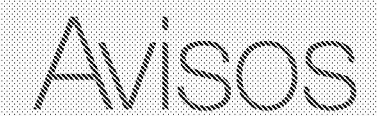
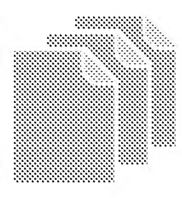
Lic. Graciela Do Mato
Consejera UTEC

Dr. Andrés Gil
Consejero UTEC

Por ASSE:

Dra. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente del Directorio

Dr. Leonardo Cipriani Abreo
Presidente del Directorio

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO PEREIRA MÉNDEZ. (IUE 2-25713/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21353 Ago 12- Ago 26

JUAN ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN. (IUE 2-33276/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21345 Ago 12- Ago 26

NELLY GLADYS ARBELO NUÑEZ. (IUE 2-21334/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21265 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL BALLI PARGA. (IUE 2-28526/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21149 Ago 11- Ago 24

MARIANA INES REINANTE ALLENDE (IUE 2-33288/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21087 Ago 10- Ago 23

SONIA RAQUEL ORONOZ FERNANDEZ (IUE 2-29614/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20824 Ago 09- Ago 22

NELVIS HERIBERTO FERNANDEZ CASANOVA. (IUE 2-21025/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20754 Ago 08- Ago 19

MARIA ANTONIETA CASTRO AGUERRE (IUE 2-14015/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20706 Ago 08- Ago 19

GLADYS CARMEN PEREZ PERDOMO (IUE 2-37124/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20700 Ago 08- Ago 19

RICHARD UBALDO PEREZ SELLANES (IUE 2-29889/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20624 Ago 08- Ago 19

LYDIA MORENO o MORENO RICO (IUE 2-20671/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20571 Ago 05- Ago 18

PIO BLUST BARBOZA. (IUE 2-27654/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Ago 05- Ago 18

YOLANDA ELENA CASALETTO CLEFFI (IUE 2-27712/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20498 Ago 05- Ago 18

RIVERA MARIA STRANGELO CHIAPETTA. (IUE 2-26986/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20171 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Juan Ramón ABREU PEÑA (IUE 2-36395/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21489 Ago 12- Ago 26

Sebastián REY SPÓSITO (IUE 2-34088/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21092 Ago 10- Ago 23

Maria del Carmen CASADEVALL RODRIGUEZ (IUE 2-38416/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20817 Ago 09- Ago 22

MICHELINE BEDROSSIAN TOUKHMANIAN o TOUKHAMANIAN (IUE 2-15590/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20790 Ago 08- Ago 19

Nelly Elder SILVEIRA BUSTILLO (IUE 2-29445/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20779 Ago 08- Ago 19

Roberto Abelardo REQUENA PARAFITA (IUE 2-30638/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20681 Ago 08- Ago 19

Beethoven CORBO RODRÍGUEZ (IUE 2-36088/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20600 Ago 05- Ago 18

Alejandro Rudy VIERA GÓMEZ (IUE 2-33519/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20194 Ago 03- Ago 16

MARIA ISABEL FERNANDEZ MARTINO y de HECTOR FRANCISCO PEREIRA DORNELLES (IUE 2-28985/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20189 Ago 03- Ago 16

Marcelo Eduardo DUARTE CANTÓN (IUE 2-30257/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20161 Ago 03- Ago 16

FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 2-56327/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19898 Ago 01- Ago 12

Carlitos OSANO (IUE 2-34730/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

MARTHA COSTAS IGLESIAS (IUE 2-28175/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21493 Ago 12- Ago 26

OLGA MARIA TORRANO FAGNANO (IUE 2-36485/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21477 Ago 12- Ago 26

LUIS ROMEO GUIDO VISCAYA Y SONIA ETHEL GALLI RODRIGUEZ (IUE 2-23972/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21475 Ago 12- Ago 26

NYBIA BEATRIZ MAGALDI BELISTRI (IUE 2-21029/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21458 Ago 12- Ago 26

BRENDA GLADYS DE LEON QUIROGA (IUE 2-37707/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21414 Ago 12- Ago 26

ALBA ETEL TRIAS HERNANDEZ (IUE 2-33274/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21395 Ago 12- Ago 26

ANTONIO OSCAR ALVAREZ LAGUZZI (IUE 2-36382/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21376 Ago 12- Ago 26

MIRYAM ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-34983/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21350 Ago 12- Ago 26

CLAUDIA CONDOY LOPEZ (IUE 2-37571/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21264 Ago 11- Ago 24

PEDRO HUGO TESTA DIZ (IUE 2-21661/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21185 Ago 11- Ago 24

MARIA ELIDA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-32734/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20940 Ago 09- Ago 22

JORGE RAMON LOZANO DE LOS SANTOS (IUE 2-31405/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20931 Ago 09- Ago 22

EDUARDO LOPEZ DELDEO (IUE 2-32217/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20674 Ago 08- Ago 19

ROXANA PATRICIA FERNANDEZ RUFINO (IUE 2-28731/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20527 Ago 05- Ago 18

RUBEN ARIEL SUHR (IUE 2-15304/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20506 Ago 05- Ago 18

NESTOR ALBERTO VILA ICARDI (IUE 2-24969/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20469 Ago 05- Ago 18

BLANCA ROSA NEGRI PATRONI (IUE 2-19048/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20260 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO SILVA GARCIA (IUE 2-22179/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20259 Ago 03- Ago 16

RAQUEL MARIA PEREDA VIDART (IUE 2-32416/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20234 Ago 03- Ago 16

HORACIO LAGO y CELMIRA NELLY SILVA ALVES o NELLYS SILVA o CELMIRA NELLY SILVA CRUZ (IUE 2-13336/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20169 Ago 03- Ago 16

JORGE DANIEL VAZQUEZ ALVEZ (IUE 2-31522/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 02- Ago 15

ELIBERTO GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-20220/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20027 Ago 02- Ago 15

RUBEN DIONISIO ESTAVILLO MINARRIETA (IUE 2-30411/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19875 Ago 01- Ago 12

SARA MIRTA MARIÑO CRUZ (IUE 2-22831/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19868 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

ALBÉRICO LEONEL BAUZAN BERMÚDEZ (IUE 2-34471/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21078 Ago 10- Ago 23

MARIA SELVA GARCIA MUÑIZ (IUE 2-36101/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20938 Ago 09- Ago 22

BLANCA ALMA ALDABALDE BIANCHI (IUE 2-6174/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20901 Ago 09- Ago 22

VICENTINA ANA o VICENTINA ANA LUCIA o VICENTA DI LEONE MANNIELLO (IUE 2-13031/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20816 Ago 09- Ago 22

LEONARDO JAVIER DUFAU RODRÍGUEZ (IUE 2-33045/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20659 Ago 08- Ago 19

ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA (IUE 2-34185/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20612 Ago 05- Ago 18

SYLVIA CLEMENCIA PAN PAULLIER (IUE 2-16863/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20504 Ago 05- Ago 18

CARLOS FORMOSO BORGES, FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, NOEMI ALMEYDA GUARNIERI y SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO (IUE 2-33934/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Ago 04- Ago 17

RICARDO BENITES o BENITEZ RAMOS (IUE 48-368/1994).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20187 Ago 03- Ago 16

ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-36747/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 03- Ago 16

HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA (IUE 2-35638/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

JOSE MANUEL CUTRIN NUÑEZ y DAVID CUTRIN PIÑEIRO (IUE 2-61940/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21320 Ago 12- Ago 26

FELICIA PUNTILIANO o PUNTILIANI LACHERENZA ó FELICIA PUNTILIANO LACHERENZA DE DE MARCO, de VICTORIA PUNTILIANO ó PUNTILIANI LACHERENZA y de LUCÍA PUNTILIANO LACHERENZA DE SOZZO ó LUCÍA PUNTILIANO o PUNTILIANI LACHERENZA (IUE 2-33431/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21293 Ago 11- Ago 24

RICARDO DANIEL CAMPANELLA AMARELLE (IUE 2-36448/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21271 Ago 11- Ago 24

ELIDA AMARELLE ABELENDA y de ALEJANDRO CAMPANELLA ISABELLO (IUE 2-36259/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21139 Ago 11- Ago 24

HORACIO DANIEL DA ROSA MARTINEZ (IUE 2-33995/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21077 Ago 10- Ago 23

ADELA MARÍA BENTANCUR MUJICA (IUE 2-33223/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20892 Ago 09- Ago 22

Pedro Leonel HERNANDEZ (IUE 2-21277/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20757 Ago 08- Ago 19

ENRIQUE ALBERTO GARCÍA GROSSO (IUE 2-32491/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20583 Ago 05- Ago 18

Laura CASTRO MARICHAL (IUE 2-10834/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20577 Ago 05- Ago 18

JOSÉ CARRERA FERNANDEZ (IUE 2-30219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Ago 05- Ago 18

SEVERINO ROMAN RIVERO; de MABEL MERCEDES PONTOLILLO DE ARMAS y de ANNA YAKINIZOK MELNICHUK (IUE 2-32052/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20437 Ago 04- Ago 17

JOSEFA ANGELA HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 50-644/2002).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Ago 04- Ago 17

JAVIER SOTERO SÁNCHEZ GÓMEZ (IUE 2-26721/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20406 Ago 04- Ago 17

MARINA EVA BALDIZAN ROBATTO (IUE 2-24582/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20072 Ago 02- Ago 15

NANCY LORELEY ESPONDABURO FREIRE (IUE 2-33623/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19925 Ago 02- Ago 15

YAMANDÚ RODRIGUEZ CUÑA (IUE 2-32199/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19915 Ago 02- Ago 15

VARUYAN BALIAN ACHARIAN y ANNIE FRANCES ALLISON HENDERSON (IUE 2-30995/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19900 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

WILSON JACKSON JACKSON (IUE 2-25494/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21457 Ago 12- Ago 26

RAMON REGUE o REGUER SEJA SEJAS (IUE 2-27883/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21375 Ago 12- Ago 26

GLADYS SILVEIRA MACEDO (IUE 2-31751/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21287 Ago 11- Ago 24

PAULA SOLSONA TAGLIAFERRI (IUE 2-28454/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21238 Ago 11- Ago 24

CARLOS ANIBAL PEREYRA GARCIA (IUE 2-29195/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21205 Ago 11- Ago 24

FLORA PAZOS MENDEZ (IUE 2-23490/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21176 Ago 11- Ago 24

BLANCA ESTELA URTIAGA ADO y ADRIAN MIGUEL CABRERA URTIAGA (IUE 2-26030/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21166 Ago 11- Ago 24

MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-28643/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21142 Ago 11- Ago 24

CARLOS RAUL SALVADOR PACELLO (IUE 2-9546/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21116 Ago 10- Ago 23

IRMA DIONISIA PIRIZ MORALES (IUE 2-28105/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21080 Ago 10- Ago 23

AURORA CARMEN NUÑEZ PEREZ (IUE 2-57412/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21068 Ago 10- Ago 23

ANDREA LOURDES VILARIÑO PEREZ (IUE 2-22895/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21067 Ago 10- Ago 23

MYRIAM GLADYS FABRE GUERRA (IUE 2-60244/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20916 Ago 09- Ago 22

OSCAR MAURA D'ALESSANDRO (IUE 2-31482/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20895 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS POETTI GERBASI (IUE 2-25112/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20889 Ago 09- Ago 22

CRISTINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-8440/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20834 Ago 09- Ago 22

WALTER HENSE GARCIA (IUE 2-28259/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20746 Ago 08- Ago 19

MARGARITA CELINA ORCAJO AGUERRE o MARGARITA CELINA GERTRUDIS ORCAJO AGUERRE (IUE 2-4431/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Ago 08- Ago 19

NORMA DIVER PERDOMO SPANO (IUE 2-30378/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Ago 08- Ago 19

ISABEL ADELA CASSANITI CUFFARO (IUE 2-17821/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20661 Ago 08- Ago 19

FANNY SELIKA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2-24307/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20645 Ago 08- Ago 19

CARMEN DELIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-24103/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20637 Ago 08- Ago 19

MARIA INES GONZALEZ MORALES (IUE 2-19354/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20490 Ago 05- Ago 18

ELIDA RAMONA ALVAREZ DELIOTTI y HUMBERTO VENTURA OCAÑO ALMEIDA (IUE 2-21016/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20446 Ago 04- Ago 17

MARIA ELIDA APARICIO BRAGUE o BRAGE y CATALINA GAZZANEO APARICIO (IUE 2-25889/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20404 Ago 04- Ago 17

ALICIA NIETO CHUMBIPUMA (IUE 2-22646/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20329 Ago 04- Ago 17

RENEE TULA DELGADO TASSANO (IUE 2-62199/2021).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Ago 04- Ago 17

WILSON TABARE MORALES (IUE 2-29537/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20251 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL PILAR PORTARRIEU DE LA TORRE y VERONICA CAMPOMAR o MARIA VERONICA CAMPOMAR PORTARRIEU (IUE 2-25666/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 03- Ago 16

EVA MIRIAM CUÑA ARIAS (IUE 2-23305/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20030 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

Gonzalo Mario Seijas Pereira (IUE 2-30425/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21450 Ago 12- Ago 26

Raquel Luisa Nusspaumer Besse (IUE 2-32001/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21402 Ago 12- Ago 26

August Heinrich von Finck o August Heinrich von Finck von Rücker (IUE 2-31152/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21296 Ago 11- Ago 24

Manuel Mosteiro Castro y María Dolores Carro Gómez (IUE 2-14864/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21183 Ago 11- Ago 24

Ana María Kabadaián Bedrossián o Ana María Cristina Kabadaián Bedrossián (IUE 2-30761/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21182 Ago 11- Ago 24

María Virginia Cuervo Martínez (IUE 2-15587/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21118 Ago 10- Ago 23

Germán Héctor da Silva Lanza (IUE 2-36220/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21046 Ago 10- Ago 23

Mirta Magdalena Álvez Soto (IUE 2-33726/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20999 Ago 10- Ago 23

Edith Sorribas Fernández (IUE 2-37155/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20970 Ago 10- Ago 23

Roberto Ademar Olivero Badaracco (IUE 2-30636/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20929 Ago 09- Ago 22

Norberto Osvaldo Verdecchia Giacomone (IUE 2-30253/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20924 Ago 09- Ago 22

David Epsztejn Sztern (IUE 2-35456/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20886 Ago 09- Ago 22

Leonardo Gonzalo Pereira Claro (IUE 2-29442/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20825 Ago 09- Ago 22

Amelia Rosa Cabo Íbero (IUE 2-57617/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20480 Ago 05- Ago 18

Yolanda María Bixio o Biscio Zolferino o Zolferina o Solferino o Solferina (IUE 2-2344/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20348 Ago 04- Ago 17

Silvia o Sylvia Amelia Colina Ferreyra o Ferreira (IUE 2-28925/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20231 Ago 03- Ago 16

Julio César González Forcade (IUE 2-51178/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20230 Ago 03- Ago 16

María Luisa Giacosa Rosa (IUE 2-31423/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19874 Ago 01- Ago 12

Iris Passaro Scarpa (IUE 2-10856/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19867 Ago 01- Ago 12

Miguel Ángel Pérez Moreira (IUE 2-28735/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19777 Ago 01- Ago 12

NOVENO TURNO

José Lorenzo LOMBARDO CASTILLO (IUE 2-30820/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21117 Ago 10- Ago 23

Rosa Blanca BARRETO o BARRETTO VERA (IUE 2-36115/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21114 Ago 10- Ago 23

Carlos Enrique IAMPOLSKY (IUE 2-36412/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21026 Ago 10- Ago 23

Gladys Brenda CAMEJO DESTEFAN (IUE 2-35210/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20953 Ago 09- Ago 22

Efrain ABREU FAGONDE y Mirta Libertad PABEN MARTINEZ (IUE 2-37906/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20943 Ago 09- Ago 22

Héctor Guiller PARODI PARODI (IUE 2-37664/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20832 Ago 09- Ago 22

Maria Delia QUINTERO o QUINTEROS IRAZABAL (IUE 2-19328/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20827 Ago 09- Ago 22

Enilda RODRÍGUEZ LASSALLE (IUE 2-32682/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20813 Ago 09- Ago 22

Angel o Angelo AGROSTELLI PACIELLO y Josefa o Peppina o Josefina MASTROBERTI CAVALLO (IUE 2-19450/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20788 Ago 08- Ago 19

Mauro GUAZQUE o GUASQUE y Brenda RUBI OLIVERA (IUE 2-33388/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20607 Ago 05- Ago 18

JOSE BRAULIO MENDEZ SUEIRO Y ELISA VARELA VAZQUEZ (IUE 2-27024/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20601 Ago 05- Ago 18

Nicodemo CICCIA AGOSTINO, Francisco o Francesco Giovanni o Francisco Juan CICCIA MACRI, y Rosa AGOSTINO AGOSTINO (IUE 2-13659/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20475 Ago 05- Ago 18

GLECI o GLECY CARDOZO (IUE 2-25067/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20272 Ago 04- Ago 17

Francisco KLOSZ KLEDTKE (IUE 2-33061/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20178 Ago 03- Ago 16

Ángel de Lourdes GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-33789/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20173 Ago 03- Ago 16

Nelson Ramón GARCÍA GARCÍA (IUE 2-31456/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20142 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MALLARINI ESPINO, FELIPE MALLARINI ESPINO y URBANA MARÍA MALLARINI ESPINO (IUE 2-29949/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20103 Ago 03- Ago 16

María Magdalena MOSSI DUARTE y Celinar CENTENA RIVERO (IUE 2-19993/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19798 Ago 01- Ago 12

Sandra Patricia ZÁRATE MALDONADO (IUE 2-32034/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19776 Ago 01- Ago 12

ISIDRO ALBERTO PERAZA SILVA (IUE 2-25992/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19761 Ago 01- Ago 12

DÉCIMO TURNO

MARIA ETELRREDES RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-34410/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21361 Ago 12- Ago 26

GRACIELA ALICE QUINTAN RACCIOPPE (IUE 2-25925/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21290 Ago 11- Ago 24

MARIA SARA MIRALLES PONCE DE LEON (IUE 2-28512/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21239 Ago 11- Ago 24

JUANA ROSA DE LA CRUZ DE LEON (IUE 2-28174/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21119 Ago 10- Ago 23

EDUARDO ADRIAN MOLINA DIAZ (IUE 2-31144/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21016 Ago 10- Ago 23

MIGUEL VICENTE TERAN SORONDO (IUE 2-30238/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21014 Ago 10- Ago 23

ANUNCIACION JESUS FERREIRA (IUE 2-26981/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20787 Ago 08- Ago 19

CLIBIO NERY DA ROSA Y LAURA MANUELA GONZALEZ (IUE 2-18816/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20778 Ago 08- Ago 19

JUAN BIBIANO BENQUET (IUE 2-29245/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Ago 05- Ago 18

RAUL AUDEMAR BENTANCOR DIAZ Y PETRONA MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-25701/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20292 Ago 04- Ago 17

PEDRO ANTONIO MASTROMATTEO BARROSSI O PEDRO ANTONIO MASTROMATEO BARROSSI (IUE 2-37394/2019).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20280 Ago 04- Ago 17

LAURA DE LOS SANTOS BALCELLS (IUE 2-20877/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20233 Ago 03- Ago 16

Nancy Myriam Caraballo (IUE 533-227/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20195 Ago 03- Ago 16

GRACIELA MENDOZA MACHADO (IUE 2-26788/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20158 Ago 03- Ago 16

DELIA NORMA GIALORENZO (IUE 2-31395/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20085 Ago 02- Ago 15

ALCIDES JOSE ARRIOLA PERDOMO (IUE 2-32546/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 02- Ago 15

CARLOS ARIEL RODRIGUEZ LEDESMA (IUE 2-26315/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Ago 02- Ago 15

PEDRO ROGELIO DALTO CARLO Y BLANCA ELSA MARTINEZ FALERO (IUE 2-32221/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 02- Ago 15

HAYDEE PIAZZAROLA VILLASONTE Y NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA (IUE 2-32425/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20017 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

ROOSEVELT ANDRES CONDE BOGARÍN (IUE 2-36392/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21490 Ago 12- Ago 26

SUSANA GIL RICOUTÉ (IUE 2-37491/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21482 Ago 12- Ago 26

JUANA LEONOR CASSARETTO (IUE 2-31541/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20987 Ago 10- Ago 23

HECTOR EVARISTO RAMÍREZ LÓPEZ (IUE 2-36713/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20936 Ago 09- Ago 22

RAQUEL ESPERANZA LOMBARDO ABADÍA (IUE 2-32437/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20782 Ago 08- Ago 19

NAIR MANUELA GONZÁLEZ BAGLIVO (IUE 2-34291/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20763 Ago 08- Ago 19

ARGENTINA MABEL GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 2-30420/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20660 Ago 08- Ago 19

CECILIA ACOSTA TEXEIRA (IUE 2-36219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20655 Ago 08- Ago 19

JUANITA URVIH o URWITZ SILBER (IUE 2-65317/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20619 Ago 08- Ago 19

FERDINANDO MARIO BATTISTELLA ALVAREZ (IUE 2-33313/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20587 Ago 05- Ago 18

MARIO VICTOR PINOTTI FLEITAS (IUE 2-31795/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20387 Ago 04- Ago 17

GLORIA ELSA CARBAJAL GIRIBALDI (IUE 2-35014/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 04- Ago 17

ELBA SARA YANER GUTIÉRREZ (IUE 2-28186/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20274 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN VICTORIA BALZAROTTI FASANELLA (IUE 2-59575/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20232 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MOLINOLO HIRIART (IUE 2-30633/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20228 Ago 03- Ago 16

IVONE VIRGINIA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 2-35452/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20115 Ago 03- Ago 16

ALFREDO CIFRE MAINARDI y HUGA RAMONA BANDERA (IUE 2-32000/2022).

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 03- Ago 16

MARÍA DE LOS DOLORES VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-32144/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20090 Ago 03- Ago 16

SARA GERPE CEVALLOS (IUE 2-19705/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20031 Ago 02- Ago 15

ÁNGELA RODRÍGUEZ ó RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ y de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SALDAÑA (IUE 2-33666/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19980 Ago 02- Ago 15

AURORA ITUARTE PEREIRA (IUE 2-36079/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19977 Ago 02- Ago 15

GABRIEL STEWART SOLARI MANDARÍN (IUE 2-29331/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19923 Ago 02- Ago 15

ALFREDO GUERRA VERDES (IUE 2-26170/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19886 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTA BERNARDO MENÉNDEZ (IUE 2-36421/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21379 Ago 12- Ago 26

MARIA PINTO BUCA ó MARIA PINTOS BUCCA (IUE 2-12291/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21377 Ago 12- Ago 26

EDUARDO BACHIR ABDALLA (IUE 2-34212/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21374 Ago 12- Ago 26

Elfa Alcira Fleming Torres (IUE 2-21989/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21310 Ago 12- Ago 26

BLANCA ESTELA ZILLI CESTAU (IUE 2-33089/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21095 Ago 10- Ago 23

BERTHA JACINTA CURBELO CALABRIA (IUE 2-32784/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21000 Ago 10- Ago 23

BENIGNO ARNEJO LAMAS (IUE 2-60739/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20950 Ago 09- Ago 22

NELSON MARABOTTO LUGARO (IUE 2-30696/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20838 Ago 09- Ago 22

CORINDO CUELLO PINTOS (IUE 2-32038/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20438 Ago 04- Ago 17

RUTH ISABEL WALTON (IUE 2-32181/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20310 Ago 04- Ago 17

JUANA INÉS OLIVERA ACOSTA (IUE 2-31467/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20283 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO (IUE 2-28787/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Ago 03- Ago 16

HAROLDO JAVIER ROSSO CIOCIANO (IUE 2-27518/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20186 Ago 03- Ago 16

JONATAN ELIO ALVAREZ DELGADO (IUE 2-33413/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20162 Ago 03- Ago 16

GLADIS ó GLADYS DERNA de SIMONE RAMALLO (IUE 2-30975/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20144 Ago 03- Ago 16

MARÍA SAIDE TEMER NADER (IUE 2-31707/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20121 Ago 03- Ago 16

DAISI RAQUEL BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-20530/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20116 Ago 03- Ago 16

CARMEN ROSENDO GONZALEZ (IUE 2-31097/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Ago 02- Ago 15

MARÍA ZULEMA LÓPEZ MONDO (IUE 2-31328/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19912 Ago 02- Ago 15

ANTONIO BERNARDO FIAL y de MARIANA MATIAS EUGENIA (IUE 2-29381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19910 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA HEREDIA CASTRO (IUE 2-25068/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21491 Ago 12- Ago 26

EDUARDO EMILIO VILLANUEVA GARDIOL (IUE 2-14133/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21305 Ago 11- Ago 24

GLADYS ALICIA PEREZ PEREZ (IUE 2-14373/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21163 Ago 11- Ago 24

TERESITA MILKA CASULLO BENTANCOR (IUE 2-14889/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21100 Ago 10- Ago 23

JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO (IUE 2-29369/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20897 Ago 09- Ago 22

WALTER ENRIQUE LOPEZ MELO (IUE 2-16718/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20835 Ago 09- Ago 22

GIACOMO SALVIA o GIACOMO SALVIA ALFANO (IUE 2-21070/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20755 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO RODRíGUEZ RODRíGUEZ (IUE 2-10446/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20691 Ago 08- Ago 19

MELCHOR CAYO MORALES SALAS e ISABEL MARIA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-22814/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20440 Ago 04- Ago 17

RICARDO RAMON ROGE PEREIRA (IUE 2-29162/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 04- Ago 17

MIRTEA o MIRTA TEXEIRA FERREIRA (IUE 2-29510/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20288 Ago 04- Ago 17

ELIDA ADELFA ACOSTA (IUE 2-18588/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20242 Ago 03- Ago 16

EMILIA GALLO SAPPIA (IUE 2-28587/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20241 Ago 03- Ago 16

NOLLY NOBLE ALVEZ (IUE 2-33267/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Ago 03- Ago 16

ANDREA VERONICA SOMMA GENTA (IUE 2-6938/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20075 Ago 02- Ago 15

OSCAR EDMUNDO OTERO PALADINO y ANGELA DOMINGA IZZI YANACONE (IUE 2-25732/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19899 Ago 01- Ago 12

Julio César Pereyra Pereyra (IUE 2-25466/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19836 Ago 01- Ago 12

MARIA DE LOURDES RIVAN DE MELLO (IUE 2-24057/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19792 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA PASTORA CARRERA RODRÍGUEZ (IUE 2-34324/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21460 Ago 12- Ago 26

MARTA RUBI BEYGA SANCHEZ (IUE 2-32455/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21300 Ago 11- Ago 24

MARÍA LUISA MAIO RIVERO (IUE 2-12841/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21288 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS PICARONI MORAN (IUE 2-26193/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21186 Ago 11- Ago 24

PABLO IGNACIO AVENBURG (IUE 2-30326/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21164 Ago 11- Ago 24

BALTAZAR ISLAS RABAZA, VALENTINA CORDERO o CORDERO DE ISLAS y OLIBIA ALBA ISLAS CORDERO (IUE 2-48225/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21106 Ago 10- Ago 23

BEATRIZ ISABEL SCÁPULA GARCÍA (IUE 2-30664/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Ago 05- Ago 18

ELI VILLA LEAL Y PETRONA ALEJANDRINA FERNÁNDEZ (IUE 2-25862/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20433 Ago 04- Ago 17

CIPRIANO AMILCAR AMORIN MARTÍNEZ (IUE 2-27346/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 03- Ago 16

NÉSTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ (IUE 2-30457/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20141 Ago 03- Ago 16

HUGO FRANCISCO MELO BERTONI (IUE 2-31808/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20131 Ago 03- Ago 16

MANUEL DOMESIO LOSADA VILELA (IUE 2-32659/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19887 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

RINA LIGIA PRANTL SALDAÑA (IUE 2-34029/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21498 Ago 12- Ago 26

ISMAEL ALVAREZ BENEDETTO O DI BENEDETTO (IUE 2-31771/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21151 Ago 11- Ago 24

CARMEN Ó MARÍA DEL CARMEN JUAREZ ANDRADE (IUE 2-32080/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21135 Ago 11- Ago 24

FÉLIX LELIO SAGÜES BENEDETTI, GRACIELA ALICIA SAGÜES MASSA Y GLADYS NOELIA MASSA FONTANA (IUE 2-33657/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21061 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO CEPULIONIS VIENCAITE (IUE 2-24967/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21043 Ago 10- Ago 23

MARÍA DELIA CAROLINA MURO BOADO (IUE 2-34403/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20578 Ago 05- Ago 18

ELIZABETH VALENTINE ISAACS ARCHER (IUE 2-6682/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20521 Ago 05- Ago 18

LAURA DEL DUCA O DEL DUCCA ESCUDERO (IUE 2-25587/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20492 Ago 05- Ago 18

MARÍA DE LOS ANGELES CARMONA (IUE 2-29087/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20436 Ago 04- Ago 17

MARÍA DEL CARMEN Ó CARMEN NUÑEZ DIEZ (IUE 2-31386/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20435 Ago 04- Ago 17

MERCEDES IRENE DÍAZ HERRERA (IUE 2-33159/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20422 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTELA GONZALEZ CANEPA (IUE 2-34263/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20361 Ago 04- Ago 17

NOEMI NIMAR MARESCA CARRAU (IUE 2-30351/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20308 Ago 04- Ago 17

LITO JOSÉ VÉLEZ FLEITAS Y NOEMÍ MARÍA ARENA PIÑEYRO (IUE 2-31492/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20296 Ago 04- Ago 17

CARMEN IRIS IRURETA ADRIEN (IUE 2-31133/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20256 Ago 03- Ago 16

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ DOPASO o DOPAZO o DOPAZZO (IUE 2-14836/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 03- Ago 16

DANILO SALVADOR CIANZIO MUJICA (IUE 2-25221/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Ago 03- Ago 16

GLADYS IVONNI GOÑI PARODI (IUE 2-27631/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20083 Ago 02- Ago 15

MARÍA EUGENIA SAVIO BOGLIETTI (IUE 2-32406/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Ago 02- Ago 15

GERMAN LÓPEZ PAECHE (IUE 2-9443/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20020 Ago 02- Ago 15

EDGAR DOUGLAS TERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-28863/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19938 Ago 02- Ago 15

JOSÉ SANTIAGO GUASTAVINO HODARA (IUE 2-32513/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19918 Ago 02- Ago 15

FANNY NELLY CABRAL DAVILA (IUE 2-26970/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19804 Ago 01- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SALTA PARDIÑAS (IUE 2-30726/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21292 Ago 11- Ago 24

NELLY VAZQUEZ BICA Y JUAN CARLOS LEIVAS (IUE 2-29220/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21289 Ago 11- Ago 24

GERARDO GONZALEZ RAMA (IUE 2-26962/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20952 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA BAZ RUSSUMANNO (IUE 2-42345/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Ago 08- Ago 19

MARIA TERESA PEREZ PRESA y WALTER SILVILIANO FERRUA (IUE 2-53235/2020).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20493 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO ANGEL LOPEZ ESPINA (IUE 2-31763/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20483 Ago 05- Ago 18

MARTA SUSANA PEREYRA WALTER (IUE 2-33103/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20445 Ago 04- Ago 17

BELA ALICIA AUFMAN DINERSTEIN (IUE 2-22398/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 04- Ago 17

WALTER ROBERTO DI MARTINO GIAMELLI (IUE 2-44279/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

BERTA FRANCISCA OIZ MARTINEZ (IUE 2-28820/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21338 Ago 12- Ago 26

LAURA MUNIZ PASCALE (IUE 2-9570/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21295 Ago 11- Ago 24

BEATRIZ LILIAN PUCCIARIELLO CAMPOLLO (IUE 2-53459/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21060 Ago 10- Ago 23

BLANCA PRETO ARMUA (IUE 2-27887/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20025 Ago 02- Ago 15

ANTONY FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-29071/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20024 Ago 02- Ago 15

SIMON PERCHMAN PESSOK (IUE 2-28606/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Ago 02- Ago 15

FEDERICO AGUSTIN GUTIERREZ CHIARO (IUE 2-29548/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19927 Ago 02- Ago 15

MARCEL ANDRES SZOGI SPILAK (IUE 2-29196/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 01- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

ANITA CHEDIACK CHAHER (IUE 2-30772/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21328 Ago 12- Ago 26

ELIDA ESTHER LA GRECA VETEY (IUE 2-65673/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21140 Ago 11- Ago 24

LUNITA MARIA FERRARI LAGEARD (IUE 2-29940/2022).

Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21136 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO RIVERA HERNANDEZ Y NELLY IRENE CAMINO CORBEZOLA (IUE 2-49065/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21062 Ago 10- Ago 23

CARLOS LUIS FLECCHIA CONTI y JOSEFA PEREZ SANTIAGO (IUE 2-36092/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20894 Ago 09- Ago 22

OLGA ANTONIA MAÑANA MARTINEZ (IUE 2-32161/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20890 Ago 09- Ago 22

DINA BRUSAMARELLO NICOLUSSI (IUE 2-29635/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20820 Ago 09- Ago 22

AUREA MARIA GOYCOECHEA PEREIRA (IUE 2-20271/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20690 Ago 08- Ago 19

MARIA ELENA BLANCO TILL y JESUS LORENZO DIAZ MOLINA (IUE 2-32633/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20678 Ago 08- Ago 19

STELLA MORRA RIVERO (IUE 2-26370/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20582 Ago 05- Ago 18

ANGELA JACINTA BOZZANO TOMALINO (IUE 2-21205/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20581 Ago 05- Ago 18

ROSITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-52027/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20453 Ago 05- Ago 18

REBECA FUERTES PERPIÑAL Y YACO CYNOWICZ FUERTES (IUE 2-31655/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20362 Ago 04- Ago 17

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCZYK (IUE 2-47452/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19811 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS WILMAR REBOLLO FURTADO y MARIA OLGA FURTADO (IUE 2-29746/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20789 Ago 08- Ago 19

BLANCA AZUCENA ESCOBAL PRUDENTE y JOSE WILSON CARRASCO ESCOBAL (IUE 2-27351/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20670 Ago 08- Ago 19

ELVIO MONTESDEOCA (IUE 2-25866/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20439 Ago 04- Ago 17

RUBEN WALTER LOPEZ LEGNAZZI (IUE 2-37002/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20432 Ago 04- Ago 17

JUANA AGUEDA PATRON MAGNONE (IUE 2-57649/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Ago 04- Ago 17

LORENZO HECTOR RUBINETTI (IUE 2-19441/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20287 Ago 04- Ago 17

MARIA INES CASTELLS MONTES (IUE 2-20420/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20243 Ago 03- Ago 16

RAUL EMILIO CATALAN PELLET (IUE 2-29946/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 03- Ago 16

JULIO JORGE DEBROQUE AMADO (IUE 2-30327/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19993 Ago 02- Ago 15

BLANCA AIDA GARCIA REYES (IUE 2-27815/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19763 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA MARÍA RICCI SILVA Y ROBERTO LUJÁN CORREA LAPENNE (IUE 2-29189/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21297 Ago 11- Ago 24

NILDA ROSA PARODI PENNINO (IUE 2-37815/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21267 Ago 11- Ago 24

ERNESTO DELETRAIN PAVON Y MILKA MERCEDES GARCIA RUIZ (IUE 2-23485/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21153 Ago 11- Ago 24

JESUS ALEJANDRO CORREA FERREIRA (IUE 2-15663/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20784 Ago 08- Ago 19

ALBERTO MIGUEL KRASINSKAS SEPORAITYTE (IUE 2-24956/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20605 Ago 05- Ago 18

SONIA INES CONSUL VALDIVIA (IUE 2-24382/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20579 Ago 05- Ago 18

SYLVIA MARIA ELHORDIY PICOS (IUE 2-25378/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20471 Ago 05- Ago 18

BLANCA AZUCENA BAVIO ARISNAGA o AGISNAGA (IUE 2-24093/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20123 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO MOLINI BOGGIA Y NORMA ROSA GAZZO REBELLA (IUE 2-27535/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 02- Ago 15

JUANA MAGNONE CÁCERES (IUE 2-24296/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20016 Ago 02- Ago 15

LUIS MANUEL GOMEZ MALNERO (IUE 2-25891/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19962 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALCIDES CABALLERO SIRI (IUE 2-23314/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21198 Ago 11- Ago 24

BLANCA RENE o RENÉE SILVA Y MARTA BEATRIZ SIMONELLI SILVA (IUE 2-11247/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21160 Ago 11- Ago 24

SALVADOR EDUARDO ATTAR COHEN (IUE 2-27614/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20921 Ago 09- Ago 22

BEATRIZ EMILIA GATTI GATTI (IUE 2-58788/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20900 Ago 09- Ago 22

MARIA OLGA BORBA (IUE 2-17848/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20777 Ago 08- Ago 19

DINORAH ELENA AZCARATE PUPPO (IUE 2-30228/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20762 Ago 08- Ago 19

MARIA AMELIA MOREIRA LAURENZ (IUE 2-23622/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20647 Ago 08- Ago 19

WEILER JUVENAL VERA BUZZI (IUE 2-25400/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20424 Ago 04- Ago 17

ATILIO MARIA GARCIA LOPEZ (IUE 2-30396/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20257 Ago 03- Ago 16

LUCAS GUALBERTO GUILLÉN MARTINEZ Y OLGA CELESTE VIERA GUILLEN (IUE 2-23955/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Ago 02- Ago 15

RICARDO ALBERTO USHER Y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI (IUE 2-26090/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19869 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Numa Mercedes RODRIGUEZ DIEZ (IUE 2-3161/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21481 Ago 12- Ago 26

CESAR o CESARE ANIELLO BIANCO BIANCO (IUE 2-37235/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21279 Ago 11- Ago 24

FRANCISCA ELVIRA TORRES FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL LUNA CARDENAS (IUE 2-36427/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21025 Ago 10- Ago 23

JUAN LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31469/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20955 Ago 09- Ago 22

Raquel Susana o Raquel Susana Angélica PAZOS FONDO (IUE 2-25642/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20896 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO MESA GUIDO (IUE 2-64865/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20891 Ago 09- Ago 22

DORA OLGA GONDA LOPEZ (IUE 2-35795/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20780 Ago 08- Ago 19

Placido CAMPO FEIJOO (IUE 2-25153/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20766 Ago 08- Ago 19

Mario Remo FEDULLO CALEGARI (IUE 2-34210/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20474 Ago 05- Ago 18

JAVIER BERRUTTI MAGARIÑOS (IUE 2-34367/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20423 Ago 04- Ago 17

Pablo Ignacio PERALTA ANSORENA (IUE 2-20839/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20419 Ago 04- Ago 17

LUCILA MARIA FABBIANI LAPOUJADE (IUE 2-31821/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20405 Ago 04- Ago 17

ANA GLORIA RODRIGUEZ IBAÑEZ (IUE 2-33946/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20400 Ago 04- Ago 17

ARMANDO MIHRAN TORKOMIAN (IUE 2-37541/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 03- Ago 16

ADA ELISA MIGUENS MARTINEZ (IUE 2-36584/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20080 Ago 02- Ago 15

DANIEL TORRES VALDES (IUE 2-32040/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20019 Ago 02- Ago 15

LYDIA NANCY BUCETA IMPROTA (IUE 2-36772/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL ALBERTO CABRERA (IUE 2-47984/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19937 Ago 02- Ago 15

Jacinto Zergio BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-24077/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19857 Ago 01- Ago 12

Ariel VIDAL CERIANI (IUE 2-33191/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL EMILIO BOLATTI (IUE 2-32011/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21480 Ago 12- Ago 26

HUGO OSCAR CABRERA LINDNER o LIDNERS (IUE 2-24346/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21042 Ago 10- Ago 23

ENRIQUE JORGE KEEN (IUE 2-38122/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20848 Ago 09- Ago 22

ERNESTO PALAUS CASTRO (IUE 2-32332/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20799 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO ARSENIO MERLO MOURAT (IUE 2-37511/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20657 Ago 08- Ago 19

ALBA IRIS BARRAL FONTAN (IUE 2-37648/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20576 Ago 05- Ago 18

JUAN ALBERTO BROULLON BARRETO y JUAN ANTONIO BROULLON TIZON (IUE 2-36096/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20572 Ago 05- Ago 18

CARLOS JACOBO BERBERIAN (IUE 2-27342/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20426 Ago 04- Ago 17

ALBA LUZ FERREIRA SILVERA (IUE 2-29942/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20340 Ago 04- Ago 17

CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA (IUE 2-33375/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Ago 04- Ago 17

JUAN DARIO CAMBRUZZI CORSO (IUE 2-35614/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20269 Ago 04- Ago 17

RINALDO RAVERA CAPORALE (IUE 2-34175/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20185 Ago 03- Ago 16

Gladys Mabel PEREZ de los SANTOS (IUE 2-33039/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20095 Ago 03- Ago 16

PIERINA GLADYS PASINI SOSA (IUE 2-59661/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Ago 02- Ago 15

Víctor Waldemar GARCIA SUAREZ (IUE 2-22789/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Ago 02- Ago 15

Pedro COR PEREIRA, Bernardina DIAZ o DIAZ GONZALEZ, Pedro Alberto COR o COR DIAZ, Miriam COR o Miriam Gladys COR DIAZ (IUE 2-32763/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19932 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ (IUE 2-57102/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19903 Ago 01- Ago 12

MERCEDES CARMEN MAUTONE PUIGGROS o MERCEDES CARMEN ESPERANZA MAUTONE PUIGGROS (IUE 2-25029/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19901 Ago 01- Ago 12

GLORIA DOMINGA AMENDOLA SALLUA (IUE 2-33758/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19870 Ago 01- Ago 12

TERESITA ANA STIPO GAMBARDELLA (IUE 2-36248/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19821 Ago 01- Ago 12

ZELIK BRODER TARLE (IUE 2-28569/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19744 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS JULIO PELAEZ MENDEZ (IUE 2-27547/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21473 Ago 12- Ago 26

VICTORIO ALBERTO VICENTE ROL y de TERESA ROBREDO PELUFFO (IUE 2-32485/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21294 Ago 11- Ago 24

ALEXANDRA ROSSEN HERNANDEZ (IUE 2-31109/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21285 Ago 11- Ago 24

CARLOS NICOLAS FAYANAS (IUE 2-6974/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21044 Ago 10- Ago 23

LEIDY MIREYA GUTIERREZ VIERA (IUE 2-34883/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21001 Ago 10- Ago 23

ISMAEL HEBER ESPOSITO VILLAGRAN (IUE 2-32197/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20756 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE DATI PETRINI (IUE 2-33209/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Ago 05- Ago 18

EDUARDO DANIEL KWEKSILBER SPITZ (IUE 2-32807/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20522 Ago 05- Ago 18

EUSEBIA ORTENCIA o ARTENCIA MARTINEZ (IUE 2-24950/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20489 Ago 05- Ago 18

MILTON IRIGOYEN LACABANNE (IUE 2-29218/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20488 Ago 05- Ago 18

ANGELA FERRERO LERRA (IUE 2-33594/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20459 Ago 05- Ago 18

NELSON DAVID VERA COLLAZO (IUE 2-28846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Ago 04- Ago 17

JOSE MARIA NUÑEZ, de MARIA ISABEL SODANO CIOFFI y de MARIA ESTHER GIMENEZ SODANO (IUE 2-26018/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20128 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN RUBEN TRUSICH RODINO o RODRINO (IUE 2-25203/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Ago 02- Ago 15

RUBEL DARIO FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-28265/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19864 Ago 01- Ago 12

ESMERALDA LOPEZ VILLARIÑO (IUE 2-30388/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19856 Ago 01- Ago 12

JORGE CARLOS ENGELBRECHT LAGOMARSINO (IUE 2-30707/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 01- Ago 12

MARCELO JOSE CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-30981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19742 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JACINTO ELBIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-37126/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21479 Ago 12- Ago 26

AMELIA WILLIMAN FARNKOPF (IUE 2-36450/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21462 Ago 12- Ago 26

SARA OLGA RIVEIRO MOURELLE (IUE 2-38769/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21461 Ago 12- Ago 26

JUAN RAUL ANDION DAHBAR (IUE 2-40323/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21373 Ago 12- Ago 26

FERMIN JAVIER SANTOS BIANCHI (IUE 2-38383/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21283 Ago 11- Ago 24

FRANCISCO LUIS RAMOS MUÑOZ (IUE 2-31470/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21190 Ago 11- Ago 24

DORA IRIS LORENZO OLIVERA (IUE 2-38155/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20939 Ago 09- Ago 22

FLORA GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-32799/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Ago 08- Ago 19

IRENE ELVIRA MOLINOSKY o MALINOSKY o MALINOUSKY o MALINOUSKI CHEKOSKY (IUE 2-4081/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20748 Ago 08- Ago 19

ELVIRA DIAZ LLADÓ (IUE 2-35326/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20627 Ago 08- Ago 19

MARIA CLELIA BEUCK GUARNIERI (IUE 2-34884/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20507 Ago 05- Ago 18

MYRTHA MABEL CORONA LOPEZ (IUE 2-37281/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20496 Ago 05- Ago 18

RICHARD GERARDO BASAN TUERO (IUE 2-32042/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20495 Ago 05- Ago 18

EDUARDO ANIBAL TUCCI, ETELVINA ANA TUCCI y HECTOR OSCAR TUCCI (IUE 2-48161/2019).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20464 Ago 05- Ago 18

SILVESTRE AYALA E IRMA ERELINA O IRMA ESELINA OCHOGARAY U OCHAGARAY (IUE 2-26588/2015).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20295 Ago 04- Ago 17

MARIA HELENA MENDOZA GOMEZ (IUE 2-36812/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20132 Ago 03- Ago 16

CARMEN GLORIA TABOADA VIDAL (IUE 2-14605/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Ago 03- Ago 16

NELIDA ESTHER CABELLI BAENA (IUE 2-27526/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Ago 02- Ago 15

MANUEL RAMON GONZALEZ ALFONSO y OLGA MIRTA PARODI GALLO (IUE 2-36062/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 01- Ago 12

MARIA EVA ALVAREZ SILVA DE TARDITTI (IUE 2-20165/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19747 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN GLADYS QUIRIQUINO (IUE 2-32761/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21352 Ago 12- Ago 26

DELIA MARCELINA ALVAREZ VIERA (IUE 2-33734/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21291 Ago 11- Ago 24

TERESITA CATALINA BASTARRICA XAVIER (IUE 2-20259/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21102 Ago 10- Ago 23

NELVA CARLINA TORANZA (IUE 2-10594/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20802 Ago 09- Ago 22

REINA PAMELA ARCOSA RODRIGUEZ (IUE 2-34295/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20773 Ago 08- Ago 19

MARINA FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-29347/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20658 Ago 08- Ago 19

BENJAMIN RAMÓN CAPDEVILA (IUE 2-22848/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20462 Ago 05- Ago 18

OVIDIO RAMOS AVILA (IUE 2-36091/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20442 Ago 04- Ago 17

CLEMENTINA LACRUZ CACERES y OSCAR RAUL CAZERES LACRUZ (IUE 2-33925/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Ago 04- Ago 17

MARIA ROMANA o RAMONA SANTANGELO FAGUNDEZ (IUE 2-32452/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 03- Ago 16

IRIS MARIA FERNANDEZ GIARDINO (IUE 2-33364/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20122 Ago 03- Ago 16

WILMA TERESITA ROMA SILVEIRA (IUE 2-22469/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20119 Ago 03- Ago 16

BERTA ANDREA RIFAS RAMOS (IUE 2-24175/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Ago 02- Ago 15

LEONOR JORGE CUÑARRO y DAOIZ AUREO MOLINA TECHERA (IUE 2-19517/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 02- Ago 15

MAURICIO BERNARDO MINSTER SZYJKA o SIKA (IUE 2-30768/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19871 Ago 01- Ago 12

BEATRIZ GLADYS ESTELLANO SANCHEZ (IUE 2-33526/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19865 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIEITES ROSA (IUE 2-28869/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21298 Ago 11- Ago 24

OSCAR LEMOS MARTINEZ (IUE 2-19913/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21073 Ago 10- Ago 23

ERIKA SCHNECK PYDD (IUE 2-51058/2021).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20412 Ago 04- Ago 17

WALTER ALFREDO CELAYA VELAZCO (IUE 2-27229/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20294 Ago 04- Ago 17

SATURNINA BLANCA UBAL PEREZ o SATURNINA BLANCA IRMA UBAL o BLANCA IRMA UBAL PEREZ y TIRIO LATEULADE BERRIEL (IUE 2-29591/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20276 Ago 04- Ago 17

GLADYS MARIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-26808/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19902 Ago 01- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE DOS SANTOS ARBIZA (IUE 156-293/2022).
Artigas, 02 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20470 Ago 05- Ago 18

Jesus TOMAS LIMA (IUE 156-267/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20325 Ago 04- Ago 17

JUANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA FUQUES (IUE 156-286/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20204 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

Juan MOREIRA ESTIGARRIBIA (IUE 461-288/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21442 Ago 12- Ago 26

MIGUEL POINCARET ZAGIA NORMEY (IUE 461-166/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20586 Ago 05- Ago 18

Nelson FUQUES FIGUEIRA y Felicia Luisa IZAGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 461-244/2022).
Artigas, 28 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20135 Ago 03- Ago 16

MARIA BEATRIZ OXANDABARAT ANDERSSON (IUE 461-672/2021).
Artigas, 03 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20101 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ROBERTO FABIAN RODRIGUEZ (IUE 424-34/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21162 Ago 11- Ago 24

BIBIANA ARACELY DOMINGUEZ FIGUEREDO (IUE 424-45/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21152 Ago 11- Ago 24

RAMON HECTOR GOMEZ MOREIRA (IUE 424-47/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20094 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

TULIA BLANCA GARIN DA SILVA (IUE 444-407/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20444 Ago 04- Ago 17

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS (IUE 444-408/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20271 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIA MARGARITA VALLARINO RAPETTI (IUE 168-228/2022).
Canelones, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21115 Ago 10- Ago 23

PEDRO SERGIO TEJERA GONZALEZ (IUE 168-256/2022).
Canelones, 05 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21003 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE VARGAS ALBANO (IUE 168-233/2022).
Canelones, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20685 Ago 08- Ago 19

ORFILIA BALDIVIA ASTELLANO, WALTER DALMIRO PEREZ BALDIVIA Y ADEMAR RUBEN MORAES BALDIVIA (IUE 168-137/2022).
Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20402 Ago 04- Ago 17

MARIA ELENA CARRIÓN VALDEZ (IUE 168-186/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20138 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL ACOSTA PERAZA (IUE 459-193/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20918 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL TITO CULOTTA Y GUSTAVO DANIEL CULOTTA (IUE 526-21/2022).
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21225 Ago 11- Ago 24

MARIA ANGELICA VISCONTI CHILINDRO (IUE 526-203/2022).
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21013 Ago 10- Ago 23

GOMEZ GOMEZ , MARIA DEL HUERTO (IUE 526-78/2022).
Atlántida, 29 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20893 Ago 09- Ago 22

LUIS ENRIQUE BACCI MACHADO (IUE 526-311/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20568 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

BLANCA OLGA VILLAREAL PASTORINI (IUE 541-198/2022).
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20554 Ago 05- Ago 18

RAÙL ISRAEL MOREIRA MEDINA (IUE 541-120/2022).
Atlántida, 31 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20139 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DEOGRACIAS ACOSTA QUEVEDO (IUE 179-174/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20675 Ago 08- Ago 19

ERROL RODRIGUEZ GUILLERMO (IUE 179-180/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20606 Ago 05- Ago 18

Rolymar Lagos Antoria (IUE 179-64/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

JORGE MIGUEL SILVA MATO (IUE 180-212/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21180 Ago 11- Ago 24

ARIEL ANDRÉS MARTÍN (IUE 180-209/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20912 Ago 09- Ago 22

ROSA MARY BALESTRA YANUZZI (IUE 180-148/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20608 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

LEONARDO ANTONIO GUARDIA SARACHO (IUE 493-193/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21034 Ago 10- Ago 23

MARÍA AMANDA REBELLA POLLERO (IUE 493-189/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21017 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

José Pedro PIRIZ BARCELO (IUE 440-606/2020).
Canelones, 30 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21410 Ago 12- Ago 26

Ruben Diego ROBERT RAMIREZ (IUE 440-189/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20140 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

Nicolás Florentino Lago y Maria Britos Fleitas o Freitas (IUE 458-201/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20081 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

Maria Cristina FARIÑA OVIEDO (IUE 533-248/2022).
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20684 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO OSVALDO CABRERA FERNANDEZ (IUE 175-289/2022).
Pando, 05 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21240 Ago 11- Ago 24

Miguel Ángel CUSTIEL TRÍAS (IUE 175-223/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21236 Ago 11- Ago 24

GLADYS CORREA MARTÍNEZ y JUAN CARLOS ESPÓSITO VÁZQUEZ (IUE 175-291/2022).
Pando, 05 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21196 Ago 11- Ago 24

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ORTÍZ (IUE 175-245/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20941 Ago 09- Ago 22

AURELIO VEGA DE LEÓN y CIRILA DEBRA PÉREZ (IUE 175-168/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

DELIA ERNESTINA ALONSO SAURE (IUE 176-310/2022).
Pando, 03 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21476 Ago 12- Ago 26

MARÍA ROSA PEÑA PEÑA y MIGUEL ÁNGEL CROSA PEÑA o CROSSA PEÑA (IUE 176-257/2021).
Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21197 Ago 11- Ago 24

JOSÉ ANTONIO RAMA RODRIGUEZ (IUE 176-139/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20765 Ago 08- Ago 19

TERESA NELLY NAVIDAD MARTINEZ (IUE 176-219/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20555 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRO GUADALUPE ZUGARRAMURDI GONZÁLEZ y MARÍA CATALINA BORGES RODRÍGUEZ (IUE 176-269/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19963 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAUL ADHEMAR ROBAINA MOMBRIGADES Y MILTON ROBAINA BENTANCOUR O BENTANCUR O BENTANCOR (IUE 574-532/2020).
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20736 Ago 08- Ago 19

ZULMA ESTHER GONZALEZ MARIÑO (IUE 575-146/2022).
Toledo, 24 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20528 Ago 05- Ago 18

JULIO VALERIANO DENIS LÓPEZ (IUE 574-126/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19866 Ago 01- Ago 12

BLANCA NÉLIDA ROSAS COASINI Y BASILIO GONCHERENKO o GONCEARENCO LAURIC (IUE 574-153/2021).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 01- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO EMIR FRATTI OLIVEIRA COSTA ó PABLO EMIR FRATTI OLIVERA COSTA ó PABLO EMIR FRATTI OLIVERA ó PABLO EMIR FRATTI e IRIS UBILLA SUAREZ ó IRIS UBILLA (IUE 207-438/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20981 Ago 10- Ago 23

MARIA GRISELDA o GRICELDA VIERA FONSECA y de FERMIN VELOZ CALCAGNO (IUE 207-283/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19919 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JUAN JOSE MUNIZ NELIA (IUE 208-273/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20740 Ago 08- Ago 19

LUZ DIVINA CASTRO GULARTE (IUE 208-300/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20621 Ago 08- Ago 19

MARIA LUISA ARGENZIO MONACO (IUE 208-367/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20609 Ago 05- Ago 18

ALTAMIR BERGARA GALLO y ANA RAMONA DIAZ (IUE 208-405/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20390 Ago 04- Ago 17

ELEUTERIO BALADAN MADRUGA (IUE 208-396/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 03- Ago 16

RAUL MAZA GOMEZ (IUE 208-276/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20113 Ago 03- Ago 16

SANTA CONCEPCION SILVEIRA (IUE 208-358/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19906 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

HECTOR SARAVIA SARAVIA (IUE 468-357/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21378 Ago 12- Ago 26

RICHARD WILMAN SAMPAYO SILVERA (IUE 468-365/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21303 Ago 11- Ago 24

OCTAVIO ENRIQUE SILVA y ROBERTO SILVA DA LUZ (IUE 468-231/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20807 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Ibailde MORAES y Cely PACHECO (IUE 611-61/2022).

Río Branco, 09 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21339 Ago 12- Ago 26

HILDA CORREA ROLDAN (IUE 615-243/2020).
Cerro Largo, 07 de diciembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20689 Ago 08- Ago 19

SEGUNDO TURNO

MARLENE SOSA (IUE 612-58/2022).
Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21021 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Ariel BOSSERO (IUE 223-238/2022).
Colonia, 08 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21471 Ago 12- Ago 26

Luis Carlos NOVA ORTIZ (IUE 223-223/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21250 Ago 11- Ago 24

Matilde DIAZ y Luis DIAZ (IUE 223-69/2022).
Colonia, 11 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21245 Ago 11- Ago 24

Maria Josefa GIACHERO AGUINAGA y Darwin Cristobal OLANO GIACHERO (IUE 223-240/2022).
Colonia, 09 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21244 Ago 11- Ago 24

Rita Isabel BEUX (IUE 223-243/2022).
Colonia, 09 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21243 Ago 11- Ago 24

Edward LUCKETT SHAW (IUE 223-214/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21195 Ago 11- Ago 24

Carmen Mabel PUJOL LUQUE (IUE 223-233/2022).
Colonia, 04 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21024 Ago 10- Ago 23

Néstor María OLIVERA PEREZ (IUE 223-224/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Ago 05- Ago 18

Maria de los Angeles GIARDELLO CEPEDA (IUE 223-106/2022).
Colonia, 29 de abril de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20551 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

Walter Cesar MARTINEZ STEVENSON (IUE 508-169/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21470 Ago 12- Ago 26

Juan Jose CHIRUCHI (IUE 508-100/2022).
Colonia, 03 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21428 Ago 12- Ago 26

Edgardo Albino PASELLI ERGUIZ (IUE 508-204/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21333 Ago 12- Ago 26

Eduardo COTELO (IUE 508-229/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20826 Ago 09- Ago 22

Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ (IUE 508-196/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20656 Ago 08- Ago 19

Senovia Clara RUIZ DIAZ (IUE 508-233/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20360 Ago 04- Ago 17

Roberto Pedro FERRAGUT FERRER (IUE 508-214/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20359 Ago 04- Ago 17

Elida Josefa COLLAZO MANTESI y Victor Alberto CABRERA ORTEGA (IUE 508-228/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 04- Ago 17

Ruben Hector NEGRIN (IUE 508-218/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 01- Ago 12

Ines Adelina CHARREAU MOREIRA (IUE 508-203/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19741 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Mónica Beatriz Melonio Moyano (IUE 227-336/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21446 Ago 12- Ago 26

Augusto Guido Gay Mansilla (IUE 227-333/2022).
Carmelo, 08 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21249 Ago 11- Ago 24

Carmen Graciela Mendoza Baldi (IUE 227-334/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21248 Ago 11- Ago 24

José Gregorio Ercoli González (IUE 227-343/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20883 Ago 09- Ago 22

Oscar Alberto Bassagaisteguy Franco (IUE 227-310/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20882 Ago 09- Ago 22

Olga Magdalena Aguinaga Piba (IUE 227-306/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20852 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (IUE 227-116/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20631 Ago 08- Ago 19

Zulma Esther Hermes Gómez Hernández y Luis Dionides o Deonides o Leonides Sánchez Gómez (IUE 227-302/2022).
Carmelo, 28 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20413 Ago 04- Ago 17

Juan Antonio Paolini Garrone (IUE 227-329/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20317 Ago 04- Ago 17

Juan Gualberto Banchero Angeloni (IUE 227-291/2022).

Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Ago 03- Ago 16

Honorato Magallanes, Blanca Amada López Gastelumendi y Rosana Pilarica Magallanes López (IUE 227-77/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Ago 02- Ago 15

María Gabriela Fontana Saita (IUE 227-322/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Gustavo Héctor DÍAZ RAMOS (IUE 225-298/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21429 Ago 12- Ago 26

Raúl Ernesto WALLER LUZARDO (IUE 225-317/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21004 Ago 10- Ago 23

ILDA TERESITA GONZALEZ MACHIN (IUE 225-1030/2019).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20642 Ago 08- Ago 19

Nelda Rosa INGOLD MARIOTTA (IUE 225-960/2021).
Rosario, 05 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20641 Ago 08- Ago 19

Raúl Aurelio RODRÍGUEZ HUNTER (IUE 225-374/2022).
Rosario, 13 de junio de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20358 Ago 04- Ago 17

Zulma o Zulema Dora LECUNA MARMISOLLE o MARMISSOLLE (IUE 225-265/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 01- Ago 12

ALICIA OFELIA ARDITO SERATO (IUE 225-254/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19831 Ago 01- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Isolina Dos Santos García (IUE 241-261/2022).
Durazno, 03 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21332 Ago 12- Ago 26

Carmen Irene D'agosto Bonfrisco (IUE 241-222/2022).
Durazno, 20 de julio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21191 Ago 11- Ago 24

Juana Irma Cancela Fernández y Cesar Adolfo Da Silva Cancela (IUE 241-247/2022).
Durazno, 03 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21137 Ago 11- Ago 24

Nibia Mirna Monza Dinardo (IUE 241-207/2022).
Durazno, 20 de julio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21052 Ago 10- Ago 23

Nelly Teresa Cal Castaño (IUE 241-253/2022).
Durazno, 03 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21002 Ago 10- Ago 23

Justo SILVERA (IUE 241-33/2022).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20515 Ago 05- Ago 18

Juan Pablo SALAZAR RODRIGUEZ (IUE 241-39/2022).
Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20109 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

Israel Estanislao GONZALEZ (IUE 242-519/2021).
Durazno, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21051 Ago 10- Ago 23

Graciela Aurora Quijano Ramos (IUE 242-159/2022).
Durazno, 15 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20872 Ago 09- Ago 22

Nelson Darguin Gutierrez Pintos (IUE 242-145/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20871 Ago 09- Ago 22

Betina Soledad BAEZ RODRIGUEZ (IUE 242-229/2021).
Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20854 Ago 09- Ago 22

Enrique BONGIORNI CORDANI y DINORAH SILVINA MANGANO (IUE 242-382/2021).
Durazno, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Ago 03- Ago 16

Juan Francisco GONZALEZ (IUE 242-142/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19881 Ago 01- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA CUEVAS BARRETO (IUE 254-237/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20458 Ago 05- Ago 18

AMILCAR EVELIO ORTEGA PASTORINO (IUE 254-241/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20319 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO PABLO DE ARMAS DUQUE (IUE 261-241/2022).
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21315 Ago 12- Ago 26

GLADYS NELLY FALERO BLANGINO (IUE 261-124/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21036 Ago 10- Ago 23

Nilda Edelma Dodera Pugliese (IUE 260-318/2022).
Florida, 21 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20694 Ago 08- Ago 19

NAFCHA ESTHER REY ALEXANDRE (IUE 260-344/2022).
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20286 Ago 04- Ago 17

ANTONIO LOPE FLEITAS PEREZ (IUE 261-152/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.

CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 03- Ago 16

Candida Rosalia Bentancor Vera (IUE 261-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Ago 02- Ago 15

JACINTA TERRA NUÑEZ O JACINTA TERRA NUÑEZ DE ACOSTA , CARLOS BORROMEO ACOSTA FONTES Y CARLOS JULIO AACOSTA TERRA (IUE 260-178/2022).
Florida, 26 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19986 Ago 02- Ago 15

Gilberto Celestino Morales Romero , Olga Maria Piña Hernandez (IUE 261-307/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19965 Ago 02- Ago 15

INES BRESO RUIZ Y JUANA BRESO RUIZ (IUE 260-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19848 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19964 Ago 02- Ago 15

Blanca Elba Falero del Valle (IUE 261-324/2022).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19951 Ago 02- Ago 15

MARIO NELSON GALEANO PARODI (IUE 261-562/2021).
Florida, 08 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 01- Ago 12

CARMEN MARIA CAYAFFA ARTEGA y GUALBERTO CASIANO DE LEON (IUE 261-380/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19755 Ago 01- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREMIO RAMÍREZ ERRAZQUÍN y MARÍA TERESA CASTILLO de la SIERRA (IUE 274-336/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21337 Ago 12- Ago 26

SUSANA MARÍA CARDOSO TOLEDO (IUE 274-398/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21269 Ago 11- Ago 24

José Pedro FERREIRA SOSA (IUE 274-373/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20821 Ago 09- Ago 22

LEANDRO PRAIZ SANTOS Y CLELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 274-292/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20443 Ago 04- Ago 17

GLORIA ANGELA CASTRO BIANCHINO (IUE 274-384/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20441 Ago 04- Ago 17

DELMA ENEIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y AQUILINO RAMÓN SILVA ZAPIS (IUE 432-107/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20394 Ago 04- Ago 17

NEMESIO GÓMEZ (IUE 274-394/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

ROBERTO PEÑA (IUE 432-244/2022).
Minas, 07 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21469 Ago 12- Ago 26

MARIA MABELIA BORGES RODRIGUEZ o MARIA MABELIA BORGES o MARIA BORGES O MARIA AMABILIA BORGES o MABELIA BORGES (IUE 432-286/2022).
Minas, 03 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20837 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LALINDE ACOSTA, JORGE DANIEL (IUE 284-387/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21349 Ago 12- Ago 26

LOPEZ VAQUERO, ALCIDES WALTER (IUE 284-122/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21079 Ago 10- Ago 23

MENDEZ APOLINARIO, MYRIAM GRACIELA (IUE 284-244/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21035 Ago 10- Ago 23

CABOVIANCO ROGEL, GLADYS OLINDA (IUE 284-217/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20556 Ago 05- Ago 18

CAMPOS, INÉS ANA (IUE 284-378/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20266 Ago 04- Ago 17

LAMANNA GARCIA, RICARDO y GAMARRA SEIJAS, MARIA GLADYS (IUE 284-328/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Ago 03- Ago 16

PEREIRA GROSSI, FRANCISCA MARIA Y PEREIRA, CARLOS EVANGELISTO (IUE 284-179/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19876 Ago 01- Ago 12

LOPEZ NUÑEZ, Norma Mireya (IUE 284-185/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 01- Ago 12

GUADALUPE PEREZ, Benigna Fanny y PEREZ PEREIRA, Hilda Lida (IUE 284-45/2022).

Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

IRMA TEODORA IROLDI y MARIA INES GOMEZ IROLDI (IUE 285-725/2021).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21144 Ago 11- Ago 24

MARTINA HILARIA VARELA (IUE 285-305/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21039 Ago 10- Ago 23

JOSE EDILIO TELES LUCAS (IUE 285-208/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20465 Ago 05- Ago 18

SANDRA SILVEIRA PICA (IUE 285-192/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20273 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Miguel Angel OLIVERA DE AVILA (IUE 286-602/2021).
Maldonado, 30 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21416 Ago 12- Ago 26

Estela Mary Martínez Goday y Carlos Abel Guillenea Rodríguez (IUE 286-266/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21091 Ago 10- Ago 23

Ana María CAL BARRIOS (IUE 286-346/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20407 Ago 04- Ago 17

Teresa Susana Ferro Silvera (IUE 286-334/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19922 Ago 02- Ago 15

Maria del Carmen Tassano Montañes (IUE 286-333/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19832 Ago 01- Ago 12

Mirta Nelsa SILVA PEREZ y Nelsito FERNANDEZ SENCION (IUE 286-194/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL SOSA CORREA (IUE 504-282/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21206 Ago 11- Ago 24

MOLINA ó (MOLINAS) BOGARIN, MIGUELA TERESA. (IUE 504-291/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20822 Ago 09- Ago 22

IEFER NELSON RAMOS GARCIA (IUE 504-292/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Ago 08- Ago 19

Elcira Guadalupe Fernández (IUE 504-147/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20409 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

GENARA BLANCA ó BLANCA GENARA FERNANDEZ DIAZ (IUE 505-300/2012).
San Carlos, 02 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20906 Ago 09- Ago 22

RAMIRO MOREIRA PEREZ (IUE 506-174/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20904 Ago 09- Ago 22

PABLA ó PAULA LUCIA CHOCHO (IUE 506-189/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20411 Ago 04- Ago 17

ROBERT EDILBERTO PÉREZ (IUE 506-68/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20018 Ago 02- Ago 15

MARY JUDITH PADILLA MENDEZ (IUE 506-202/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20012 Ago 02- Ago 15

SUAREZ FONTES, JUSTO y QUINTANA GARCÍA, BRIGIDA BERTA (IUE 506-21/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20010 Ago 02- Ago 15

MARIANA DANIELA MENDEZ PECCE (IUE 506-224/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 01- Ago 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL BICA VIDELLA o RAUL BICA VIDIELLA o RAUL ARTIGAS BICA VIDIELLA (IUE 300-349/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21363 Ago 12- Ago 26

GABRIEL MARIA TURRION FORTUNATO o FORTUNATTO (IUE 300-256/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21047 Ago 10- Ago 23

MARIA ARGENTINA MELE o MARIA ARGENTINA MELE PEREIRA (IUE 300-385/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20991 Ago 10- Ago 23

DORITA NERIDA TEALDI AGUIRRE o DORA NERIDA TEALDI (IUE 300-402/2022).
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20814 Ago 09- Ago 22

ANTONIO MEDARDO SILVA PEREZ y TEODORA BASUALDO o TEODORA BASUALDO BAIZ (IUE 300-172/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20547 Ago 05- Ago 18

RUDOLF MARCELO NIELL OBRUSNIK (IUE 300-411/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20388 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO MONZON MOLINA (IUE 300-569/2012).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Ago 02- Ago 15

ELSA GLADYS GARCIA PRANTL y ORIBE RODRIGUEZ GAITE (IUE 300-406/2022).
Paysandú, 25 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19839 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

MARIO WASHINGTON MAZZONI GIOSA (IUE 301-268/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21415 Ago 12- Ago 26

LUIS ALBERTO SILVEIRA ORTIZ (IUE 301-318/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21308 Ago 12- Ago 26

MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ ETCHART (IUE 301-756/2021).
Paysandú, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21147 Ago 11- Ago 24

ISABEL RUFINA AMARO BAIZ (IUE 301-645/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21041 Ago 10- Ago 23

MARIA SUSANA PACHECO ELIZALDE (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20805 Ago 09- Ago 22

BIBIANA MARGARITA CACERES VIERA (IUE 301-441/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20804 Ago 09- Ago 22

JOSE RAMON CAZALES DALLOGLIO o JOSE RAMON CAZALES DALL'OGLIO (IUE 301-317/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20646 Ago 08- Ago 19

OSCAR RICARDO BLANCO SOSA (IUE 301-389/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20550 Ago 05- Ago 18

OLIDES PEREIRA DAS NEVES SOUZA u OLIDES PEREIRA DAS NEVEZ SOUZA; BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ y MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVEZ DA COSTA o MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVES DA COSTA (IUE 301-47/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19954 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

CLARA COELHO SILVA Y EDISON DORLY MEDEIROS (IUE 501-435/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20974 Ago 10- Ago 23

GLADYS JOSEFINA FIURI GERMANO (IUE 501-180/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20853 Ago 09- Ago 22

JULIO ANTONIO NAN GUIGOU (IUE 501-208/2022).
Paysandú, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20812 Ago 09- Ago 22

CARLOS JOSÉ o CARLOS JOSÉ MARIA BARBIERI FLEITAS (IUE 501-203/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Ago 08- Ago 19

FRANKLIN LUIS GOTTLIEBS ARISPE (IUE 501-407/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20060 Ago 02- Ago 15

DINA ESTHER PARLANTI AMENDOLA ó AMENDOLI (IUE 501-256/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19992 Ago 02- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL ALZAMENDI GONZALEZ Ó BLANCA ISABEL GONZALEZ (IUE 317-970/2019).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20819 Ago 09- Ago 22

JOSEFA MARGOT MORALES PEREYRA (IUE 317-462/2022).
Fray Bentos, 03 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20725 Ago 08- Ago 19

ANA DOLORES MORALES PEREYRA (IUE 317-422/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20654 Ago 08- Ago 19

RAQUEL RAMONA ROMERO (IUE 317-443/2021).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20301 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ESTEBAN TECHERA GONZALEZ Y ELMA NERY CHARRUTTI DIAZ (IUE 426-93/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21342 Ago 12- Ago 26

JUAN FRANCISCO DABALO DUARTE (IUE 426-57/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21107 Ago 10- Ago 23

Silva Vespa, Matías Humberto (IUE 318-93/2022).
Young, 25 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20663 Ago 08- Ago 19

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS RAMIREZ (IUE 452-27/2022).
Young, 28 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20401 Ago 04- Ago 17

BASILIO STOSKY O STOCKI Y ANTONIA NAVCEVICH DZYNGEL (IUE 452-32/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20053 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO AYSA RODRIGUEZ (IUE 329-340/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21433 Ago 12- Ago 26

Maurilio Ricotte Borges o Maurilio Ricot Borges o Maurilio Ricote Borges o Maurilio Riccotti Borges y Rosalina Coitinho Borges o Rosalina Coitiño Borges (IUE 477-186/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21276 Ago 11- Ago 24

Tulia Horizontina Albarenque o Alvarenque Farias (IUE 477-259/2022).
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21274 Ago 11- Ago 24

Elbia Files Antunez (IUE 329-291/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20640 Ago 08- Ago 19

MARIBEL SORIA COSTA (IUE 329-332/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20639 Ago 08- Ago 19

OLGA DA COSTA FAGUNDEZ (IUE 329-366/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20334 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

SONIA VANIR ALMANZA FILEZ (IUE 477-260/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21275 Ago 11- Ago 24

MAGADALENA CHIARLE ESQUIBEL (IUE 330-432/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20844 Ago 09- Ago 22

OSCAR ALBARENQUE FARIAS u OSCAR ALBARENGUE FARIAS (IUE 330-352/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20638 Ago 08- Ago 19

OSMAR VILLAMIL SUAREZ (IUE 330-421/2022).
Rivera, 25 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20548 Ago 05- Ago 18

JAVIER SILVA FERREIRA (IUE 330-447/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20365 Ago 04- Ago 17

Gilberto Paz Da Silva Lotito (IUE 330-279/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20137 Ago 03- Ago 16

EMENELVINA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-378/2022).
Rivera, 30 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19758 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

GOMERSINDO, ALBURQUERQUE CABALLERO o ALBUQUERQUE CABALLERO (IUE 462-384/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21150 Ago 11- Ago 24

ENEDINA e ILDA MERODES, SUAREZ LOIDI (IUE 462-455/2021).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20764 Ago 08- Ago 19

MARIA MANUELA ANTUNEZ ANTUNEZ MACIEL (IUE 462-30/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Ago 08- Ago 19

LUIS ALBERTO CASAMAN (IUE 462-363/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20335 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO GARAT CALACE (IUE 341-109/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21178 Ago 11- Ago 24

CESAR ANDRES RODRIGUEZ VEIGA (IUE 341-110/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21177 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR ARAMBURU SILVA Y ANA MARIA PEREZ BAEZ (IUE 341-616/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20501 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS ARAUJO CORREA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20159 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

CELIA MORENO SILVEIRA (IUE 342-446/2021).
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21384 Ago 12- Ago 26

MARIA ESTHER PUÑALES PEREYRA (IUE 342-244/2022).
Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21359 Ago 12- Ago 26

NIDIA SUSANA URETA OLIVERA (IUE 342-230/2022).
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

ETELVINA DIAZ (IUE 525-210/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20482 Ago 05- Ago 18

GLADYS MIRIAM VELAZQUEZ RAMOS (IUE 525-192/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20267 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

José Agustín PLA SILVA (IUE 427-45/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20278 Ago 04- Ago 17

William Esteban FERNÁNDEZ (IUE 427-79/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20229 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

MELVA MIRTA RODRIGUEZ DA SILVA y BUENAVENTURA CORBO NUÑEZ (IUE 448-354/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21167 Ago 11- Ago 24

SILVIO JOAQUIN FOSSATI SILVERA (IUE 448-130/2022).
Chuy, 27 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21129 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES MARIA GABRIELLI LECHINI (IUE 352-334/2021).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21383 Ago 12- Ago 26

ALICE MARIA CANO SALGADO (IUE 352-494/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20976 Ago 10- Ago 23

OSCAR ALCIDES OCAMPO MOREIRA (IUE 352-550/2022).
Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20797 Ago 08- Ago 19

LUIS OVIDIO PARODI CAPRILLE (IUE 352-152/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20635 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE SUAREZ SANTORO (IUE 352-459/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO CATTANEO y GLORIA ROSA HERNANDEZ ARZAGUET (IUE 352-515/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20120 Ago 03- Ago 16

SANTO ISIDRO FRANCO RODRIGUEZ (IUE 352-311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20112 Ago 03- Ago 16

ANTONIO BORGES y NIBIA MARY FERREIRA USTRA (IUE 352-302/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20104 Ago 03- Ago 16

ANDRES SEVERO HERNANDEZ GONZALEZ, NELLY EDDA RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ, ZULEMA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-267/2022).
Salto, 21 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19888 Ago 01- Ago 12

ALBA ROSA DAMACENA PAGANINI (IUE 352-518/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19736 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

OMAR DARIO BERRUTHE o BARRUTHE (IUE 353-568/2022).
Salto, 27 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21380 Ago 12- Ago 26

MIGUEL ANGEL BONZI NIZ, ROSA RENÉ MACEDO PEREIRA y JANET GLORIA MACEDO PEREIRA (IUE 353-454/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21335 Ago 12- Ago 26

ANA CLAUDIA COELHO TORRES (IUE 353-1096/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21326 Ago 12- Ago 26

SHIRLEY DE PAULA LAMADRID (IUE 353-378/2022).
Salto, 19 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20516 Ago 05- Ago 18

ARTURO GODOY BENTANCOUR (IUE 353-556/2022).
Salto, 27 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20275 Ago 04- Ago 17

CARLOS MARIA CAMPOS DE LOS SANTOS (IUE 353-582/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20067 Ago 02- Ago 15

ADELAIDA DE JESUS NUÑEZ (IUE 353-359/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

PERLA MARY MACHADO GARCÍA (IUE 509-617/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21341 Ago 12- Ago 26

LUIS EDUARDO HERRMANN EZQUERRA (IUE 509-657/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21200 Ago 11- Ago 24

REYMUNDO DANILO BALLESTEROS BENITEZ (IUE 509-1023/2020).
Salto, 20 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21127 Ago 10- Ago 23

Nelly Rosa FIORITTI MENONI (IUE 509-638/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20622 Ago 08- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELEDONIO ABEL RODRIGUEZ DENIS (IUE 370-226/2022).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21301 Ago 11- Ago 24

DELMA MARIA GONZALEZ DIAZ (IUE 370-216/2022).
San José, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21203 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO CLAVIJO VIAZZO (IUE 370-205/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21193 Ago 11- Ago 24

OSCAR MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-232/2022).
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21168 Ago 11- Ago 24

MARIO GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 370-231/2022).
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21027 Ago 10- Ago 23

DELIA FERRARI MÉRIDA (IUE 370-223/2022).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20969 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON RODRIGUEZ AROCHA e IRMA PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 370-241/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20800 Ago 08- Ago 19

EDUARDO MANUEL NANDÍN CAMBÓN Y GLADYS JULIANA GARRACINI ALCALDE (IUE 370-217/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20588 Ago 05- Ago 18

GIACOMO SPADARO PELLEGRINO (IUE 370-240/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20472 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA CHOCA PÉREZ (IUE 370-193/2022).
San José, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20133 Ago 03- Ago 16

MARÍA ETHEL DE LEÓN VITURRO (IUE 370-167/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19878 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

ASTIL DARIO AUSAN MONTEGUI (IUE 510-174/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20851 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO JOSÉ PEREZ DENIS (IUE 510-90/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20846 Ago 09- Ago 22

NILDA MARGOT SOCA TEJERA o NILDA MARGOT SOCA Y RUBEN PERAZA DIAZ O DIAS (IUE 510-287/2019).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20823 Ago 09- Ago 22

MARIA MARINA MESA MUÑIZ (IUE 510-211/2022).
San José, 02 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20473 Ago 05- Ago 18

ELENA TERESITA BOVERI CABRERA (IUE 510-178/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 03- Ago 16

NORMA GRACIELA BENTANCOR FAJARDO (IUE 510-144/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19879 Ago 01- Ago 12

JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES (IUE 510-205/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 01- Ago 12

MIGUEL NICOLAS BENTANCOR RUIZ (IUE 510-147/2022).
San José, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO TARILA RAMENGHI (IUE 530-414/2022).
Libertad, 10 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21449 Ago 12- Ago 26

CESAR EUSEBIO GUADALUPE PAEZ Y MARÍA ROSA RAMÍREZ FIGUEIRAS (IUE 530-184/2022).
Libertad, 04 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21432 Ago 12- Ago 26

SONIA NAHIR GUADALUPE RAMÍREZ (IUE 530-185/2022).
Libertad, 04 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21431 Ago 12- Ago 26

EDULIA ELVIA TEJERA TORRES (IUE 530-103/2022).
Libertad, 23 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21161 Ago 11- Ago 24

CARLOS ALBERTO BOUSSES VANOLI (IUE 530-434/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 03- Ago 16

ALICIA MONTELONGO UMPIERREZ Y JULIO BAUZA CAZARD (IUE 530-433/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20155 Ago 03- Ago 16

MARGARITA ELIZABEL CHAJUD CARDOZO (IUE 530-28/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Ago 02- Ago 15

JUAN ELDIS PERDOMO RIVERA (IUE 530-367/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 01- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Francisco Agustín FUENTES BRITOS (IUE 428-92/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Ago 03- Ago 16

Enesilda María CALZADA VENTURELLI (IUE 428-93/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20261 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Victoria Eustaquia MANZANARES POSE (IUE 443-216/2021).
Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21488 Ago 12- Ago 26

Carlos Diver VIGÑOLE (IUE 450-139/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20783 Ago 08- Ago 19

Eusebio Liborio VIVAS DELGADO y María Isidora VIVAS DELGADO (IUE 450-140/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20775 Ago 08- Ago 19

Martha Amanda CERQUI VELAZQUEZ (IUE 450-101/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANICETO FELIBERTO BARATE BAEZ y MARGARITA IRMA LOTITO MIRO (IUE 381-167/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Ago 05- Ago 18

RUTH MERCEDES RODRÍGUEZ ESPINOSA (IUE 381-325/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20315 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN MAÑAN PROTT (IUE 381-219/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20293 Ago 04- Ago 17

JUAN GERMAN MELA SARATSOLA (IUE 381-332/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19880 Ago 01- Ago 12

EMILSE TERESA MOROSINI MEDINA y GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE (IUE 381-296/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19794 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

GLORIA BLANCA CABRERA FERNANDEZ (IUE 431-336/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21306 Ago 11- Ago 24

DORA MAGDALENA o MADDALENA MACHIAVELO o MACHIAVELLO o MACHIABELLO PUJOLAR (IUE 431-334/2022).
Mercedes, 05 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21270 Ago 11- Ago 24

ZULMA MABEL ECHANIZ CURBELO (IUE 431-335/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20815 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS FLORES GONZALEZ (IUE 431-322/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20643 Ago 08- Ago 19

NELSON ALBÉRICO CABRERA ACOSTA (IUE 431-857/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 20313 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLAIDEL BRANDINA GONZALEZ PEREIRA (IUE 396-173/2022).
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21246 Ago 11- Ago 24

MARY NORMA DUDOY DOS SANTOS (IUE 396-267/2022).
Tacuarembó, 26 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21109 Ago 10- Ago 23

CALIXTO, CALISTO O CALIXTRO DUTRA ATAIDES Y PAULINA ARAUJO SORIA (IUE 396-247/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20544 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

LIBIA SIXMAR MUÑOZ DUHALDE (IUE 397-246/2022).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21050 Ago 10- Ago 23

DELIA FERNANDEZ (IUE 397-178/2022).
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20323 Ago 04- Ago 17

GLADYS RODRIGUEZ OSORIO (IUE 397-219/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20284 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

NELSON RAMON VALERIO ROMERO (IUE 469-127/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21324 Ago 12- Ago 26

EDISON SILVA COITINHO Y LIA LOTITO BRIZOLARA (IUE 469-134/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20986 Ago 10- Ago 23

JUAN HOMERO ACUÑA (IUE 469-170/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20603 Ago 05- Ago 18

SUSANA VALENTINA CUILIGOTTI RODRIGUEZ (IUE 469-306/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20558 Ago 05- Ago 18

NELLY EDITH GAGO GONZALEZ (IUE 469-181/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20545 Ago 05- Ago 18

JOSE FERNANDO GODIÑO VIGNOLO (IUE 469-222/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20539 Ago 05- Ago 18

DOROTEA OLAVARRIA URIARTE (IUE 469-262/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20510 Ago 05- Ago 18

OLGA MUNDO MUÑOZ (IUE 469-161/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19967 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Clerim Yurasi FURTADO MURAÑA (IUE 412-271/2022).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21492 Ago 12- Ago 26

Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE (IUE 412-227/2022).
Treinta y Tres, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21234 Ago 11- Ago 24

Francisca TAÑO RODRIGUEZ (IUE 412-257/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21159 Ago 11- Ago 24

Francisco Benjamin CELA MARIÑO (IUE 412-239/2022).
Treinta y Tres, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20977 Ago 10- Ago 23

Mirta María URETA RODRIGUEZ (IUE 412-272/2022).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20971 Ago 10- Ago 23

Hilda Rosa ARAUJO MEDEROS y Aelis LAUZ IBAÑEZ (IUE 412-194/2022).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20808 Ago 09- Ago 22

Araci LACUESTA LIMA (IUE 412-515/2021).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Ago 08- Ago 19

José UMPIERREZ SOBA (IUE 412-247/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20636 Ago 08- Ago 19

Gladis o Gladys Iris PRIETO PRIETO (IUE 412-288/2021).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20343 Ago 04- Ago 17

Juan Carlos TECHERA PEREYRA (IUE 449-53/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

Angel RODRIGUEZ AVILA (IUE 412-226/2022).
Treinta y Tres, 09 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21423 Ago 12- Ago 26

Carlos Alberto FORMENTO GARCIA (IUE 449-224/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21313 Ago 12- Ago 26

Carlos María SILVERA CUADRA (IUE 449-192/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21233 Ago 11- Ago 24

Enrique Daniel LATORRE DENIS (IUE 449-175/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEÓFILO RODRIGUEZ RICCO ó TEÓFILO ÁNGEL RODRIGUEZ RICCO (IUE 2-26718/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19911 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alcides Antonio, Ulises Esteban o Estaban y Hugo Carlos Ferrari Chiozza y Graciela Teresita Ferrari Galli (IUE 227-332/2022).
Carmelo, 27 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20199 Ago 03- Ago 16

Walter Félix Menaldi (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 21 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ DE ROSA, VALENTINA (IUE 284-381/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21284 Ago 11- Ago 24

MAMONE, MARIO FRANCISCO Y RICCIO, NORMA NOEMI (IUE 284-376/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21086 Ago 10- Ago 23

TESSELHOFF, CARLOS EDUARDO (IUE 284-230/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20868 Ago 09- Ago 22

DI GIORNO, HECTOR RAFAEL Y MACKINSON, LUCIA (IUE 284-162/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20427 Ago 04- Ago 17

PAZ ANCHORENA, AMALIA BELEN (IUE 284-355/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20238 Ago 03- Ago 16

BALBI, SEVERO MANUEL (IUE 284-390/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 03- Ago 16

GOMISCEK, Mirta Leonor (IUE 284-365/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19979 Ago 02- Ago 15

NEUEFELT, ELISA MIRTA (IUE 284-90/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19852 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

GUILLERMO ARIEL GINESTA (IUE 285-99/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20922 Ago 09- Ago 22

ALFREDO JOSE MARSEILLAN (IUE 285-553/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20865 Ago 09- Ago 22

MONICA NOEMI ALCALDE (IUE 285-159/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20721 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

Salomon German MONCARZ (IUE 286-283/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20910 Ago 09- Ago 22

Mario Sergio Mendel (IUE 286-260/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20909 Ago 09- Ago 22

Marta Susana Iantorno (IUE 286-293/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20717 Ago 08- Ago 19

Maria Eloisa Gentile (IUE 286-186/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20425 Ago 04- Ago 17

Marta Gabriela Rodriguez (IUE 286-280/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 03- Ago 16

Juan Edgardo ASHWORTH (IUE 286-177/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20147 Ago 03- Ago 16

Ángela Ascension o Asuncion Garraffo (IUE 286-204/2022).
Maldonado, 25 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19735 Ago 01- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Luisa Aracel Ferreira Ariceta (IUE 618-324/2021).
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21263 Ago 11- Ago 24

OLGA MARGOT LISTUR GONZALEZ (IUE 618-110/2022).
Paso de los Toros, 02 de agosto de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20567 Ago 05- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PASQUALINI TARANTOLA, LINA - SUCESIÓN" IUE 2-34144/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 30/09/2021, ejemplares Nº 30797 y Nº 30806 del DIARIO OFICIAL de fechas 27/10/2021 y 10/11/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 10894 y Nº 10903 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 27/10/2021 y 10/11/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al primer apellido de la causante, corresponde rectificar donde dice: "Lina Pasqualini Tarantola" debe decir "Lina Pasqualini o Pascualini Tarantola".
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 21321 Ago 12- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LAGO DOSIL, MARIA Y OTRO SUCESION" IUE 2-6633/2022, se intima al Sr/a. JULIO CESAR LOURO LAGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA JUANA LAGO DOSIL Y JOSE LOURO HERMIDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20481 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARISTANY

AURELIO AGUILAR Y EULALIA COMINI ARANDA SUCESIÓN" IUE 352-1241/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a SANDRA ELIZABETH MARISTANY COMINI, VIVIAN BEATRIZ MARISTANY COMINI, CRISTINA GRACIELA MARISTANY COMINI, OLGA NAIR MARISTANY COMINI, PEDRO LUIS MARISTANY COMINI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EULALIA COMINI ARANDA Y AURELIO MARISTANY AGUILAR, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20920 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "OCAñO SUAREZ, GERBACIO Y MAGALLANES LOPEZ CELESTE SUCESIONES" IUE 469-416/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a WILMAR GLORIA OCAÑO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GERBACIO OCAÑO SUAREZ Y CELESTE MAGALLANES LOPEZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20463 Ago 05- Ago 18

Convocatorias



BURUGUAY S.A.

Acta de Directorio 8 de agosto de 2022
Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Miércoles 31 de agosto de 2022
Lugar: Soriano 1729 oficina 001
Hora: 1ª convocatoria: 16 horas.
2ª convocatoria: 17 horas
Orden del día:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Designación de Directorio.
3 - Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.

Primera Publicación

03) $ 2713 3/p 21483 Ago 12- Ago 16

SOCIEDAD CRIOLLA DE RIVERA

CITA A SUS ASOCIADOS PARA ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES, EL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022.
PRIMER LLAMADO 9:30 HS., SEGUNDO LLAMADO 10:00 HS., TERCER LLAMADO 10:30 HS.
LUGAR: AVDA. ALTIVO ESTEVES Nº 105, RIVERA.

Única Publicación

03) $ 545 1/p 21472 Ago 12- Ago 12

CENTRAL ESPAÑOL F.C. - LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Directiva de CENTRAL ESPAÑOL F.C. convoca a ELECCIÓN DE AUTORIDADES a realizarse el día Jueves 18 de Agosto de 2022 en la Sede Social (Av. Américo Ricaldoni 2875) entre las 16 y las 21 horas (prorrogable de ser necesario). Podrán votar todos los socios activos habilitados que presenten carnet de socio y/o cédula de identidad.".

Única Publicación

03) $ 851 1/p 21422 Ago 12- Ago 12

EDWER S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Misiones 1487, Montevideo, el 31 de agosto de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Designación del Directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la asamblea y se cerrará con 24 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3830 3/p 21286 Ago 11- Ago 15

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33º y 48º literales c) y d) del Estatuto Social de la Cooperativa, corresponde convocar a la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2021 y el 28/02/2022 y considerar el orden del día ahí detallado.
Por lo tanto, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad convocar la realización de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios para el próximo viernes 30 de agosto de 2022, fijando la primera convocatoria a las 17.00 y la segunda a las 18.00 hs. También ofrecemos a los socios la posibilidad de participar de forma semipresencial a través de la plataforma ZOOM. Para ello les solicitamos se comuniquen al 2924-34-73 con el fin de brindarnos una dirección de email donde les enviaremos la información para conectarse. Para acceder al Orden del Día: www.cuteantel.uy.
La misma se celebrará en el local social de Av. Agraciada Nº 2336, 2º piso y el Orden del Día será el siguiente:
1) Informe de la Comisión Fiscal.
2) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2021 y el 28/02/2022.
3) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2021 y el 28/02/2022.
4) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2021 al 28/02/2022.
5) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
03) $ 10731 3/p 21255 Ago 11- Ago 15

VUTSAL S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 01 de setiembre de 2022, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda, en el local de Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1641, Oficina 401 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance Especial al 01/09/2022.
3) Reintegro de Capital (Art. 160 Ley 16.060).
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de Accionistas estará abierto cinco días hábiléss antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito (Art. 13 Estatuto). El Directorio.
03) $ 5226 3/p 21212 Ago 11- Ago 15



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

El Ministerio de Ambiente convoca a audiencia pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de modificación de Autorización Ambiental Previa presentada por las empresas Cuecar S.A. y Blanvira S.A., para su proyecto vinculado al transporte transitorio en modo carretero de celulosa y productos químicos hasta el inicio de las operaciones de modo ferroviario entre la Planta de Celulosa Paso de los Toros, su destino y origen.
La audiencia pública se celebrará el día jueves 18 de agosto de 2022, a las 18:00 hs., en la Sociedad de Productores de Leche de Florida, ubicada en la calle Dr. Alejandro Gallinal 587, de la ciudad de Florida, en el departamento de Florida.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 21194 Ago 12- Ago 12

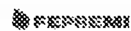
GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 30 de agosto de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Jaime Zudáñez Nº 2627, autorizándose asimismo, la presencia de forma virtual y a grabar dicha asamblea, cuyos accionistas que deseen concurrir por este medio deberán previamente acreditar su calidad de accionista y solicitar el medio de conexión, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Distribución de dividendos extraordinarios correspondientes a resultados acumulados.
3) Designación del accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir en forma presencial a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.

Última Publicación

03) $ 6144 3/p 21123 Ago 10- Ago 12

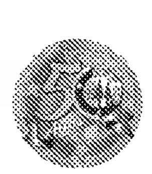
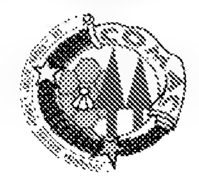




CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 14 de setiembre/ 2022: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Análisis de Estatutos
Dra. Sara Arrospide, Presidente; Dr. José Dell'Oca, Secretario.

Última Publicación

03) $ 2673 3/p 21089 Ago 10- Ago 12

COMAC
COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CREDITO
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022
COMISION ELECTORAL DE COMAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevara a cabo el domingo 21 de agosto de 2022 en el local de la cooperativa en la ciudad de Treinta y Tres, en la calle Atanasio Sierra 1086, en el horario de 9:00 a 18:00 horas. En la ciudad de Vergara, en el local de la filial sitio en Marcelo Barreto 1220, en el horario 9:00 a 14:00 horas y en la ciudad de José Pedro Varela, en el local de COMAC, en la calle Artigas entre Rivera y Treinta Y Tres en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el socio deberá presentar cedula de identidad vigente.
María Inés Ricceto Presidente, Luis Pedro Arismendi Secretario, Ramón Alonso Vocal. Rosario Becerra, Suplente.

03) $ 10439 5/p 21074 Ago 10- Ago 16

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
SACCJA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
19 DE AGOSTO DE 2022

La Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA) convoca a los socios de la cooperativa a la elección de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el periodo 2022- 2025, que se llevara a cabo el 19 de agosto de 2022 en el horario de 09.00 a 19.00 hs. Las mesas receptoras de votos funcionaran en los siguientes locales:
Casa Central, Montevideo Av. 18 de Julio 1642
Agencia Colon, Montevideo Av. Garzón 1973 bis
Agencia Durazno Manuel Oribe 716
Agencia Salto Uruguay 1080
Agencia Minas 25 de Mayo 593
Agencia Rocha J.P. Ramírez 174 A
Agencia Treinta y Tres Manuel Meléndez 1288
Agencia Maldonado Florida 659
Agencia Salinas Nutria esq. Av. Julieta
Agencia San Ramón Natalio López Ramos 1387
Agencia Paysandú Setembrino Pereda 942
Comisión Electoral de SACCJA.

Última Publicación

03) $ 9841 5/p 20758 Ago 08- Ago 12

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 22/04247, 2020-81-1020-03014, 17/06/2022.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros que no han regularizado y/o tienen deuda de Tasa Protección por más de 3 años en el Cementerio de la ciudad de Canelones;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resolución 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Canelones: OSARIOS: Nº 28 (Julio Larzabal); Nº 31 (Ma. Luz Cosabile); Nº 43 (Leonir D'Angelo y Miguel Burgos); Nº 62 (Ma. Olga Martínez); Nº 69 (Angel Damian); Nº 98 (Estela y Carlos Ma. Pimienta); Nº 169 (Angel Nicoletti); Nº 170 (Ma. Luisa Bueno); Nº 208 (Ma. Angélica Medina); Nº 379 (Enriqueta Fuentes); Nº 663 (Rosa Bentancor); Nº 688 (Anuncia Martínez); Nº 689 (Aurelia Dabove); Nº 709 (Estella Lorenzo); Nº 749 (Ademar Alvarez); Nº 750 (Rafaela Santurio); Nº 790 (Benigna Badan); Nº 809 (Dilia Picardo); Nº 820 (Teresa Lombardi); Nº 842 (Igdini Gómez de Franco); Nº 862 (Milton y Raúl Zeballos); Nº 878 (Delicia Galeano de Cuello); Nº 882 (José Martínez); Nº 910 (Delta Pereyra); Nº 911 (Ma. Victoria Dabove); Nº 998 (Felomena Palomeque y Carmen Soca); Nº 1023 (Lorenzo Villagran); Nº 1028 (Héctor Damián y Eloides Murialdo); Nº 1048 (Victoria Delaqua); Nº 1050 (Julio Vitale Turielle y Otros); Nº 1123 (Blanca Biale y Otras); Nº 1201 (Ma. Serrana y Víctor Acuña); Nº 1202 (Martha Rodríguez); Nº 1212 (Carmen Gutiérrez y Luis Fregossi); Nº 1282 (Nélida Mautone); Nº 1310(Hilda Ambrois); Nº 1449 (Ma. Justa Iglesias); Nº 1470 (Deolinda López y Otras); Nº 1480 (Ma. Zulma Rodao); Nº 1520 (Leonor Parrilla Alonso); Nº 1578 (Ma. Nilde González); Nº 1591 (Virginia Cuadrado); Nº 1598(Cándido Bentancor); Nº 2010 (Estela y Carmen Díaz); Nº 2101 (José Arena Pérez); Nº 2103 (Delfina Orona); Nº 2192 (Ma. Elida Cáceres); Nº 2269 (Blanca Rodríguez y Enrique Gilino); Nº 2282 (Juana Dechia Magior y Otro); Nº 2332 (Juan Prette y Delma Cabrera); Nº 2502 (Víctor Rabino); Nº 2709 (Enair Conde); Nº 2752 (Elena Arbelo); Nº 2758 (Nador Silveira); Nº 2831 (Silpa Machin); Nº 2928 (Juan Fco. Castillo); Nº 2968 (Teresita Garce); Nº 3003 (Washington Flores); Nº 3007 (Julio y Angel Martello); Nº 3011 (Elvira Nicoletti); Nº 3100 (Oscar Mendez); Nº 3191 (Lidia Damian); Nº 3217 (Blanca Capote); Nº 3222 (Amelia Acosta); Nº 3233 (Juan Pedro Morales); Nº 3238 (Ma. Audelia Damian); Nº 3271 (Sergio Machin); Nº 3293 (S/R); Nº 3299 (Enriqueta Lorenzut y José Perco); Nº 3309 (TeresitaGarce); Parcela Pedestal: Nº 34 Sector E (Ma. Eloides Martínez).-
2.- QUEDANDO los mismos a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5º del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 22/00369 el 17/06/2022
*Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
*Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
*Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
*Firmado electrónicamente por Mariana Anza.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 21434 Ago 12- Ago 16

GOBIERNO DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de **CANELONES**, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, por el no cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 Lit. c) y d) de la Ordenanza Necrópolis N° 95/15.- Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Dpto. Cementerios Minicipales en la Oficina del Cterio. Canelones.-

SECTOR A

SEPULCRO	N°	A NOMBRE DE
NICHO	3	Raúl BIDART y Otros
NICHO	8	Pedro S. BENTANCOR
NICHO	53	S/R
NICHO	60	Lecy CIGLIUTTI MACHÍN
NICHO	61	María MACHÍN ALVAREZ y Otra
NICHO	66	Julio C. LAPEYRE PERTUSO y Otros

SECTOR C

NICHO	8	Amilcar MAFFIOTTO y Otro
NICHO	13	Cándido HERNÁNDEZ SORIA y Otros
NICHO	19	Aníbal MARICHAL BUZZALINO y Otros
NICHO	24	Sonia Aurea TORTEROLO GULPIO y Otros
NICHO	31	CASTAINGDEBAT

SECTOR D

NICHO	17	Carolina GABITO de ESPIGA y Otros
NICHO	22	Manuel HERRERA GUILLÉN y Otro
NICHO	23	Rosa ZIPITRIA VIÑOLI y Otros
NICHO	29	Guzmán GULPIO FERNÁNDEZ y Otro
NICHO	33	José PAGANO CAMEJO y Otros
NICHO	35	José CHERRO SÁNCHEZ
NICHO	36	Sara Isabel ZIPITRiA CABRERA y Otro
NICHO	37	Julio Alfredo RENDO SÁNCHEZ y Otros
NICHO	39	Esmeralda D. VANVELTHOVEN y Otros
NICHO	47	Nilda GIMÉNEZ y Otros
NICHO	49	S/R
NICHO	51	María del Carmen VIDAL y Otra
NICHO	52	María Angélica GARCES y Otros
NICHO	54	Catalina Genara DABOVE DAMIÁN
NICHO	55	José Pedro SILVA FERRARI y Otra

SECTOR E

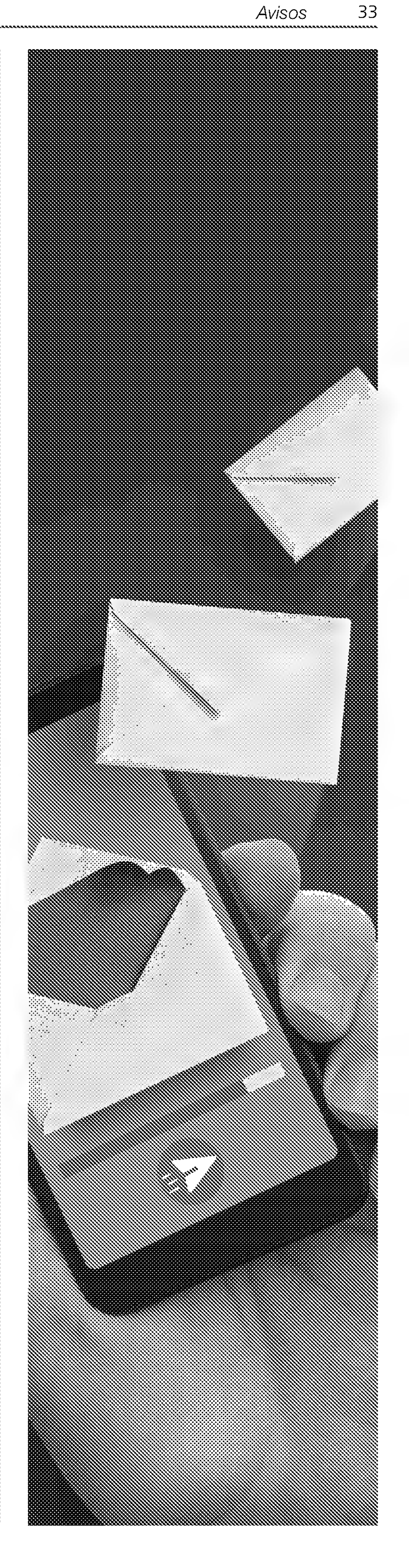
NICHO	1	Luis Alberto VERA y Otra
NICHO	7	Rosa Inés TOLVES
NICHO	10	María G. de COLLAZO
NICHO	11	José RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Otros
NICHO	15	Oscar OLIVERI LUCINI y Otra

SECTOR F

NICHO	9	Mireya TORANZA GOMEZA
NICHO	12	Gladis CURADO BUTTI y Otros
NICHO	20	Isabel LUZARDO de VÁZQUEZ
NICHO	21	Elsa Margot OSPITALES y Otros

SECTOR H

NICHO	3	Blanca MELO
NICHO	15	Carlos Ariel MARTÍNEZ CEDRÉS
NICHO	34	Livia Catalina BONILLA
NICHO	35	Carmen Blasinda MARTÍNEZ
NICHO	38	CHARQUERO
NICHO	45	Rivera Elena CENDALI BARTORA y Otra
NICHO	65	Eduardo Darío MOIZO HEREDIA y Otro
NICHO	71	María MOREIRA CABRERA
NICHO	72	Máxima Haydée PIÑEYRA CASTRO



NICHO	74	Germán POSE PÉREZ
NICHO	77	María Isabel GUIRAUD GUADALUPE
NICHO	80	María Josefa AMBROIS DASTUGUE
NICHO	82	América CLAVIJO SÁNCHEZ
NICHO	85	Nélida UMPIÉRREZ FERREYRA y Otra
NICHO	135	Roberto SICCO DORSI
NICHO	136	Irma DÍAZ de CARLOMAGNO y Otra
NICHO	141	Hermenegildo H. TORRES GHAN
NICHO	159	Luis A. VILLANUEVA del PUERTO

SECTOR I

NICHO	74	Catalina IVANOVICH
NICHO	77	Gil JORGE
NICHO	78	Modesto MORALES MESA y Otra
NICHO	85	Amanda BARTORA DOGLIOTTI
NICHO	89	María Esther LIS SILVA
NICHO	90	Trifur JORGE ESTEBAN
NICHO	92	Rosendo BENTANCOUR DÍAZ

2020-81-1020-03014

ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis

04) (Cta. Cte.) 3/p 21268 Ago 11- Ago 15

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Intendencia de San José

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, el Sr. Máximo VOLARICH URSICH, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 101 CUERPO "5" ubicado primera fila al sur en el Cementerio de Ciudad de RODRIGUEZ, que figura a nombre del solicitante.-, Adjudicado el 30 de octubre de 2005.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 20919 Ago 10- Ago 12



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RAÚL ZYLBERSZTEJN KHANIS y NURIT MILERIS LEVITAS (IUE 2-11862/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21187 Ago 11- Ago 24

PATRICIA SILVANA CARABALLO URRETAVIZCAYA y ADRIAN CORONEL LECUNA (IUE 2-6895/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20398 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

PAOLA LILIAN PATETTA MARTINEZ y ALEJANDRO ENRIQUE SUAREZ DE BETOLAZA (IUE 2-19302/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20580 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

LAURA MARISCANO RAMOS y GONZALO MARCIAL SOBRAL YAÑEZ (IUE 2-33224/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21063 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

NICOLAS IVAN HLADKI y GABRIELA GISSEL PELLE (IUE 2-49077/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20494 Ago 05- Ago 18

DÉCIMO TURNO

ANA LAURA CARBALLO RODRIGUEZ y PABLO DANIEL SEAGE ROSAS (IUE 2-33919/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21012 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE CHADICOV ABUCHALJA y MARÍA LORENA LÓPEZ DIBBERNS (IUE 2-33544/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21468 Ago 12- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PAOLA FERNANDA RISSO CAMARGO y RICHARD EDGARDO PEREYRA SEQUEIRA (IUE 2-2131/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21318 Ago 12- Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR OMAR BUDELLI GONZALEZ y GERARDO FELIX REY RODRIGUEZ (IUE 2-28725/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20146 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN GENEROSO TORRES LEDEZMA y CRISTEN LORENA DAVALOS O'NEILL (IUE 2-23997/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20972 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINTHIA LETICIA VITABAR y GUILLERMO DARIO NUÑEZ (IUE 2-29059/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20599 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN ANDRES GONZALEZ CRISTINI y MARIA ANDREA DE SOUZA VARESI (IUE 2-42981/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20559 Ago 05- Ago 18

FABIAN SERGIO RAMOS BENEDICTO y MARIA NATALIA VERGARA FIGUEROA (IUE 2-29006/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20220 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

PAOLA LORENA MARQUEZ SOPEÑA y NICOLAS ROMERO MIR (IUE 2-34275/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21022 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LLAMBIAS CABILLON y ANNA ATTILIA MAGLI PICASSO (IUE 66-31/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21005 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIEGO DARIO TEJERA PIMENTEL y ANDREA FABIANA DIAZ PIMENTEL (IUE 2-31843/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21130 Ago 11- Ago 24

JORGE ANDRES POLGAR PISANO y CLAUDIA ANTONIA BROVETTO GELABERT (IUE 2-30789/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20673 Ago 08- Ago 19

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA (IUE 2-29981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20249 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GONZALO ANDRES RETA y MARIA BEATRIZ CUBA (IUE 2-28450/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19760 Ago 01- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO RIVERA y MARIA CURBELO (IUE 168-240/2022).
Canelones, 29 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20980 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

RAMÓN VIDAL CORREA y MARIA DEL CARMEN ZUNINO RIVERO (IUE 459-218/2022).
Canelones, 01 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20342 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELIZABETH ANAHI SILVERA DE LA LLANA y MARIO CESAR GRELA GALAIN (IUE 179-72/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21059 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CAROLINA VIRGINIA HERRERA EGÜEZ y NICHOLAS JOHN PREVETT GOMENSORO (IUE 440-140/2022).
Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21347 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

PABLO MIQUEAS CALUGIN DALL' OGLIO y NADIA ALICIA BOICHUK ZANELLI (IUE 458-233/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20743 Ago 08- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

PAULA RUSSI SARRALDE y RAMIRO ALEJANDRO PEREZ DALMASO (IUE 533-188/2022).
Las Piedras, 22 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19759 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRIAM GIOVANNA FULLENTISE CIGALE y IGNACIO ANTONIO MIRABALLES SILVERA (IUE 176-185/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20709 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA PRELAZ URBELTZ y ALEJANDRO WASHINGTON BONJOUR ETCHEVERRY (IUE 508-186/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20197 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER y REBELO SIBURO, KARY FABIANA O FAVIANA (IUE 284-144/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20410 Ago 04- Ago 17

COSTA SILVA, MÒNICA PATRICIA y MORALES RODRIGUEZ, FERNANDO ALCIDES (IUE 284-27/2022).

Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20168 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO LENTINI AVECILIA y MARÍA VIRGINIA CONDENANZA ALEGRE (IUE 286-192/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21148 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PALMIRA AROSTEGUI RODRÍGUEZ y CARLOS ORFILIO FIGUEREDO ARAMBILLETE (IUE 504-83/2022).
San Carlos, 26 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20022 Ago 02- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARTIN EMILIO DELFORNO STRIPPE y ELENA ELIZABETH BUENO ROSANO (IUE 501-387/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21273 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIELA JAQUELINE MEDINA MACIERA y LEONEL ENRIQUE RODRIGUEZ BIASSINI (IUE 352-496/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21344 Ago 12- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANA GENARA RODRIGUEZ ESTECHE y JULIO MARTINEZ ARRIETA (IUE 530-493/2022).
Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21371 Ago 12- Ago 26

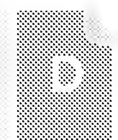
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO CASTRO OLIVERA y EDDY SILVA TORENA (IUE 618-138/2022).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20466 Ago 05- Ago 18

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FORJAN, ALFREDO c/ WEBSTER, FREDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33128/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FREDA OLIVIA WEBSTER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19743 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CESAR, VANESSA c/ RODRIGUEZ CABRERA, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21636/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ CABRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20219 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO RODRIGUEZ, JUAN c/ VILLAGRAN, ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32079/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ELENA ESTHER VILLAGRÁN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Ago 08- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEPE PIRIZ, MIRTHA c/ PIÑEIRO, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33744/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hugo Enrique Piñeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA c/ MANNA DALERA, ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25303/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO FEDERICO MANNA DALERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 03- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos

caratulados: "QUINTEROS GÓMEZ, ANDREA c/ DÍAZ GONZÁLEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34221/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20255 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS FARIÑA, ESTELA c/ ROSALES PORTILLO, CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32335/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO RAMIRO ROSALES PORTILLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20239 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CLAUDIO C/ BIDEGARAY SICA, FLORENCIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33362/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FLORENCIA BIDEGARAY SICA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 21237 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTOñO CICCARIELLO, ANDREA VIVIANA C/ MOLINARI, VICTOR SANTIAGO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 541-105/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VÌCTOR SANTIAGO MOLINARI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21085 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARBOSA,OSCAR HUGO C/ESPIGA CORBO,MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-258/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María del Rosario ESPIGA CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 20225 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUM PIRIZ GLADYS GRACIELA C/ VIERA DA CUNHA EDISON WALDEMAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 462-302/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison Waldemar Vieira Da Cunha bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19854 Ago 01- Ago 12

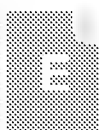
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BALAO COLMAN,MARIELA BEATRIZC/ BALAO CALO,LEONARDO ENRIQUE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 455-73/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO ENRIQUE BALAO CALO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 11 de agosto de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21465 Ago 12- Ago 26

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a comparecer a Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Catastro (Avda. Rondeau 1437 de la Ciudad de Montevideo), dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, a los Sres. María José Albarracín Facal y Marcelo Roberto Perillo Alonso a efectos de tomar conocimiento de la vista que le fuera conferida en el expediente administrativo No. 1114/2017, conforme a lo preceptuado en el art. 94 del Decreto 500/991.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21088 Ago 10- Ago 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "DURAN GONZALEZ, JOSE BENITO C/ BELOSO, ARAMINDA JULIA Y OTROS-ESCRITURACION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 2-32387/2006, se hace saber que por auto 2529/2013 de 23/9/2013, se cita de excepciones y se emplaza por el término de 90 días a: Araminda Julia Beloso, Liropeya Rovira, Yaci o Gaci Rovira, Gualconda Rovira, Yamandú Rovira, Carlos Eugenio Scheck, Aida Tapie y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del inmueble padrón de Canelones, Balneario Araminda, cuyo número de padrón es 278 y por el cual se impetró el presente proceso.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 18085 10/p 19827 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ FERNÀNDEZ SUÀREZ, ÀNGEL y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-44766/2021, por decreto Nº 784/2022 de fecha 07/4/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Sr. Ángel Yamandú y Romana Trinidad Fernandez Suarez y a los herederos de los Sres Romàn Líber y Nelson Gabino Fernandez Suarez, todos sucesores de la Sra. Sara Eufrasia Suarez Suarez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones refrentes a la vivienda padrón Nro. 426.193 con frente a la calle Yugoeslavia número 1154, del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia número 22. Montevideo, 21 de Julio de 2022.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20751 Ago 08- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CRUZ COIMBRA, SILVIA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-1848/2020, por decreto 2488/2021 del 4/11/2021 y decreto 2267/2021 del 15/10/2021, se cita, llama y emplaza a Silvia Yemanja CRUZ COIMBRA y José Alberto PIÑEIRO ALVEZ y a sus sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideran con derechos en el inmueble padrón Nº 426.148, sito en Pasaje Domingo Albertos de Cáceres Nº 5687 (Ex Pasaje D), Manzana A, Solar 7, Barrio Municipal Nº 22 Ganaderos y Yugoslavia, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20054 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "PASTORINI, MARIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71036/2019, por decreto 2845/2021 del 07/12/2021 se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padron Nº 66637del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 21101 Ago 10- Ago 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RUSSO, LEONARDO y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-2952/2020, se cita, llama y emplaza a Juan José Pirrongelli Muñoz y Leonardo Russo en su calidad de sucesores de José Rosario Pirrongelli y de María Ederlina Muñoz, y demás sucesores a cualquier título, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho (traslado de demanda conferido por auto N.º 127/2021), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20752 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARAZA, MARI c/ ACOSTA, JOSÉ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29079/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO ACOSTA CARDOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20546 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DE CENA OLIVERA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32541/2022, se ordenó DAR NOTICIA de los presentes a la Sra. FLORENCIA ANTONELLA NOGUEIRA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19738 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33314/2022, se ordenó NOTIFICAR de los presentes autos al Sr. DIEGO GASAÑOL RUIZ DIAZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 01- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CUELLO, RAMONA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-36220/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FACCIO ARIONI, HECTOR SUCESION" IUE 2-4851/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO FACCIO ORTIZ a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herrencia de FANNY ORTIZ ARRIZABALAGA y HECTOR PASCUAL FACCIO ARIONI, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 21103 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MEDINA, CINDIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57232/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS SEQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.

MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA MILAN, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32715/2022, se cita, llama y emplaza a INAJARA COSTA GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19845 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "KAREN VIVIANA, VIERA c/ VILLAGRA, ERNESTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-37133/2022, se cita, llama y emplaza a ERNESTO VILLAGRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21331 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SIERIG PIRIZ, CLAUDIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32830/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANA DEL PUERTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20994 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORGES BARBOZA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33949/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA PATRICIA BORGES BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20993 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BORGES BARBOZA, LUIS c/ FERREIRA BICA, SONIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29929/2022, se cita, llama y emplaza a SONIA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20990 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, STEPHANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30226/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL NÚÑEZ OLIVAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20989 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LEDESMA PEREZ, LEONARDO c/ LEDESMA, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-25010/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN LEDESMA VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20967 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "TORENA PIZZORNO, VANESSA c/ FURTADO ROCHA, FACUNDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-33084/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO FURTADO ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ SEQUEIRA, ANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34037/2022, se cita, llama y emplaza a WALTER RODRIGO AIRALA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20786 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34446/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20616 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREYRA YENNY C/ ALVEZ STEPHANIE Y LARROSA DIEGO IVAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-22409/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20399 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALFARO, MARTIN C/ SEVERO PONTE, TAIS REDUCCIÓN DE PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 2-22461/2022, se cita, llama y emplaza a Tais Ponte Severo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 20222 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33253/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20252 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "PEÑA, VIVIANA y otro c/ VERDERESE, ANA y otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-14877/2017, de acuerdo con lo dispuesto por auto 707/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Rosa Esther o Ester Moreira Charloni, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 9841 10/p 20707 Ago 08- Ago 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA ORD TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE c/ DIAZ, NORMA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-44708/2017, por resolución Nº 1947/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuel COTRO PINTO y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 20055 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "LILIA BARRETTO C/ SUCESORES DE HEBER CASTAGNET CASTRO- EJECUCION HIPOTECARIA EJECUION HIPOTECARIA" IUE 29-432/2003, por resolución Nº 1644/2022 de fecha 15/06/2022, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE HEBER CASTAGNET CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 21478 Ago 12- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "FIRST DATA URUGUAY S.A. c/ HORNUNG SACARELLO, OSCAR y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-16041/2018, en cumplimiento de la resolución Nº 1285/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA BELEN HORNUNG SACARELLO, MARIA ALEJANDRA HORNUNG SACARELLO y OSCAR FERNANDO HORNUNG SACARELLO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (arts. 127.1 y 127.3 CGP).

Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 20569 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE CASTRO MACIERA RIBEIRO, ANA CAROLINA. S/ RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-456/2021, SE CITA Y SE EMPLAZA AL SR. LUIZ FERNANDO PINTO FERREIRA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. ANA CAROLINA DE CASTRO MACIERA RIBEIRO RESPECTO DEL MENOR GABRIEL PINTO DE CASTRO MACIERA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 09 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21156 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 168-410/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes cuyos derechos patrimoniales puedan ser afectados por el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria de autos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 20806 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PEREIRA IVONNE ROSMARY C/ MARTINEZ PINTOS JUAN PABLO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-319/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ PINTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, CESAR EMILIO Y OTRO C/ DA ROZA VILARINO, CARINA MARIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION" IUE 526-167/2022, por resolución Nº 2324 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a la familia de origen paterna y materna , ampliada , con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 28 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "COITIÑO IGUINÍ, ALICIA. RATIFIACIÓN DE TENENCIA" IUE 541-173/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON RAÚL SAULE ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19884 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-151/2022, se cita, llama y emplaza a Osmar Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19883 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARIN TAGLIORETTI, MARIA JULIA Y OTRO C/ MOREIRA MOSCA, JUAN CARLOS Y OTROS - NULIDAD-RESC.DE BOLETO DE RESERVA-COBRO DE MULTA CIVIL" IUE 467-81/2022, por resolución Nº 1442/2022 de fecha 17/05/2022, se cita, llama y emplaza a Nicolas Miguel Mosca por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

08) $ 13697 10/p 20942 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRESA BARTTE,HAYDEE GLADYS C/MORALES GOMEZ,ANGEL RUFINO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 440-269/2022, por resolución Nº 2581/2022 de fecha 26/07/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL RUFINO MORALES GOMEZ por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se lo convoca a la audiencia a realizarse el día 07/11/2022 a las 13:30 horas.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de agosto de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20172 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO TURNEZ SOLEDAD NOEMI C/ OLIVERA ANTONY RATIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 576-183/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONY OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ACEREDO LEIVAS, DELVAIR C/A LOPEZ NOVO, KLEBER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 468-637/2020, se cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores a cualquier título de Klever López Novo; a aquellos cuyos derechos patrimoniales derivados de una Sociedad Conyugal o de otra Unión Concubinaria puedan verse afectados por las presentes actuaciones; a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y a todos los que puedan tener interés en las actuaciones por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 11 de agosto de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21441 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FERNANDEZ LIZETTEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 211-441/2019, por resolución Nº 4441/2021 de fecha 06/12/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles sitos en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, parte de los padrones números 2900 y 2899 respectivamente por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de marzo de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 14495 10/p 21382 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTO C/ MENDEZ SOLANO, PABLO Y SOLANO CASSARINO, MARIA ROSA Y/O SUCESORES EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 508-384/2021, por resolución Nº 1735/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Maria Rosa Solano Cassarino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) $ 13431 10/p 20353 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SALVO GÓMEZ, MARISABEL =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 227-339/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN FRASCHERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 03 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20454 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "RAMÍREZ,LUCÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-232/2020, se cita, llama y emplaza a

WALTER DANIEL JEREZ CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21132 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO, ELBIO RATIFICACION DE TENENCIA AUX. DE POBREZA" IUE 225-491/2022, se cita, llama y emplaza a Luciana Macarena COLINA VIDARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21131 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GARAY BRUNASSO, REINA C/ DE SOUZA, MARIANA Y MACHADO GARAY, VLADIMIR RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 241-78/2022, por resolución Nº 2715/2022 de fecha 17/06/2022, se cita, llama y emplaza a Vladimir MACHADO GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20928 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "LATALLADA, MARTITA MARGOT RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 241-95/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis CARROSIO ELIZALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20925 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "CALENGO TOLEDO, LAURA LILIANA C/ SUCESORES DE BAUTE, WILSON INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 432-712/2021, se emplace a los a los sucesores de Wilson Baute, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Art.89 y 127.3 CGP)

Minas, 01 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9043 10/p 21358 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA RIAL, Gerardo c/EVERSOL S.A.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-176/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gerardo GARCÍA RIAL por sí y en su calidad de Director de CUMY S.A. promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos sextas partes del padrón NRO. 34 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado localidad Catastral Playa Grande que según plano del Agr. Julio Cerviño de noviembre de 1944 inscripto en la dirección de Catastro el 1/12/1944 con el Numero 557 consta de un área de 901 metros 7 decímetros, y tiene el siguiente deslinde: 15 metros 93 centímetros al sureste de frente a la calle oficial; 29 metros 21 centímetros al suroeste, también de frente a prolongación de Rambla de los Argentinos, uniendo ambos frentes ochava curva de 21 metros y 27 centímetros de desarrollo; 36 metros 19 centímetros al noreste, lindando con solar 2; y 16 metros 95 centímetros al noroeste limitando con parte del solar 8, por lo que se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los 27 días del mes de julio de 2022. Dra. Ana Hidalgo, Juez de Paz.

Maldonado, 05 de agosto de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 38830 10/p 21312 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, ,se hace saber que ante esta sede se presentaron Alejandra y Gladys Lancaster Camacho, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 984, sito en la localidad catastral de Piriápolis, del departamento de Maldonado, señalado como solar 7,de la manzana 536, con un área de 516 metros cuadrados y 10 decímetros y se deslinda así :9 metros 71 cm SO, frente a calle Urquiza,25 metros 23 cm NE lindando con padrón 4394, 25 metros 02 cm NE con padrón 4597,11metros al E lindando con padrón 5411 y 39 metros 97 cm SE lindando con padrón 4433;según consta en plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por los Agrimensores Fabián Barbato y Claudio Franca, de junio 2006, inscripto en forma provisoria con el número 254, el 10 de julio de 2006, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, en especial padrones 4597 y 4394, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veinticinco dias del mes de julio del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 26 de julio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40426 10/p 21054 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, EVAGÉLICARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-331/2022, Se da NOTICIA de estos procedimientos al señor WALTER PIREZ RUIZ.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "NIEVES PIRIZ, Lourdes Alejandra c/ SUCESORES de GARCÍA CABRERA, EduardoRECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-660/2021, se

cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDUARDO GARCIA CABRERA y A TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 20151 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-266/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284- 266/2022, se da noticia de las presentes actuaciones a ERIKA CAMILA PIAS.- Maldonado, 28 de julio de 2022
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA PIRIZ, SERGIO GUSTAVO C/ CORBO, JOSE MARIA Y OTROS - DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 291-85/2007, por resolución Nº 2114/2021 de fecha 17/08/2021, se cita, llama y emplaza a Aurelia CORBO, Bernardino CORBO, Angela CORBO, Gilberto NUÑEZ CORBO, Fausta CORBO, Concenpción Carola CORBO, Florentina CORBO, Sucesores de José María CORBO y Laura VALIN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 20923 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE CHAMPENOIS, VERONIQUEC/OLIVEROS, GUSTAVO-DILIGENCIA PREPARATORIA-" IUE 672-154/2022, por resolución Nº 2546/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OLIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10638 10/p 19789 Ago 01- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "ONETO PEREZ, GIULIANA C/ VIK, ERIK. DEMANDA LABORAL." IUE 522-13/2022, por resolución Nº 1487/2022 de fecha 30/07/2022, se cita, llama y emplaza a EMPLÁZASE POR EDICTOS POR 90 DÍAS A TODOS LOS SUCESORES DEL SEÑOR ERIK MARTIN VIK, ESPECIALMENTE A BÁRBARA MARIANA VIK ESPÁRRAGO, BEATRIZ VIK ESPÁRRAGO Y ERIK VIK ESPARRAGO, A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21322 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GERMANCHUK BARCELÓ, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN NRO. 7016" IUE 307-249/2021, Según providencia Nº 586/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplza por el término de noventa días corridos a los titulares registrales y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos sobre el padrón Nº 7016 Localidad Catastral "Paysandú", según plano del Agremensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 30 de abril de 1954, con el número 346, con una superficie de dos mil ciento sesenta y cinco metros, se deslinda así: 29 mts., 32 cm de frente al sur, calle Dr. José Verocay; 73 mts, 74 cm al este, lindando con padrón 12.841; 28 mts, 39 cm al norte, lindando con padrones 15586 y 15585 y 74 mts, 29 cm lindando con el padrón 11857; bajo apercibimientno de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23803 10/p 20975 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, se cita, llama y emplaza a Ana Paula dos Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20421 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, por resolución Nº 3697/2022 de fecha 02/08/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alexander Vieira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20420 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a JORGE VASQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 08- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "PUENTE BELEDO DANIEL BERNABE C/ SUCESORES DE LEON PRESA CLODOMIRO ANICETO Y FALERO VERA ESTHER ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 525-559/2021, por resolución Nº 1510/2022 de fecha 08/04/2022, se cita, llama y emplaza a a los sucesores a cualquier titulo de Clodomiro Aniceto de León Presa y Esther

Falero Vera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 20845 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, LUIS.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 509-936/2021, se cita, llama y emplaza a ELSA REBOLLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21420 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GALVAN USTRA MARIA ESTHER TENENCIA" IUE 509-487/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR PIEDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20290 Ago 04- Ago 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "BAGNASCO BONOMI, ANIBAL WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-908/2020, según Providencia Nro. 1627/2021 del 26/10/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Dante Hugo Sfarano o Sparano o Sparrago Danieli o Danielli e Hilda Leonor Seijo y/o sus sucesores a cualquier título, todos los que se consideren habilitados a deducir oposición sobre el bien inmueble padron Nro. 858 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento, de San José, Localidad Catastral Playa Pascual, antes en mayor área con el Nro. 7303 y según plano de mensura del Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 12 de noviembre de 2019, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro de San José el 3 de diciembre siguiente con el Nro. 991, tiene una superficie de 1220 metros y se deslinda así; al sureste 20 metros de frente a calle Alcides de María; al suroeste 61 metros con los padrones 253, 252, 251 y 250, al noroeste 20 metros con padrón 2919 y al noreste 61 metros con padrón 683. Emplácese a Edgardo Jesús Genez Marr; Blanca Violeta Bogau; Ramón Hugo Rossotti o Rossetti Salvagno; Sonia, Nora, Floreal, Hulma Nayar y Apolo Cía Calleriza; Pérez Rodríguez Hermanos Sociedad Anónima, Mary Gleci Silvera Neves; Fernado Silveira Fernández; Elda Haydee Bonomi Gonzalez; Walter Gerónimo Bagnasco Larrea y propietario de la otra mitad indivisa del padrón 2919, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

San José, 21 de julio de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 36702 10/p 21336 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "PERDOMO BRITOS, LUCIA PAOLA C/ PEREZ CORREA, HEBER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 510-209/2022, se cita, llama y emplaza a HEBER PÉREZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ARAUJO, CARLA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 530-275/2022, se hace saber que por Providencia Nº 3561/2022 de fecha 03/08/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Vanesa Rodriguez Martinez, por el término legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 11 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 21463 Ago 12- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SOSA, EVA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-487/2022, se hace saber que por Providencia Nº 3425/2022 de fecha 27/07/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Sandra Barceló, por el término de 60 días para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 20992 Ago 10- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON CORREA, JOSEFA ADRIANA Y OTROS C/ LEGUIZAMON, GREGORIO JEREMIAS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 443-168/2019, se emplaza a: el último titular registral del bien inmueble urbano padrón Nº 2.061 (antes padrón Nº 4379) que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, con el Nº 332 el 18/02/2019, está ubicado en la manzana 304 de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano con frente a calle Eduardo Cardozo y Carlos Puig (esquina) y tiene una superficie de 571m 60dm; a sus sucesores a cualquier título; a Gregorio Jeremías LEGUIZAMON y/o a María del Carmen MAGALLANES, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto del proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Dolores, 29 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23272 10/p 20065 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos:

"MARIñELARENA CARMONA, RICHARD DANIEL C/TARCA DE LEON, GIMENA LUCIA. DI VORCIO POR CAUSAL" IUE 381-42/2021, se cita, llama y emplaza a GIMENA LUCIA TARCA DE DELEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 03 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 21307 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POVEDA, DOGOMAR C/ CASTELAO AIRALA, GLORIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-314/2022, se dispuso emplazar por edictos a sucesores e interesados en la sucesión de Gloria Castelao Airala, en la gestión promovida, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 29 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 20705 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PERDOMO ROSSELLI, LAUTARO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-669/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA GIANELLA ROSSELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20614 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RACHID ALDERETE, GLORIA SOFIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-307/2021, se cita, llama y emplaza a LINDEROS , ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº 2333 de la Localidad Catastral Tacuarembó, dpto Tacuarembó,manzana 264 de zona urbana, señalado con el Nº 2 en plano de Mensura y fraccionamiento del ag Raul Cappetta inscripto en oficina de Catastro de Tacuarembó, con el nº 5053 el 6-7-1976. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 17154 10/p 21247 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "CASTRO RODRIGUEZ MARIA ISABEL POR EL NIñO: MATTIOLI RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA" IUE 469-303/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ADELAIDA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 10 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21242 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO PROCESO EXPROPIATORIO DE LOS PADRONES URBANOS 2432" IUE 617-37/2021, dispuso emplazar al Sr. JOAQUIN MARIANO OLASO y/o sucesores a cualquier título y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2432 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paso de los Toros, 17 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 20620 Ago 08- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAPPIZ OLIVERA, PAOLA MARIAC/ MILLER DA COSTA, JOHN PHILLIP Y DEMAS INTERESADOS-OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE 413-91/2022, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz subrogante de Treinta y Tres , por decreto Nº 268 de fecha 28 de marzo de 2022, dictado en autos caratulados "CAPPIZ OLIVERA PAOLA MARIA C/ MILLER DA COSTA JOHN PHILLIP Y DEMÁS INTERESADOS-OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN.- I.U.E. 413-91/2022".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Paola Maria CAPPIZ OLIVERA, titular de la cedula de identidad Nº 4.763.854-1, promoviendo acción de OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA los sucesores de John Miller DA COSTA y/o demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de mayo de 2022.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 19 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25133 10/p 19944 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "OLMOS SILVERA, MARIA NATALIA ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 412-102/2021, se cita, llama y emplaza a Nilo Erasmo, Celsa Victoria, Villanueva Hilarón, Nelly y Reneé Olmos, Ruben Eduardo Acevedo Olmos y a Matías Peralta Martirena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20392 Ago 04- Ago 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos

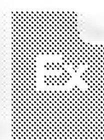


INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Hacienda y Administración
EDICTO
Exp: 01-2022-2219 1

Atento a la solicitud de transferencia por posesión incoada por la Sra. Ana Almeida respecto al vehículo marca Fiat, padrón 5484, matrícula LF3205, cuyo titular es el Sr. Alcides Heber Chauvie Bein, se emplaza a estar a derecho a todos los interesados en un plazo de 30 días desde la ultima publicación del presente.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21444 Ago 12- Ago 16

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

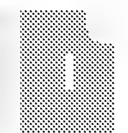
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ VALENTE DA SILVA, SYLVIA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-47/2020, se cita, llama y emplaza a Romy RAMOS VARGAS, Diego RAMOS VARGAS y a todo al que se considere con derechos, respecto del padrón 1283/002 urbano, de la localidad catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 89 y 127.3 del C.G.P. y en el expediente acumulado IUE 172-94/2019 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Vargas, Blanca y otros. Expropiación", a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 21 de julio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 19853 Ago 01- Ago 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "RAMIREZ, VERÒNICA - INCAPACIDAD", IUE 2-54787/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4004 de fecha 09/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Verónica Ramírez , al/a Sr/a. Claudia Raffo Lueiro, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 21141 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PUPPO DELGADO, STELLA DEL ALBA - INCAPACIDAD", IUE 2-25557/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2343/2022 de fecha 06/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz STELLA DEL ALBA TERESITA PUPPO DELGADO, al/a Sr/a. MARIELLA LYDIA PUPPO DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGUNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 21056 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZINCAPACIDAD", IUE 51-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2382/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO, al/a Sr/a. ESMIR PEREIRA RIVERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JIMENA ALEJANDRA AIRALA ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19809 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MACHADO DIAZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-59819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1211/2022 de fecha 30/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Alexander MACHADO DÍAZ, al/a Sr/a. Deborah Karina DÍAZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 12/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SALDAñA, ELEAZAR CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-9/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1313/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELEAZAR SALDAÑA, al/a Sr/a. GLADYS SALDAÑA, quien aceptó el cargo con fecha 19/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 20557 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3265/2022 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA, al/a Sr/a. VICENTE GUSTAVO TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19926 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ANSPACHER PEDROWICZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-55202/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1535/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANSPACHER PEDROWICZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE PABLO ANSPACHER GLASS, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 19781 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "OLIVERA, JORGELI INCAPACIDAD", IUE 208-465/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3408/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGELI OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOHNY GUSTAVO SILVEIRA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19929 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DENISE INCAPACIDAD" IUE 2-25219/2021, Se declaró que la Señora DENISE YARLOF PÉREZ MARTINEZ padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero y trabajar, por lo que, contando con la conformidad, brindada en audiencia, se aplicó como salvaguarda la designación de la Señora BEATRIZ LORENZA MARTINEZ FERNANDEZ como CURADORA ASISTENTE a efectos de complementar la voluntad de la Señora Denise Pérez únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. No se establece plazo para la salvaguarda adoptada. La curadora acepta el cargo con fecha 26 de julio de 2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21030 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEÑA ARAPI, IVANA ADRIANA - INCAPACIDAD" IUE 43-30/1992, se hace saber que por auto Nº 28/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, se designó a la Sra. GABRIELA ALEXANDRA ASCARATE PEÑA nueva curadora de la incapaz de autos Ivana Adriana Peña Arapí, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Lidia Mirta Arapí Sandes

Las Piedras, 09 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20811 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BONIFACINO FRESIA, AMALIA ROSA. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-72/2022, se hace saber que por Resolución Nº 959/2022 de fecha 14/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Delbo Hilbi BECARÍA TEJERA. del denunciado Amalia Rosa BONIFACINO FRESIA , quien aceptó el cargo con fecha 25/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 20 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21411 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PAOLINO DUARTE JUAN ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 176-824/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1883/2022 de fecha 24/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN ANTONIO PAOLINO DUARTE, al/a Sr/a. GASTÓN OMAR PAOLINO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO CESAR PAOLINO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21143 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4232/2016 de fecha 26/07/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ del denunciado MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20114 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "REYES GRECO, JUAN CARLOS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-508/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5106/2020 de fecha 25/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA REYES RIVAS del denunciado JUAN CARLOS REYES GRECO, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 09 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 19893 Ago 01- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LEITES, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 207-389/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2252/2022 de fecha 23/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ LEITES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS EDUARDO PEÑAFLOR LEITES, quien aceptó el cargo el 23/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD INCAPACIDAD", IUE 207-45/2014, se hace saber que por Resolución Nº 869/2022 de fecha 14/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, al/a Sr/a. MARY NOEL OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA RODRIGUEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSE IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO INCAPACIDADADES", IUE 207-143/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5654/2014 de fecha 25/11/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE IGNACIO ROMERO OLIVERA, al/a Sr/a. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DE LOS SANTOS PIRIZ, DANIEL ALCIDES INCAPACIDAD", IUE 468-259/2015, se hace saber que por Resolución Nº 4549/2020 de fecha 26/11/2020,

dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL ALCIDES DE LOS SANTOS PIRIZ, al/a Sr/a. DANIEL DE LOS SANTOS SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANIELA DE LOS SANTOS PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de agosto de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21314 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARRION MARTINS, IDERCILIO Y PERAZA ETCHEPART, JUANA INCAPACIDADES", IUE 468-168/2019, se hace saber que por Resolución Nº 667/2022 de fecha 16/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUANA PERAZA ETCHEPART, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARION LORELEY CARRION PERAZA, quien aceptó el cargo el 16/03/2022.

Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20281 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "VERA DELGADO, IGNACIO. DENUNCIA DE INSANIA.", IUE 223-240/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2899/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO VERA DELGADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Walter Wilfredo VERA SICILIA y Maria Silvia DELGADO JORCIN, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.

Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20356 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GUERRERO SANCHEZ, MAURICIO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 227-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2481/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GUERRERO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY GRACIELA SANCHEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el 02/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20247 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CURBELO DUHALDE,RUPERTO ARIEL. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 582/86.", IUE 225-356/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5678/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE PRAIS, al/a Sr/a. RUPERTO ARIEL CURBELO DUAHALDE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIE SOLEDAD CURBELO BONJOUR, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20117 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO GUERRERO,PABLO INCAPACIDAD", IUE 225-275/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1776/2021 de fecha 10/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO CARBALLO, al/a Sr/a. DOMINGO CARBALLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SERGIO TEDY CARBALLO GUERRERO, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20062 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "BARRAGAN MAUTONE, MARIO WALDEMAR PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 242-85/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2281/2022 de fecha 15/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Mario Waldemar Barragán Mautone, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Milton Ray Barragán, quien aceptó el cargo el 20/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20723 Ago 08- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "LACUESTA CORREA, ESTEBAN MANUEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-541/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3135/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTREBAN MANUEL LACUESTA CORREA, al/a Sr/a. NANCY CORREA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20903 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CASTILLO ACUÑA,EDUARDO MELANIO DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-639/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3134/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO MELANIO CASTILLO ACUÑA , al/a Sr/a. ANDRES HUMBERTO CASTILLO ACUÑA , quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20902 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CABRERA COLLAZO, MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 260-725/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1784/2022 de fecha 20/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER CABRERA COLLAZO , al/a Sr/a. MARIANA AGUIAR PEREZ , quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 21 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20305 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "BERRUTTI TAMBORINDEGUY ERICO INCAPACIDAD", IUE 477-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2224/2022 de fecha 19/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERICO BERRUTTI TAMBORINDEGUY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BRUNO ERICO BERRUTTI BADAN, quien aceptó el cargo el 19/05/2022.

Rivera, 29 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20628 Ago 08- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ARRIOLA RIVERO PAMELA ARACELI. INCAPACIDAD.", IUE 352-287/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2343/2022 de fecha 25/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OMAR ARIEL ARRIOLA SILVA y FABIANA SIBONEY RIVERO LOPEZ del denunciado PAMELA ARACELI ARRIOLA RIVERO , quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20265 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "RIAL PIñEYRO, SANTIAGO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", IUE 431-621/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3541/2021 de fecha 13/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO SEBASTIAN RIAL PIÑEYRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BETINA TALICE PIÑEYRO ZIPITRÍA, quien aceptó el cargo el 13/09/2021.

Mercedes, 22 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20744 Ago 08- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "ARAUJO ARAUJO, JENIFER SILVANA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-550/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3032 de fecha 27/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER SILVANA ARAUJO ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES ISABEL MEDEROS, quien aceptó el cargo el 01/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20240 Ago 03- Ago 16



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

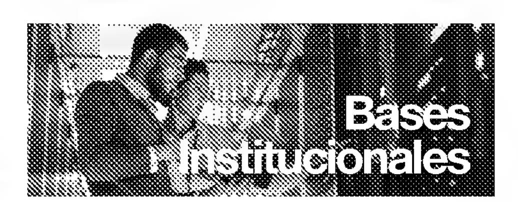
MINISTERIO DE AMBIENTE



DGS
Licitación Pública 001/001/2022
"Renovación y ampliación de la flota de vehículos del
Ministerio de Ambiente, mediante la adquisición de
hasta la cantidad de 34 vehículos 0 Km indicados"

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES SE ENCIENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SITIO WEB:WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY
APERTURA: 15 DE SETIEMBRE 2022, 10:00 HRS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21459 Ago 12- Ago 12



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR DAIHFFAA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 441/22
"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN PERIFÉRICA (C.A.P.) Nº 3"
COMUNICADO

Montevideo, 10 de agosto de 2022
Se informa a los Sres. Oferentes que deberán concurrir a una VISITA DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y EXCLUYENTE en el edificio de dependencias del Comando General del Ejército (C.G.E) ubicado en la Calle Colorado 2252 entre Bulevar General Artigas y Dr. Aureliano R. Larreta.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21229 Ago 12- Ago 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 7/2022

Objeto del llamado: **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Adquisición de cinco Minicargadores con retroexcavadora, además de un juego de accesorios.**

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4500,00**

Recepción y apertura de las propuestas:
31 de agosto de 2022 a las 14:30 hs

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera

E-mail:
licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 5/p 21097 Ago 10- Ago 16

VARIOS



República AFISA realiza el siguiente llamado público a expresión de interés a firmas profesionales para la prestación del siguiente servicio: ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MOQUETE.

El presente llamado tiene por objeto la presentación de expresiones de interés para suministrar a República AFISA, los materiales y colocación de moquete modular de alto tránsito en los pisos 1 y 2 del edificio de 25 de mayo 552. Comprende el retiro y disposición de la moquete existente y nivelación de pisos si correspondiere.
Las bases y requisitos para la presentación de las propuestas se encuentran disponibles en el sitio web de la fiduciaria: www.republicafisa.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 21418 Ago 12- Ago 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 12 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELIZABETH CRISTINA DERQUIN CORONEL, 52 años, divorciado, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VITTORIO VENETO 1061 y NELSON DANIEL BIANCHI ESTIGARRIBIA, 49 años, soltero, PORTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1685.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21426 Ago 12- Ago 16

FERNANDO FIDEL DUARTE MEZZETTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1235 y REBECA DEL CARMEN PEREZ SEGURA, 33 años, divorciada, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21386 Ago 12- Ago 16

MATHIAS EZEQUIEL ALLIO SERRÓN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio VICENTE YAÑEZ PINZON 4361 y ROCÍO PAMELA PAZOS GIL, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21367 Ago 12- Ago 16

MARTHA ALEJANDRA ALMEIDA MOREIRA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 2139 y GASTÓN NICOLÁS FAGUNDEZ ARRÚA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21309 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 2

MARÍA PATRICIA BARRAGÁN KOSTOFF, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 3465 y RAÚL GONZALO VERGARA BERRONDO, 43 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 3465.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21435 Ago 12- Ago 16

GUILLERMO JAVIER FERREZ FERRAZ, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE D 474. PIEDRAS BLANCAS y LIDIA ABIGAIL TECHERA PIREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE D 474. PIEDRAS BLANCAS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21430 Ago 12- Ago 16

FLORENCIA MACARENA BERÓN BENITEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO OTERO 351 y EZEQUIEL ROMAN ACOSTA, 22 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ GUTIERREZ 333.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21421 Ago 12- Ago 16

ESTEFANY FERNÁNDEZ SUÁREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LISBOA 5354 BIS y MAXIMILIANO ALEM TORMO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LISBOA 5354 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21417 Ago 12- Ago 16

ANA LUCÍA BICA RODRIGUES, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2999/9 y EDDY CESAR ENRIQUE VELIZ, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2796.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21365 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 3

EZEQUIEL IRIARTE LIMA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2256 y VALERIA FERNANDA VARGAS LORDA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2256.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21453 Ago 12- Ago 16

MARÍA INÉS EIBE D'ELÍA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324, APARTAMENTO 201 y JOAQUÍN SANTIAGO FERREIRA CATALÁ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324, APARTAMENTO 201.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21447 Ago 12- Ago 16

GERÓNIMO CASSONI DANRÉE, 31 años, soltero, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1395/301 y CAROLINA MARÍA MARTÍNEZ TEI, 30 años, soltera, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESASTURÍSTICAS, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1395/301.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21443 Ago 12- Ago 16

KERWIN ESTEBAN CABRERA ESCOBAR, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1383, APARTAMENTO 314 y MARÍA JIMENA VARELA COSTA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1383, APARTAMENTO 314.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21393 Ago 12- Ago 16

IGNACIO EMANUEL ELIAS SOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. BVAR. APARICIO SARAVIA 4874 y ELIANA PATRICIA ROQUE SILVA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINAS 1278.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21366 Ago 12- Ago 16

DANIELA CARRO PAGALDAY, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 3041/1001 y SANTIAGO EZEQUIEL PONTET BLANCO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 3041/1001.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21319 Ago 12- Ago 16

ARMANDO CARRIÓN TURCÁS, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1509 y MARÍA GABRIELA LARREGUI PEREYRA, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1509.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21317 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 4

NARA GONZALEZ SOTO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PUBLICA 1153 AP 5789 y SEBASTIÁN ANDRÉS ZAMIT CACCIAVILLANI, 24 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio PUBLICA 1153 AP 5789.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21385 Ago 12- Ago 16

FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ANGELOTTI, 39 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1429/813 y JORGE DANIEL MARTIRENA AMOR, 35 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1429/813.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21343 Ago 12- Ago 16

DAVID GÓMEZ BERTRANA, 32 años, soltero, PANADERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3631/3 y LUCÍA de SOUZA FERNÁNDEZ, 33 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3631/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21340 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 6

JAVIER EDUARDO ROMERO ROMERO, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ FREIRE 131 y ELISA VÁSQUEZ ORTIZ, 58 años, soltera, LABORES, BOLIVIANA, lugar de domicilio JOSÉ FREIRE 131.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21357 Ago 12- Ago 16

GIOVANNI GASTÓN SILVA GONZALEZ, 34 años, divorciado, EMPLEADO Y EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PIERA 1921/10 y MARÍA STEFANÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, 38 años, divorciada, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1877/5.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21348 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 7

GUSTAVO ALBERTO PASCUA ROCHA , 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN RODRIGUEZ 1427/11 y KARINA RIEPHOFF GALLINO , 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN RODRIGUEZ 1427/11.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21467 Ago 12- Ago 16

FACUNDO VIGLIONE POMBO , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MARTÍN RODRIGUE 4265 y NADIA VALENTINA ACOSTA ROMERO , 29 años, soltera, MÉDICO , URUGUAYA , lugar de domicilio MARTÍN RODRIGUEZ 4265.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21427 Ago 12- Ago 16

PATRICIA CASIMIRA PÉREZ DOS SANTOS , 24 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1430 y LEANDRO MAXIMILIANO JUAREZ , 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , ARGENTINO , lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1430.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21381 Ago 12- Ago 16

Montevideo, agosto 11 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS ACOSTA GUTIÉRREZ, 30 años, soltero, ING ELECTRICO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2877 y ALINA BALBIDARES HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, AUX. ADM. CONTABLE, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2877.

14) $ 623 3/p 21227 Ago 11- Ago 15

HERNAN ALONSO ALVAREZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio BENITO ALVAREZ 790 y STELLA MARIS MARRERO PORTANTIER, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 21202 Ago 11- Ago 15

ANDY NELSON DEVOTO PETRZEL, 33 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUYAO, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERU 1379 y KELLY JOHANNA GUERRA MARTINEZ, 26 años, soltera, CONTADORA, COLOMBIANA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERU 1379.

14) $ 623 3/p 21165 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 2

ADRIÁN FERREIRA da SILVA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573/E07 y FLORENCIA YANNET CHAVASCO JAVIER, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4722.

14) $ 623 3/p 21226 Ago 11- Ago 15

ANDRÉS FREIRE MANGGINI, 49 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4777G y GABRIELA ELIZABETH BAS DIAZ, 55 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4777G.

14) $ 623 3/p 21188 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 3

NICOLÁS XAVIER ESCOBAR DI CAMILLO, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2775 BIS, APARTAMENTO 8 y CINTIA PATRICIA CENTURIÓN MÉNDEZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2775 BIS, APARTAMENTO 8.

14) $ 623 3/p 21201 Ago 11- Ago 15

MARÍA EUGENIA CAL PEÑA, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS de TEZANOS 1218 y THOMAS JAMES BISCOMB SPRIGINGS, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALESTINA 1554.

14) $ 623 3/p 21179 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 4

NICOLÁS GUZMÁN GONZÁLEZ CORDERO, 32 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1223 y CAROLINA QUIROGA ASTETE, 32 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, ARGENTINA, lugar de domicilio CIUDADELA 1223.

14) $ 623 3/p 21173 Ago 11- Ago 15

DANILO LEON FRANCO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL FUERTE 5525 BIS y LORENA PAOLA CARDOZO BOLF, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5525 BIS.

14) $ 623 3/p 21172 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 5

EDGARDO ADOLFO MARTINEZ AGUIAR, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5039 y GRACIELA FRANCISCA GONZÁLEZ PALERMO, 56 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5039.

14) $ 623 3/p 21304 Ago 11- Ago 15

SEBASTIÁN MILES SIERRA, 30 años, soltero, BIOQUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJO ROSELL Y RIUS 1659/5 y VERONICA LÓPEZ GONZALEZ , 32 años, soltera, BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJO ROSELL Y RIUS 1659/5.

14) $ 623 3/p 21171 Ago 11- Ago 15

LUCÍA CAROLINA MÉNDEZ FANJUL, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVELLANEDA 4340 y FEDERICO CAMBÓN RECCIOPPE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELLANEDA 4340.

14) $ 623 3/p 21128 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 6

GUILLERMO JAVIER SUÁREZ SANTOS, 64 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4355/206 y INÉS OLGA CABALLERO UGARTEMENDÍA, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4355/206.

14) $ 623 3/p 21272 Ago 11- Ago 15

GIORGINA MICAELA RUIZ VINELLA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3744 T y AGUSTÍN IGNACIO PARIENTE FROS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482/E112.

14) $ 623 3/p 21170 Ago 11- Ago 15

LETICIA KATHERINE RAMÍREZ FERREIRA, 33 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3765 y LUIS GABRIEL SOSA FAGÚNDEZ, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3765.

14) $ 623 3/p 21169 Ago 11- Ago 15

FACUNDO REVELLO COTELO, 29 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3336/901 y SOFÍA INÉS GARCÍA da SILVA TAVARES, 28 años, soltera, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3320/202.

14) $ 623 3/p 21158 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 7

JOSE LUIS VALVERDE OCAÑO , 56 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio COSTA DE MARFIL 178 y SONIA YANET MENDOZA MIRABALLES , 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COSTA DE MARFIL 178.

14) $ 623 3/p 21262 Ago 11- Ago 15

VICTORIA MARÍA PARADELA PONCE DE LEÓN , 31 años, soltera, PUBLICISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3072 y MARTÍAN HERNÁNDEZ TOYOS , 35 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3072.

14) $ 623 3/p 21155 Ago 11- Ago 15

Montevideo, agosto 10 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIAM EVELIA HERMOSO MARQUEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EJIDO 1430 y ADRIANA DRYSLEHYS SOLORZANO REINA, 35 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21093 Ago 10- Ago 12

IVONNE DURO CARBALLA, 44 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AP. SARAVIA 2697 y WILLINGTON GUSTAVO ALVAREZ DE BRITO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2889.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21048 Ago 10- Ago 12

DARIANA STEFANY HERNANDEZ GARCIA, 27 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673 y CARLOS DAVID LEAL DELUQUE, 29 años, soltero, LIC EN ADMINISTRACION, VENEZOLANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21031 Ago 10- Ago 12

ANA MARIA APUD MORALES, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEGUIZAMON 3773 y JORGE LUIS CATELLI AMOR, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYI, lugar de domicilio LEGUIZAMON 3773.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21015 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 2

DIEGO FIAMENE BOERR, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1326 y MARIA JIMENA PORTEIRO FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1326.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21038 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 3

HUGO RUBENS CHIAPPE RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRABAJO 2756 y FIORELLA LUCÍA BRAIDA GONZÁLEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRABAJO 2756.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21072 Ago 10- Ago 12

MARÍA BELEN CORTS, 43 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINO, lugar de domicilio IBIRAY 2272 BIS y RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ, 45 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIRAY 2272 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21010 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 4

ROBERTH ARMANDO GARCÍA GRATEROL, 29 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUJUY 2630 y SASHA FRANCHESKA GRATEROL COVIS, 23 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUJUY 2630.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21011 Ago 10- Ago 12

NAHUEL ALEXANDER GALEANO PEREYRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CORONA 52 BIS y SAMIRA GUADALUPE SARACHO TOLEDO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CORONA 52 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20979 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 5

ADOLFO KATRIEL MATTOS LÓPEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CLAVEAUX 5359 y JULIETA VALENTINA COLMENARES MAUTONE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CLAVEAUX 5359.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21098 Ago 10- Ago 12

MAXIMILIANO MIGUEL OLIVERA ALVAREZ , 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR LUIS BOTTARO 4254 y ANDREA PAOLA LIMA SOSA , 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR LUIS BOTTARO 4254.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21020 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 6

ANA LAURA RIZ PERROTTA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 BIS/401 y DANTE PABLO VAZQUEZ YAPUR, 47 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 BIS/401.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21096 Ago 10- Ago 12

LUCAS GABRIEL SOUSA SILVA BARRETO, 25 años, soltero, INGENIERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio ANDES 1165/805 y ANA DÉBORA JÁCOME MEDEIROS, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio BR. APARICIO SARAVIA 4352.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21009 Ago 10- Ago 12

JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 53 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANERA del CERRITO, BLOCK K, 4238/304 y NIDIA NOEMÍ MOREIRA PEREIRA, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COSTANERA del CERRITO, BLOCK K, 4238/304.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21008 Ago 10- Ago 12

MARCOS DAMIÁN SÁNCHEZ MORA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/602 y ANDREA PAOLA ROGNONI JUBIN, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/602.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21007 Ago 10- Ago 12

VALERIA KASSANDRA RODRIGUEZ COSENTINO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA 4164 BIS y VICTOR FRANCISCO PEREIRA BUENO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA 4164 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20982 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 7

ANDY PACHECO MORA , 31 años, soltero, CHOFER , CUBANO , lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 y STEPHANY ANDREINA MORA SANDREA , 31 años, soltera, ING. QUIMICA , VENEZOLANA , lugar de domicilio SAN JOSE 1226.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21045 Ago 10- Ago 12

SANTIAGO PONCE de LEON PEYROU, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO , lugar de domicilio URQUIZA 3098/207 B y SOFIA VIERA ALZUETA , 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio URQUIZA 3098/207 B.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20978 Ago 10- Ago 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-23379/2021, según decreto nro. 1895/2022 del 20 de julio de 2022, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS, al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir: padrón 12.003 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Tulio Patella, de 30/7/2020, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 2367, el 18 de agosto de 2020, tiene una superficie de 1.699 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 36 metros 38 centímetros al Sureste de frente a la calle Dr. Ángel Floro Costa; 46 metros 72 cm al Suroeste lindando con el padrón Nº 12.004; 36 metros 42 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 11.308; y 46 metros 66 centímetros al Noreste lindando con los padrones Nº 12.001 y 164.446; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 20867 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "PONCE DE LEON, CARRAU, DANIEL EDUARDODEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-100/2021, y según providencia Nº 2092/2021 de fecha 12/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ruben Dante Miranda Boscardin y Nilda Leda Benedetti o Benedetto Durante y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 12437 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Martin Garrido, inscripto en catastro con el Nº 886 del 2018, tiene una superficie de 5 Há 5341 m2 se deslinda así: 243 metros al Sur a servidumbre de Paso que consta de 4 metros de ancho por medio, lindando con padron 10472; 227 metros 74 decímetros al Oeste lindando con padrón 12439, 243 metros al Norte lindando con padrón 12438 y 227 metros 74 decímetros al Este lindando con padrón 12436.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24734 10/p 21064 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GANDRA, MARIA MERCEDES Y ASTRALDI, JESUSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 487-593/2021, y según providencia Nº 1504 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 787 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral MARINDIA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 9604 del 1957, tiene una superficie de 544.10 se deslinda así: 15.02m al noreste de frente a la calle Bigua, 37.10m al noroeste lindando con padron 786, 15.12m al suroeste lindando con padron 797, 35.35m al sureste lindando con padron 788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19947 10/p 21023 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, JORGE LUIS Y VERA MIRABALLES, ANA PAULAPRESCR. ADQ. TREINTENAL" IUE 186-151/2022, y según providencia Nº 1841/2022 de fecha 15 de Junuio de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Luis María Agustin Pérez Villegas, María Angélica Villegas, Ramón Walter Alvarez Fuentes, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padrón Nº 27507 (veintisiete mil quinientos siete), carpeta catastral Nº 50 de la Manzana Catastral 846, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1396 el 21/12/2021, consta de una superficie de 681 metros cuadrados., con 09 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Hawai, distando su punto mas próximo 56 metros 24 centímetros a la esquina formada por la calle Hawai y Calle Acapulco, Al Noreste 45 metros 32 centímetros con el padrón número 27508, al Sureste 15 metros con padrón 27516, al suroeste 45 metros 50 centímetros con padrón 27506. En especial a los últimos titulares o sus sucesores a título universal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34575 10/p 20836 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCO NUÑEZ, JORGE Y RODRIGUEZ, DELIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 187-927/2020, y según providencia Nº 3475/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 22.392 (veintidos mil trescientos noventa y dos), ubicado en la 19º sección judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lomas de Solymar, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet de Octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1164 el 12/11/2020, consta de una superficie de 811 metros cuadrados., con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al norte en 5 metros de frente a la calle Transversal , al este en 28 metros de frente a la calle Marejada por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curve de 23 metros 56 centímetros, al sur en 20 metros con parte del padrón 22393 y al oeste en 43 metros con padrón 22391. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, María Pía Alonsoperez García Lagos y Gloria Alcira Alonsoperez Garcia Lagos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 33644 10/p 19920 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, RICHARD Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 190-241/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 1137 sito en calle 28 de febrero 466 bis, ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, el que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensor Jimena Operti de Octubre de 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro - Registro

Provisorio Oficina Delegada de Canelones con el Nº 749 el 12 de febrero de 2021, consta de un área de 859 metros cuadrados, que se deslinda así: al Sur de frente 20 mts. a la calle Wilson Ferreira Aldunate, al Este 42,95 mts. lindando con el padrón 1136, al Oeste 42,95 mts lindando con padrón 3613 con 42,96 mts. y al Norte 20 Mts. limita con padrones linderos Nº 3829 y 3830. Asimismo se emplaza a estar a derecho a los propietarios de los inmuebles linderos: 1) Padrón 3830 Sres. Walter Moreira y Norma Estrella Mallada y 2) Padrón 1120 Sres. María Edy Barros (Promitente adquirente) y Andrés Cama (promitente enajenante), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Las Piedras, 09 de agosto de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

16) $ 29655 10/p 21364 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "IPUSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-72/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de cualquier título de JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA; VERONICA DATI y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles padrones 1704, 1705, 1707 y 1708, todos ubicados en la 7º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, de acuerdo al Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Andrés Dibarboure del 03 de Noviembre de 2016, inscripto en la Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 619, el día 12/12/2016; consta de una superficie total de 41 Ha., 1226 cá, con frente a calle Avenida España, Pando; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Pando, 01 de agosto de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 21410 10/p 21412 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elizabeth Da Silva, titular del documento de identidad número 4417228-9, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón No 721 (P) de la localidad catastral de Río Branco, según el plano del agrimensor Oscar Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro carpeta castrastral 6, manzana 79, con registro provisorio No 565 de fecha 4 de diciembre de 2013 y según informe del ingeniero agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado y del plano del Agrimensor José B. López, registrado con el numero 593 el 11 de octubre de 1955 en la oficina de catastro de Cerro Largo. Se deja constancia que según el ingeniero Agrimensor Marcos Acuña que se padeció error, en dónde al solar señalado con el número 13 del plano le corresponde el padrón 721 y no 629 como dice allí.- El padrón 629 surge de un plano del Agrimensor José B. López con fecha 21 de julio de 1955 registro 524 y se identifica con el solar 35 del plano- El mismo consta de una superficie de 293 metros cuadrados con 85 dm con frente a la calle Pasaje Público S/Nº y se deslinda: al oeste 13, 21 metros de frente a pasaje publico, al norte 2, metros lindando 626 y 2027 al este 12,67 m. frente a calle plública y al sur 19,96 m lindado con padrón 625. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Río Branco, 21 de junio de 2022 Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 03 de agosto de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 20448 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "Cejas Tamareo, Rosalìa MabelPrescripciòn Adqusitiva" IUE 312-66/2020, y según providencia n.º 225/2022 de fecha 30.5.2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles urbanos ubicados en el departamento de Paysandù, localidad catastral Merinos, individualizados con los padrones número 14,15, 140, 148, los que según plano levantado a estos efectos por los Ing. Agrimensores Teresa Sorondo y Sebastian Gordienko inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandù con el número 502 el 21 de octubre de 2019, todos los inmuebles pertenecen a la manzana 12 según antecedente gráfico que surge del plano del Agrimensor Rafael Thevenet registrado con el número 2540, el 13.7.64 y se deslindan así: el inmueble padrón número 14 consta de una superficie de 2514 m.c 16 decímetros y se deslinda así: al suroeste 25 metros 6 centímetros de frente a calle 25 de Agosto, al noroeste 100 metros 32 centímetros de frente a calle Victoria (Tosca) por ser esquina, al noreste 25 metros 9 centímetros de frente a calle Independencia (Tosca) también por ser esquina, y al sureste 100 metros 22 centímetros lindando con los padrones 140 y 148 del mismo plano. El inmueble padrón 15 consta de una superficie de 2492 metros 32 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 24 metros 82 centímetros de frente a calle 25 de Agosto, al noroeste 100 metros 12 centímetros lindando con parte de los padrones 148 y 140, al noreste 25 metros de frente a calle Independencia (Tosca), y al sureste 100 metros 01 centímetros lindando con los padrones 225 y 226. Todos los padrones son del mismo plano. El inmueble padrón 140, consta de una superficie de 1253 metros 97 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 25 metros 09 centímetros de frente a calle Independencia (Tosca), al sureste 50 metros lindando con parte del padrón 15, al suroeste, 25 metros 07 centímetros lindando con el padrón 148 y al noroeste, 50 metros lindando con parte del padrón 14. Todos los padrones son del mismo plano. El inmueble padrón 148 consta de una superficie de 1257 metros 56 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 25 metros 06 centímetros de frente a calle 25 de Agosto (Tosca), al noroeste 50 metros 22 centímetros lindando con parte del padrón 14, al noreste 25 metros 07 centímetros lindando con el padrón 140 y al sureste 50 metros 12 centímetros lindando con parte del padrón 15. Todos los padrones son del mismo plano; bajo apercibimiento de designàrseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Paysandú, 27 de julio de 2022.
LUCÍA NOEL PIÑEYRO CARBAJAL, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 63697 10/p 21133 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "SANDERS, LUIS JOSEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 307-496/2019, y según providencia Nº 219/2020 de fecha 13/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Magdalena Amada Rosso De Olivera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8341 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en catastro con el Nº 75 del 1938, tiene una superficie de 475 mts se deslinda así: al oeste Padrón Nº 8041, al Norte Padrón Nº 13681 y al Sur Padrón Nº 8132 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Última Publicación

16) $ 18617 10/p 19745 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GORGA DURAN, FELIX y OREIRO IBARRA, LOLA ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-1922/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, en autos: "GORGA DURAN, Félix y OREIRO IBARRA, Lola Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITI- VA", IUE 375-1922/2019; se hace saber que se presentaron ante esta Sede Félix GORGA DURAN y Lola Rosa OREIRO IBARRA a promover proceso de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble sito en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, padrón Nº. 526, antes en mayor área Nº. 11, solar 34, que según plano de mensura del Agr. José Calvo Rojo de 30 de agosto de 2019, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 30 de setiembre de 2019, tiene una superficie de 540 mts. y que se deslinda: al oeste, 15 mts. de frente a calle Javier de Viana; al norte, 36 mts. con padrón Nº. 528; al este, 15 mts. con padrón Nº. 621 y al sur, 36 mts. con padrón Nº. 524. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sus últimos propietarios: Elbio Antonio, Eugenio Antonio y Eduardo Antonio PASCUAL CASTRO e Irma CASTRO; y, a Pablo BELLAS y Walter FORIS o FORESCHI, cuyos domicilios se desconocen, y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título; a los linderos: propietario del padrón Nº. 528, Fermín Santiago VALERIO GUERRA, con domicilio en Javier de Viana, manzana 16, solar 36; propietario padrón Nº. 621, José Nicolás PANIZZA FONTENLA, con domicilio en Yamandú Rodríguez, solar 29, manzana 16, y, propietario de padrón Nº. 524, Elbio Antonio, Eugenio Antonio y Eduardo Antonio PASCUAL Castro e Irma CASTRO, prometido en venta y posteriores cesiones a favor de Patricia Claudia y Sergio Adrián ALBARENQUE AGUILAR, con domicilio en Javier de Viana, manzana 16, solar 32, todos de Playa Pascual; y a todos aquéllos que se consideran con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 08 de agosto de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 52527 10/p 21174 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALMEIDA, SIMON WENCESLAO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-243/2022, Se emplaza (art. 127.4 del C.G.P.) al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los inmuebles linderos y/o sus sucesores, así como al último titular registral de dichos linderos y/o sus sucesores y/o causahabientes de Teresa Cortés de Taquini y todos aquellos que se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se solicita, sito en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, manzana 44 y empadronado con el número 504, por el término de noventa días a que comparezcan en tiempo y forma y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17819 10/p 20298 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "PASTOR PASTOR, WILSON LEONARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 412-133/2019, decreto Nº 2847/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título de la fracción de campo ubicada en zona rural de la sexta sección catastral del departamento de Treinta y Tres "parte del padrón 3191" el cual según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Andrés Vergara inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Of.Delegada de Treinta y Tres con el Nº 483 el 20/4/2021 se señala como la parte "B" compuesta de un área de 40hectáreas 7127 metros cuadrados y se deslinda así por ser de forma triangular: al NO línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 277,5m y 666,5m y lindan con el padrón 3181 y con la parte "A" del presente plano; al SE línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 502,6m,198,5m,280,1m, 19,1m y 191,0m lindando con padrón 3222; al SO 886,1 m lindando con los padrones 3181 y 2874; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 32048 10/p 21419 Ago 12- Ago 26

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Andrés Varela Castillo , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Thiwka", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21496 Ago 12- Ago 12

Rodolfo Daniel Santullo Barrio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"COLOSO", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21494 Ago 12- Ago 12

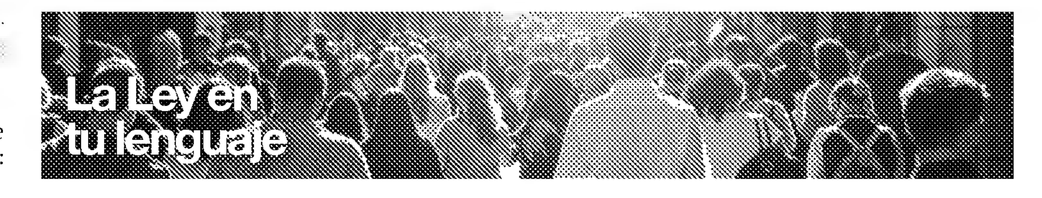
Juan Martín Lima Razquin, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Plataforma omnicanal" (Software), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21454 Ago 12- Ago 12

Gonzalo Trianon de Tezanos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Tanguería de los Guapos" (Storyline y Sinopsis - Documental Audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21437 Ago 12- Ago 12

Eduardo Terranova Balsa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Crónicas de un viaje Circular", (Obra literaria-ficción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21354 Ago 12- Ago 12

Gerardo Bentancur Escudero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Madera Viva: Lutheria en Uruguay" (Documental) , de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21351 Ago 12- Ago 12

Lorena Alejandra Jorge Tejera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Descubrirte para ser quien sos", (Autoayuda), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21325 Ago 12- Ago 12

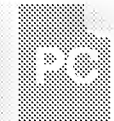


María Marcela Matta Burmida y Mauro Iván Sarser Busso, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"JIRAFAS Y GORRIONES", (Guion de ficción), (Basado en la obra teatral homónima de Federico Guerra).-, de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 21316 Ago 12- Ago 12

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1772/2022 de fecha 03/08/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "CITRÍCOLA SALTEÑA S.ACONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-95/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1672/2022 de fecha 26/07/2022, dictado en los autos: "CITRICOLA SALTEÑA S.A. - CONCURSO LEY 18387", IUE: 2-5075/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de agosto de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21049 Ago 10- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SER INFO SA - CONCURSO LEY 18387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-23/2022, por resolución Nº 1781/2022 de fecha 03/08/2022, se cita, llama y emplaza a MANUELA LÓPEZ QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 20875 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1814/2022 de fecha 02/08/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS S.A.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-60/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1557/2022 de fecha 19/07/2022, dictado en los autos: "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS SA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-50299/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de agosto de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21323 Ago 12- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343-107/2021, Decrétase la liquidación de la masa activa de la empresa Marina FOSSATI SILVERA, según lo establecido en el art. 168, numeral 2, de la ley 18.387. 3. Suspéndese la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa de concurso, art. 169, designándose síndico a los interventores designados: Dr. Santiago CLAVIJO, Dra. Daniela TROTTA y el Cr. Federico FALCO, indistintamente. 4. Conforme a lo establecido en el art. 169, numeral 2, se establece como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento el 22/10/2022. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, veintisiete de julio de dos mil veintidós..
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Última Publicación

18) $ 7370 10/p 19739 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONNET COSTABEL, ROSMARY LILIAN CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18387)", IUE 370-256/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3256/2019 de fecha 14/08/2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ROSMARY LILIAN GONNET COSTABEL, Cédula de Identidad 3358630-6, Nº de RUT 170229660018, con domicilio en MONTAGNE Nº 177, SAN JOSÉ DE MAYO. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a DR. DIEGO MARIÑO quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 13 Y 30, en esta Sede ubicada en la calle Treinta y Tres 434, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San José, once de agosto de dos mil veintidós..
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

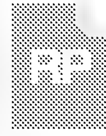
Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21495 Ago 12- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO RODRIGUEZ RAUL OSVALDO. CONCURSO NECESARIO", IUE 370-378/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1213/2022 de fecha 29/04/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de RAUL OSVALDO MORENO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad 2641542-3, con domicilio en RTA 23 KM 117 Depto San José. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Dr. Francisco Cobas, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 22 de noviembre de 2022 13,30 hs, en

esta Sede ubicada en la calle Treinta y Tres 434, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San José, nueve de agosto de dos mil veintidós..
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 21145 Ago 11- Ago 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ LAFFERRANDERIE, LUVIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31832/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUVIS VICENTE RODRÍGUEZ MOSEGUI, inscripta el día 09/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-486, en el sentido que: donde dice "1er Nombre LUIS" debe decir "1er Nombre:LUVIS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20730 Ago 08- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CESPEDES, DAHIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30775/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA LUZMILA FERREIRA CESPEDES, inscripta el día 17/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6849, en el sentido que: donde dice progenitor "DAHIANA de los MILAGROS FERREIRA CESPEDES" debe decir "DAHIANA de los MILAGROS CORREA CESPEDES " y donde dice "SOFÍA LUZMILA FERREIRA CESPEDES" debe decir "SOFÍA LUZMILA CORREA CESPEDES", por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21346 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO ALCORTA, VERONICA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Esther Alcorta Morales, inscripta el día 02/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-10, en el sentido que: Padeció error en el testimonio de partida de defunción al consignar su estado civil como "divorciada", debiendo decir "viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20930 Ago 09- Ago 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN SCHELOTTO, inscripta el día 24/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 184, en el sentido que: donde dice "ha fallecido Juan Schelotto..." debió decir: "ha fallecido Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", y donde dice "que el finado era hijo legítimo de don Juan Schelotto y doña Tomasa Bardassano fallecidos", debió decir "que el finado era hijo legítimo de don Giovanni Battista Schelotto y doña Tomasa Vernazzano fallecidos". Y en el margen de la misma, donde figura "Num. 184 Juan Schelotto" debe decir "Num. 184 Giovanni Angelo Agostino Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19806 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE SCHELOTTO Y JULIANA BERCETCHE, inscripta el día 27/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "... comparecieron: Don Felipe Schelotto... hijo legítimo de Don Juan Schelotto...", debió decir "... comparecieron: Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto... hijo legítimo de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto..."; y en el margen de la misma, donde figura "Num. 46 Felipe Schelotto - Juliana Bercetche" debió decir "Num. 46 Felipe Aniceto Victorio Schelotto - Juliana Bercetche", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19805 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FELIPE ANICETO SCHELOTTO, inscripta el día 27/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice: ... falleció Felipe Aniceto Schelotto..." debió decir "... falleció Felipe Aniceto Victorio Schelotto"; y donde dice: "Que el finado era hijo de Juan Schelotto y de María Folle, fdos" debió decir "Que el finado era hijo de Giovanni Angelo Agostino Schelotto y de María Folle, fdos". En el margen de la misma, donde dice "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto" debe decir "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto Victorio", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19803 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA SCHELOTTO, inscripta el día 14/04/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "... compareció Don Felipe Schelotto..." debió decir "... compareció Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto..."; y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Juan Schelotto..." debió decir "Que es nieta por línea paterna de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19801 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA SCHELOTTO Y ARTURO EDUARDO NOGUEIRA, inscripta el día 12/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, en el sentido que: donde dice "... y doña María Celia Schelotto ... nacida el día cuatro

de Abril de mil novecientos ... hija de Felipe Schelotto..." debió decir "... y doña María Celia Schelotto... nacida el día cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete ... hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELINA SCHELOTTO, inscripta el día 21/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta años de edad..." debió decir "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta y dos años de edad..."; y donde dice "Que la finada era hija de Felipe Schelotto y Juliana Bercetche" debió decir "Que la finada era hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche"; y en el margen de la misma, donde dice: "54 Schelotto de Nogueira María Celina" debe decir "54 Schelotto de Nogueira María Celia"; por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19797 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA NOGUEIRA, inscripta el día 02/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, en el sentido que: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinte dos años- de profesiona labores..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinticinco años- de profesión labores..."; y donde dice "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Schelotto y Juliana Bercetche (fda)..." debe decir "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche (fda)...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19795 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO Y JOSE PEDRO CARRASCO, inscripta el día 22/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que: donde dice "... hija de Arturo Nogueira ... y de Celia Schelotto..." debió decir "... hija de Arturo Eduardo Nogueira ... y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19790 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, inscripta el día 02/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 362, en el sentido que: donde dice "Que ... finad ... era hij..." debió decir "Que la finada era hija de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19788 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA CARRASCO, inscripta el día 11/10/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5742, en el sentido que: donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de veintinueve, casada, labores" debió decir "que es hija lgítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de treinta y uno, casada, labores", y donde dice "que es nieta... por línea materna de Arturo Nogueira y de Celia Schelotto" debió decir "que es nieta... por línea materna de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19787 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "HARREGUY KENES, CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36084/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR DANIEL HARREGUY KENES, inscripta el día 03/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice Kenes debe decir Kenez por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21330 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO CEDRES, IRIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30828/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDILDA IRIS CEDRÉS DÍAZ, inscripta el día 09/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-574, en el sentido que: donde dice viuda debe decir soltera por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21327 Ago 12- Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, NORIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BYRON SANTINO SILVA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/07/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 424, en el sentido que: DONDE DICE BYRON SANTINO SILVA RODRIGUEZ DEBE DECIR BYRON SANTINO SILVA GARCIA por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 21258 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPINI SANTANA, NILIA ORATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-288/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FREDERICH RAFAEL, inscripta el día 03/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 60, en el sentido que: DONDE DICE: "FREDERICK RAFAEL GALARZA SANTANA", DEBE DECIR: "FREDERICK RAFAEL GALARZA CHIAPPINI" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 20393 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRINO BRAGA, HENRIQUE BASTOS Y VOSS MILES, MARIA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-208/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HENRIQUE BASTOS FABRINO BRAGA Y MARIA JESUS VOSS MILES, inscripta el día 18/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-347, en el sentido que: donde dice: "DE FABRINO DE MELO" debe decir: "FABRINO BRAGA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ROLIN, SANDRA BETTINA-ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -", IUE 611-49/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: SANDRA BETTINA PEREIRA ROLIN, inscripta el día 23/03/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 62.
Río Branco, 05 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUAN GONZALEZ AMAYA, inscripta el día 04/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1257, en el sentido que: En el MARGEN de la misma donde dice AMAYA debe decir GONZALEZ y en el ACTA donde dice hijo natural de Priscila Amaya Fernández corresponde que el apellido Amaya sea rectificado por el apellido GONZÁLEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20613 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nayara González, inscripta el día 18/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 83, en el sentido que: En el MARGEN donde dice AMAYA debe decir GONZÁLEZ y en el ACTA donde dice que es hija natural de Priscila González Fernández debe en lugar de AMAYA debe decir GONZALEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20610 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSTANTIN RODAS, JULIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Julia Elena CONSTANTIN RODAS, inscripta el día 14/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Montevideo" debe decir "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Tarariras" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 25 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19240 Jul 26- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Rodriguez Gelós, Sebastián José y De León Curbelo, Maria Laura.-Rectificación de Partidas", IUE 242-181/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Pereira Gonzalez, Antonella.-Rectificación de Partida" IUE 242-207/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20726 Ago 08- Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MATONTE, MATILDE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-194/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATILDE PEREZ MATONTE, inscripta el día 13/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice: PEREZ debe decir PÉREZ por así corresponder.

Trinidad, 02 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20203 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN ROMERO SERVETTI , inscripta el día 05/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 351,

en el sentido que: CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS , por así corresponder. Se tramita por Defensoria de Oficio. por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20739 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHEILA NOELIA ROMERO SERVETTI, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 249, en el sentido que: DONDE DICE CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 08- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEVACQUA OLIVERA, MARIA LUISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-414/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Maria Luisa Bevacqua Olivera, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 070, en el sentido que: donde dice:" Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diez de mayo de 1991" debió decir: "Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diecisiete de mayo de 1991" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20615 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOUECHED SOSA, YAMILRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-367/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamil Noueched Sosa, inscripta el día 20/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-638, en el sentido que: donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20602 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROUILLER ALCOBA, DORILA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-438/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA ROUILLER ALCOBA, inscripta el día 12/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de dicha acta "DORILA ROULLIER ALCOBA", debe decir:"DORILA ROUILLER ALCOBA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUKIANCHUK DIAZ, FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-439/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LUKIANCHUK DIAZ, inscripta el día 19/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que: donde dice "que es hijo NATURAL de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO", debe decir: "que es hijo LEGÍTIMO de ALVARO RAMIRO LUKIANCHUK y de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20793 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARBOZA, LEANDRO JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-443/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO JOSE BRITOS BARBOZA, inscripta el día 18/06/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 511, en el sentido que: al señalarse la fecha en que nació donde dice "NUEVE DE JUNIO", debe decir:"NUEVE DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20792 Ago 08- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Nacimiento de: Lucia Pini Urbin, nacida el 04 de noviembre de 2006, inscripta el día 29 de marzo de 2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº88, y; 2) Partida de Nacimiento de: Matias Pini Urbin, nacido el 22 de febrero de 2012, inscripto el día 29 de marzo de 2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº89, debido a que, en ambas partidas, se padeció error al consignar el lugar de nacimiento de los antes mencionados, en el sentido que donde dice: "...en esta Sección...", debe decir: "...en la Séptima Sección de Montevideo...", por ser lo correcto. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 11 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21445 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESSERO MARIA INES.RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GODOY RUBEN MARIO CON FRESSERO MARIA INES, inscripta el día 09/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 122, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA DONDE DICE LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SRA. MARIA INES FRASSERO "29 DE ABRIL DE 1955", DEBIO DECIR: "29 DE ABRIL DE 1953" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20106 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVANNA ERIC NAHUEL RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-593/2022, se ha solicitado la rectificación de

la Partida de Nacimiento de: ERIC NAHUEL CAVANNA CAVANNA, inscripta el día 19/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 870, en el sentido que: en el renglón Nº 6 de la partida, donde dice "... de estado soltera ..." debe decir "... de estado divorciada ...", por así corresponder.

Salto, 03 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20455 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUISE REVETRIA PABLO ENRIQUE EN REP. DE SU MENOR HIJA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA LUISE DE PAULA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 1591, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice "LUISE" debe decir "LUISÉ" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL COLEBRAR JORGE DANIEL Y ALVEZ AQUINO BLANCA VANESA (EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS BENJAMÍN - ALEJO Y ABRIL). RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 509-597/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de: ALEJO COLEBRAR ALVEZ, inscripta el día 18/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2352, en el sentido que, en el texto y margen de la partida (apellido paterno) : donde dice "COLEBRAR" debe decir "CABRAL", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: BENJAMÍN COLEBRAR ALVEZ, inscripta el día 08/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2034, en el sentido que en el texto y margen de la partida (apellido paterno): donde dice "COLEBRAR" debe decir "CABRAL", por así corresponder. 3) De Nacimiento de: ABRIL COLEBRAR ALVEZ, inscripta el día 22/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1807, en el sentido que en el texto y margen de la partida (apellido paterno): donde dice "COLEBRAR" debe decir "CABRAL", por así corresponder.

Salto, 11 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21425 Ago 12- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS ALBERTO BARTELLONI ALVAREZ, inscripta el día 27/12/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 4a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 346, en el sentido que: donde dice "Carlos A. Bartellone Alvarez" debe decir "Carlos A. Bartelloni" por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN PASCUAL BERTELLONI SOSA, inscripta el día 25/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Martin Pascual Bertelloni Sosa" debe decir "Martin Pascual Bartelloni Sosa", y en el marginal donde dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN PASCUAL BERTELLONI SOSA, inscripta el día 17/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2536, en el sentido que: donde dice"Carlos Alberto Bertelloni" debe decir "Carlos Alberto Bartelloni", donde dice "Franciso Bertelloni" debe decir "Francisco Bartelloni" y en la nota marginal donde dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20996 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN SEBASTIAN BERTELLONI SOSA, inscripta el día 03/02/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 174, en el sentido que: donde dice "Martin Pascual Bertelloni" debe decir "Martin Pascual Bartelloni"; donde dice "Carlos Alberto Bertelloni" debe decir "Carlos Alberto Bartelloni" y en la nota marginal dende dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20995 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DOMINGUEZ, MARIA FERNANDARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 450-79/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Martina Isabel TALAGORRIA DOMINGUEZ, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 de Mercedes del Departamento de Soriano, Acta Nº A-146, en el sentido que: donde figura como segundo apellido DOMINGUEZ debe decir SOSA, y donde dice que es hija de María Fernanda DOMINGUEZ CABALLERO, debe decir hija de María Fernanda SOSA DOMINGUEZ por así corresponder.

Dolores, 09 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21112 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, se ha solicitado la rectificación de las Partidas: 1) De Matrimonio de Valeria Judith Pedrozo Martínez y José Luis Ferreira, inscripta el 25/06/1990, Acta Nº 94 de la 1ª Sec. del Depto. de Soriano, en cuanto dice "Valeria Judith Debia" deberá decir "Valeria Judith Pedrozo Martínez" por así corresponder. 2) De Nacimiento de Hernán José Ferreira, Inscripto el 14/12/1990, Acta Nº 1069 de la 1ª Sec. del Depto. de Soriano, en cuanto dice "Hernán José Ferreira Debia" deberá decir "Hernán José Ferreira Pedrozo", por así corresponder.

Mercedes, 11 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21474 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHWYN MARTINEZ, NANCY MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-333/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY MABEL SCHWYN MARTINEZ, inscripta el día 28/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice "Norma Mabel" deberá decir "Nancy Mabel" por así corresponder.

Mercedes, 08 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20984 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

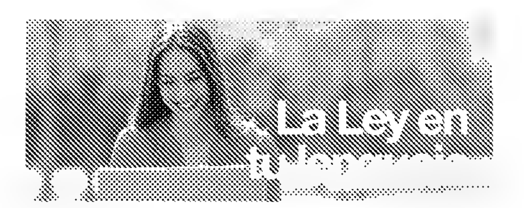
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA SILVERA,FLORENCIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-137/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Florencio COSTA SILVERA, inscripta el día 02/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-54, en el sentido que: en donde dice "fecha de defunción veintitrés de enero de dos mil veintidós" deberá decir "fecha de defunción treinta de enero de dos mil veintidós" por así corresponder.

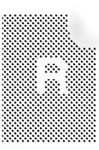
Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20907 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS MALDONADO,TELBIA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-222/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Telbia LUCAS MALDONADO, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Treinta y Tres del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-106, en el sentido que: donde dice "2do.Nombre: Lucas" debe mantenerse vacío y donde dice "1er. Apellido: Maldonado" debe decir "1er. Apellido: Lucas" agregando en 2do. Apellido "Maldonado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 09- Ago 22



Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 – SALA DEL PRIMER PISO
29/08/2022 - HORA: 17:00
BASE: 2.909 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.208.500
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Dutra (MAT. 6955 - R.U.T. RUT 217050300013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 905, empadronado con el número 10.512/905, el cual consta de una superficie de 75 mts., que forma parte del edificio "Del Libertador" sito en la antes octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Nicaragua 1332 y frente a Av del Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca 76-140-32213, ID 95774, a nombre de JORGE ALBERTO GALVALISI PIGURINA y JACQUELINE RITA AUDIFFRED DEMARCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 115.746 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 6.130,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.904,00. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo.03/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 5/p 21409 Ago 12- Ago 18

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO
30/08/2022 - HORA: 13:30
BASE: 611,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 885.000
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Flavia Erazo (MAT. 7105 - R.U.T. 00218072660010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 180.875/002, el cual consta de una superficie

de 50 m 41 dms., con frente a la calle Himalaya 3144 unidad 002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca 76-600-79836, ID 88100, a nombre de GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 512.735 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.289 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.224,55. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.-04/08/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21408 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO 30/08/2022 - HORA: 14:30 BASE: 1.176,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.702.350 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Dutra Pazos (MAT. 6529 - R.U.T. 210694940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad- casa 024 de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 410.687/024, el cual consta de una superficie total de 54 m 98 dms, con frente a la calle Agustín Pedroza 2731 A unidad 024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas EXP. 5233/2020, HIPOTECA 99-000-3464, ID 84933, a nombre de MELFIN APOLONIO FIGUEREDO ROMERO y OLGA RENÉE SANTOS INZAURRALDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 244.556 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.554 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y la Tasa General Municipal. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.043,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.-04/08/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21407 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO 31/08/2022 - HORA: 15:30 BASE: 1.099,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.591.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Franco (MAT. 6380 - R.U.T. 217109760015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 201, empadronada con el número 3.404, el cual consta de una superficie de 52 mts. 54 dms., sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la

calle Sarandí Número 127 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 76 Serie 600 Nº 90538, ID 64620, a nombre de WILSON RAMÓN ALMIRÓN FERREIRA y ELIZABETH SAGRADO o SAGRADO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $666.147 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.218,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.107,10. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21406 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA SALTO - SARANDÍ Nº 57 02/09/2022 - HORA: 14:00 BASE: 1.071,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.550.500 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.T. 1601170700011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 23.266, el cual consta de una superficie de 139 m 10 dms., sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, con frente a la calle Nicanor Amaro 417 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca EXP. 3800/2020, HIPOTECA 76-150-65521, ID 63882, a nombre de EDUARDO FALCON BODDENBERG y ORFILIA PEREIRA DUARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $67.370 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.259 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.146,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400, Montevideo y en Oficina descentralizada de Salto.- 04/08/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21405 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO 31/08/2022 - HORA: 14:00 BASE: 1.610,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.329.875 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira (MAT. 6259 - R.U.T. 217376440012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 101, empadronada con el número 59.704, el cual consta de una superficie de 80 mts. 12 cms., sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle General Luna Número 1395 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la

Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20754, ID 63881, a nombre de ELSA RENEÉ RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $351.384 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.247,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.084,65. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21404 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO
30/08/2022 - HORA: 16:00
BASE: 3.065 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.434.319
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.T. 020472550017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901 del Block o Torre D, de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/D/901, el cual consta de una superficie de 69 m 42 dms., con frente a la calle Presidente Berro 2648 A Block D unidad 901y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas EXP. 8664/2019, HIPOTECA 76-950-1300, ID 57408, a nombre de HECTOR EDUARDO PEREZ SANTOS y MARIA DEL CARMEN DAY PINTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $872.002 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 6.130 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.904 La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.-04/08/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21403 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERITO Nº 400 – SALA DEL PRIMER PISO
30/08/2022 - HORA: 13:00
BASE: 695,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.006.250
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Andrés Dutra Muñoz (MAT. 5559 - R.U.T. 215064800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 40.815, el cual consta de una superficie de 200 m 9 dms., sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Juan Ramón Giménez s/n (antes Allcídes de María) esquina San Martín y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473

y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas EXP. 9721/2019, HIPOTECA 76-150-74252, ID 46290 a nombre de JULIO PEREZ MOLINE y FLOR LIZ CORREA PAIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.370 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.569 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.490,55. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.-04/08/2022.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21401 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 – SALA DEL PRIMER PISO
31/08/2022 - HORA: 14:30
BASE: 743,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.075.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.T. 213975200016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 002, empadronada con el número 100.188, el cual consta de una superficie de 38 mts. 43 dms., sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle General Pagola Número 1795 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77169, ID 45391, a nombre de ALBERTO EMILIO SOUTO MÁRQUEZ y SONIA LIBERTAD FERNÁNDEZ BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $471.837 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.498,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.423,10. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21400 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DEL PRIMER PISO
31/08/2022 - HORA: 16:00
BASE: 963,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.393.600 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.T. 215081580011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 302, empadronada con el número 61.477/A/302, el cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Número 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76

Serie 140 Nº 28551, ID 44592, a nombre de ABEL SOTO VAIRO y STELLA MARIS ELIZALDE DOTTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 1.032.767 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.942,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.844,90. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21399 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO 31/08/2022 - HORA: 15:00 BASE: 948,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.372.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 304, empadronada con el número 61.477/B/304, el cual consta de una superficie de 63 mts. 94 dms., sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Número 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 86 Serie 001 Nº 2371, ID 35766, a nombre de GUSTAVO ANDRÉS PINTOS VALLES y MARÍA NOEL FERNÁNDEZ CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $631.604 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.913,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.817,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumento de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21398 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA SALTO - SARANDÍ Nº 57 01/09/2022 - HORA: 14:00 BASE: 745,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.078.800. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Parentini (MAT. 5217 - R.U.T. 160135020018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 15.580, el cual consta de una superficie de 428 mts., sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, con frente a la calle Treinta y Tres Número 1763 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 77 Serie 002 Nº 2318, ID 31697, a nombre de SANTOS ROQUE OLIVERA RODRÍGUEZ y NANCY TERESITA MARTÍNEZ de los SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del

Registro correspondiente al 18/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.370 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.614,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.533,30. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 05/08/2022 y en Sucursal Salto.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21397 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO
29/08/2022 - HORA: 16:00
BASE: 1.664 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ $2.408.000
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T. 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima sección judicial, antes localidad catastral Huertos, hoy Ciudad de la Costa, Canelones, empadronado con el número 26.127 Solar 9 Manzana 3, consta de una superficie de 450 metros de frente a la calle Uruguayana Número 72 esquina General Artigas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca 76-600-84509, ID 6743, a nombre de BLANCA ROSA RIVAS TRINIDAD y HEBER TORLACOFF SEGADE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/7/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 63.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.356,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.188,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 03/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21396 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DEL PRIMER PISO
29/08/2022 - HORA: 16:30
BASE: 1.139 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.648.125
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT.3843 - R.U.T. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado con el número 132.726/001, el cual consta de una superficie de 70 mts. 37 dms., que forma parte del edificio sito en la antes quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a José Irureta Goyena 2985 entre las calles Agaces y Apóstoles y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca 82-500-666, ID 798, a nombre de CARLOS GABRIEL GOMEZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del

Registro correspondiente al 27/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $722.211 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.569,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.440,55. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 03/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21394 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DE PRIMER PISO 29/08/2022 - HORA: 13:00 BASE: 1.263,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.827.500

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo M. Carrocio (MAT 4222 - R.U.T. 211723560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 005 padrón individual No. 6.588/005, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a la calle San José Nº1018 Apto. 005 entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, consta de una superficie 39 metros 38 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 082 Serie 500 Nº 73, ID 85096, a nombre de ELIZABETH MANON MOREIRA BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $103.718 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.547 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.037,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/8/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21392 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DE PRIMER PISO 29/08/2022 - HORA: 13:30 BASE: 826,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.196.250

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo L. García (MAT 6407 - R.U.T. 217116300016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001 padrón individual No. 112.349/001, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Dante Alighieri No.1671, consta de una superficie 59 metros 90 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 071 Serie 500 Nº 354, ID 75487, a nombre de RODOLFO LACRUZ CUTTI Y ANA ROSA ALBORNA BANCHERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ $219.070 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1785 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.760,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/8/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21391 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DEL PRIMER PISO
31/08/2022 - HORA: 13:30
BASE: 2.125 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ $3.074.300
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.T 040071710018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 01, empadronado con el número 178.115/001, el cual consta de una superficie de 66 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Paulina Luisi 1985 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 76 Serie 600 Nº 82072, ID 37340, a nombre de Gallardo Baroni Julio Cesar y María Cristina Almeda Romero y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 498.358, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.761 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840). La Agencia Nacional de Vivienda se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.808,8. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21390 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DE PRIMER PISO
29/08/2022 - HORA: 14:00
BASE: 963,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.393.600

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Natalia Valentina Gayol Ponce (MAT 6749 - R.U.T. 215428670017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 512 del Block A padrón individual No. 61.477/A/512, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco No. 4680, consta de una superficie 63 metros 51 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 099 Serie 000, 120, 130 Nº 2607, ID 28.633, a nombre de LUIS ALBERTO GAMBETTA DE SOUZA Y JUANITA PEREIRA O JUANITA PEREYRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas

por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 1.673.134 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.942 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.844,90. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/8/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21389 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 SALA DE PRIMER PISO 29/08/2022 - HORA: 15:30 BASE: 948,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.372.800

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero César Augusto Demartino Rivero (MAT 6677 - R.U.T. 217543850010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 204 del Block B Torre 2 padrón individual No. 61.477/B/204, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco No. 4680, consta de una superficie 63 metros 96 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 099 Serie 000, 120, 130 Nº 3039, ID 22.896, a nombre de JOSE LUIS PITTAMIGLIO VERA Y YOLANDA PIEDRABUENA LAPORTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 223.602 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.913 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.817,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/8/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21388 Ago 12- Ago 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRA¬JUDI¬CIAL CERRITO Nº 400 – SALA DEL PRIMER PISO 30/08/2022 - HORA: 16:30 BASE: 1.988,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.876.250,00 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Fernández (MAT. 6990 - R.U.T 215554780012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 4272, en el cual se construyeron dos viviendas identificadas en catastro con el número 4272/01 y 4272/02, el padrón consta de una superficie de 377m 77dm, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a calle Massini 930 esquina Juan Ortiz y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 2321, ID 449, a nombre de Javier Pablo Garcés Gutiérrez y Sandra Elizabeth De León Andueza y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta

Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.370, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.550 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2022 es de $ 1.446,76. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.640,00. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo, 04/08/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 21387 Ago 12- Ago 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el próximo 19 DE AGOSTO de 2022 a las 15:00 horas en el local de la calle Jorge Isaac Nº 3889 bis, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería correspondiente a los siguientes autos : I) FISCO C/FERNANDO DANIEL OLIVERA ROCHA -CONTRABANDO- IUE 442-564/2020: Automóvil, marca VOLKSWAGEN modelo GOL, año 2001, matrícula de Brasil Nº IKC 736, chasis Nº 9BWCA05Y01T205333, motor Nº AFZ644318 según peritaje que obra en autos.- II) FISCO C/DANILO EDUARDO RIVERO MONZILLO -CONTRABANDO-IUE 442-707/2020: Automóvil, marca FIAT modelo PALIO FIRE, año 2005, matrícula de Brasil Nº ALZ 9272, chasis Nº 9BD17103752498961, motor Nº 6132235 según peritaje que obra en autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3245 1/p 21355 Ago 12- Ago 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "NIETO MIGUEL C/ LAMBRECHTS JORGE EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 298-309/2016, , se hace saber que el próximo Viernes 16 de Setiembre de 2022, desde las 14:30 hs en las puertas del Juzgado ubicado en calle Tucumán Nº 940 de la ciudad de Piriápolis, por intermedio del martillero Fernando García García, matrícula 4475, Rut 212104470018, en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá al Remate en Pública Subasta, en Moneda Nacional, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, Promesa de compra venta del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la localidad catastral Sauce de Portezuelo de la tercera sección judicial de Maldonado, zona urbana Sauce de Portezuelo, manzana catastral 358, empadronado con el Nº 9051, antes padron en mayor área 7680 se señala como solar Nº 19 de la manzana 2 según el plano del Agrimensor Carlos J. BOROTRA PENDOJA de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro y Avalúos de Inmuebles Nacionales con el Nº 826, el 25 de febrero de 1946 consta de una superficie de 510 metros se deslinda de la siguiente forma; al Sur 15 metros a Playa (padrón 1234), entre senda P1 de 12 metros y calle D2, distando su punto más próximo 76.50 metros a senda P1; al Oeste 34 metros lindando con solar 18; al Norte 15 metros con solar 30; al Este 34 metros con solar 20 todos del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la postura deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final así como también la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 12.20% del precio del remate, en el acto y en pesos uruguayos y si el precio total de lo rematado superase el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 19.210 en la redacción por el art. 221 de la Ley Nº 19.989 debiendo el mejor postor al momento de realizar la transferencia electrónica de la subasta tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de tributos, escrituración, honorarios del escribano, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.44% del precio del remate y el 1% del impuesto a la I.D.M., así como los gastos en que se haya incurrido por concepto de publicidad. 4) Que podrán deducirse del saldo de precio los gastos que correspondan por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio del Remate requiriendo para cualquier otra imputación autorización Judicial. 5) Que el mejor postor deberá depositar el saldo correspondiente en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, la que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 6) La documentación y el estudio de esta se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones que surgen del expediente. Se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Al momento de la Subasta se tendrá presente el protocolo del M.S.P para COVID-19 conforme la adopción del protocolo de mención y de la política sanitaria que rige a nivel nacional y asimismo todas las que la Alguacil estime del caso. Y a los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y en el Diario Local. Dra. Ana Lucia HIDALGO-JUEZ DE PAZ

Maldonado, 29 de julio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 8870 1/p 21356 Ago 12- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "REBUFELLO VILAS CARLOSC/GARCIA RUBIO CARLOSEJECUCION DE HIPOTECA EN VIA DE APREMIO" IUE 503-538/2019, se hace saber que el próximo 1 de setiembre a las 14:30 horas, en el Club Oriental, sito en la calle Treinta y Tres S/N esquina Sarandí de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, se subastará sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Faro de José Ignacio, zona urbana, padrón actual CUARTOCIENTOS ONCE (411), antes mayor área números DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE y DIECISESIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (16.607 Y 16.261 m/á), señalado como SOLAR número SEIS (06), de la Manzana "E", en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira De León de Marzo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 78, el día 21 de Marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de mil metros (1.000mts.) y se deslinda así: 20 metros al NORESTE de frente a Camino Eugenio Saiz Martínez de 30 metros de ancho; 50 metros al SURESTE lindando con el solar 05; 20 metros al SUROESTE lindando con parte de los solares 18 y 17; y 50 metros al NOROESTE lindando con el Solar 07, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y tributos que la ley impone o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse mediante cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) Que serán de cargo del vendedor (expediente) la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700). 3) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios) con los cuáles deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5) Que de la información guardada en caja fuerte de la Sede surge que el padrón 411, no se encuentra conectado a saneamiento, encontrándose obligado a conectarse a la red pública de saneamiento. 6) Se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, posibles gastos comunes, tributos o consumos. 7) Que se desconoce si posee deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 8) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. 9) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 384.2 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. sita en 25 de Agosto 652 esq. L. Olivera y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 9 de agosto de 2022.

San Carlos, 09 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9149 1/p 21362 Ago 12- Ago 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DAMI S.R.L.

Modificación de Contrato Social y Designación de administración: 30/11/2020
Inscripción: Nº 19295, Fecha: 25/11/2021
Administrador: Damian Gonzalez Borriero
Modificacion clausula quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o mas administradores, cuya designación deberá realizarse por acuerdo de la mayoría simple de socios.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 21484 Ago 12- Ago 12

"BIG IMPORTACIONES S.R.L."

CONTRATO: 28/03/2022
SOCIOS: TAREK YASER SAID ABDALLAH y AYAT YASER SAID ABDALLAH.
CAPITAL: $U 600.000,00 dividido en 100 cuotas de 6.000 pesos c/u, correspondiéndole 90 cuotas a Tarek Yaser Said Abdallah y 10 cuotas a Ayat Yaser Said Abdallah.
OBJETO: Free Shop, tienda, zapatería, comercialización de muebles, electrodomésticos, vestimenta, artículos del hogar y oficina, juguetería, plásticos, bazar, artículos de informática y computación y decoración; Importaciones, Exportaciones.
DOMICILIO: Joaquín Suárez Nº 322, Rivera.
PLAZO: 20 años prorrogables automáticamente por diez años más.
REGISTRO: Personas Jurídicas el 07/06/2022, Nº 8966
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Tarek Yaser Said Abdallah.

Única Publicación

22) $ 7085 1/p 21456 Ago 12- Ago 12

EN COMPAÑÍA SRL
Cesión y Modificación

Fecha: 1/01/2022
Inscripción: 12049 22/7/2022
Cedente: Adriana Giselle Diago Ferrari (60 cuotas)
Cesionaria: Jimena Valentina Arrollo Diago (60 cuotas)
Modificación: Administración: Jimena Arrollo Diago.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 21451 Ago 12- Ago 12

IDA LTDA.
Reactivación y Modificación

Contrato: 28/07/2022.
RNC: Nº 13065 (09/08/2022).
Plazo: 30 años.
Modifica Administración: María Virginia Guzmán Elhordoy.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 21440 Ago 12- Ago 12

FARIDAL SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 03/08/2022.
Inscripción: Nº 12915 (05/08/2022).
Cedente: Sebastián Rodrigo Fuentes López.
Cesionario: Giovanni D'Inverno Ruiz (5 cuotas).
Administración y Representación: Giovanni D'Inverno Ruiz.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 21439 Ago 12- Ago 12

"FAGUA S.R.L."
CESION de CUOTAS

Contrato: Artigas, 03/12/2021
Inscripción: Nº 20806 el 21/12/2021
Cedente: Carolina VILLAMOR JIMENEZ (2 cuotas)
Cesionaria: Susana Raquel JIMENEZ BARRENECHE (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 21334 Ago 12- Ago 12

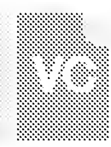
LLIPUN S.R.L
Cesión

Contrato: 4 de agosto de 2022
Inscripción: Nº 13027, el 8/8/2022
Cedente: Nelson María OYHANARTE SILVA, 15 cuotas sociales
Cesionario: Valentín Nicolás TORRENS BARBOZA, 15 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 21311 Ago 12- Ago 12





Venta de Comercios

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA A WAYNE SAS el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: "FARMACIA BELEN" sito en calle Batlle y Ordoñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en calle Florencio Sánchez Nº 72 de Rocha en el término legal.
25) $ 4022 20/p 20183 Ago 03- Ago 31

Ley 2904
YUDA'S S.R.L. prometió vender a favor de ANGELA CYNTHIA SAGRADINI SILVA el Establecimiento Comercial "18 Market", sito en Canelones, El Pinar calle 18 de Julio, manzana 60b solar 30, unidad 1. Acreedores presentarse allí.
25) $ 4022 20/p 18752 Jul 21- Ago 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. PAULO GABRIEL POSE RODRIGUEZ, prometió vender a XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO, establecimiento comercial en el ramo de avícola "Pollolandia" sito en calle Lister 6430, Montevideo. Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 18441 Jul 15- Ago 12



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MOREIRA, MADELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27059/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DAVID GRAÑA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31885/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20202 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS LEMA, MELANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33078/2022, se cita, llama y emplaza a Katherine Cecilia Molina Ribeiro , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20791 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ IBAÑEZ, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63708/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO ENRIQUE MAS LAGUARDA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20514 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SILVA ELIZABETHCNA LEY 17823 CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA CHPR", IUE 436-279/2014, se dispuso notificar al Sr/a. ELIZABETH SILVA y MARTA GRISELDA RODRIGUEZ, del decreto Nº 1982/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: ""Téngase presente lo informado. Líbrense los edictos solicitados."; notificando de los decretos Nº832/2014, y Nº 4308/2014: 832/2014 Montevideo, 5 de Marzo de 2014.ATENTO A LA SITUACION PUESTA EN CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA RECIEN NACIDA LACUAL SE ENCUENTRA INTERNADO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS 1 DEL CHPR YSURGIENDO DE LO INFORMADO QUE LA MADRE DEL NIÑO ELIZABETH SILVA SEENCUENTRA EN SITUACION DE CALLE Y LA ABUELA MATERNA MARTA GRISELDA RODRIGUEZMANIFESTÓ AL DPTO. DE TRABAJO SOCIAL DEL P. ROSSELL QUE NO SE PUEDEHACER CARGO DE LA RECIEN NACIDA SE DISPONE:1) OFICIESE A LA JEF. DE POLICIA PARA LOCALIZACION Y/O PARADERO DE ELIZABETHSILVA Y UNA VEZ HABIDA SE LA PONGA A DISPOSICION DE LA SEDE.2) SE OFICICE AL C H P. ROSEELL DE QUE PROPORCIONE DOMICILIO O TELEFONO DE LAABUELA MATERNA DE LA NIÑA MARTA GRISELDA RODRIGUEZ U OTROS REFERENTESFAMILIARES A EFECTOS DE PODER CITARLOS A AUDIENCIA, URGIENDO DICHAINFORMACIÓN Y QUE SE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LANIÑA DE AUTOS Y PREVIO A SER DADA DE ALTA SE INFORME A LA SEDE A EFECTOSDE DISPONER LO QUE CORRESPONDA EN PROTECCION A SUS DERECHOS.3) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART. 132 CNA. LEY 19092.Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado 4308/2014 Montevideo, 18 de Agosto de 2014. ATENTO LO QUE SURGE DE AUTOS, LO DISPUESTO POR AUTO 2012/2014 DE FS. 17, LOINFORMADO POR INAU DE FS. 26 A 30, 38 A 44, 47 A 50 Y LO INFORMADO POR INAUDEPTO. DE ADPOCIONES A FS. 51 SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES DEADOPTABILIDAD DE LA NIÑA DE AUTOS CONFORME AL ART. 132.1 CNA EN LAREDACCION DADA POR LA LEY 19092, POR LO QUE SE DISPONDRA: 1) RATIFICAR LAINSERCIÓN DE LA NIÑA -HIJA DE ELIZABETH SILVA- EN UNA FAMILIA DELRUA INAU TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO AL RESPECTO POR EL DEPTO. DE ADOPCIONESA FS. 51. 2) DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO NOTIFICANDOSE PERSONALMENTE A INAUDEPTO. ADOPCIONES Y A LA CURADORA DE LA NIÑA DESIGNADA EN AUTOS Y ATODOS LOS INTERESADOS. 3) FECHO, REMITIR LOS AUTOS A LA ORDA PARA SUDISTRIBUCION A UN JDO. DE FAMILIA CONFORME AL ART. 133 CNA EN LA REDACCION DADAPOR LA LEY 19092Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado ".

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20750 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35618/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VEGA, del decreto Nº 3049/2022 de fecha 22/07/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre del niño, mediante edictos por el término legal. Fecho, vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19885 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ALONSO, ASHLEYMEDIDA PROVISIONAL (ART 132.1 LITERAL B)", IUE 50-8/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER KARINA CABRERA ALONSO, y demás familiares de la niña Ashley CABRERA ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20468 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCETTA, MELIZA KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-117385/2011, se cita, llama y emplaza a Miguel Fernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20948 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRIA OTORGUEZ, CINDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35461/2022, se cita, llama y emplaza a Lan Wu Hu, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20935 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOVAR TOVAR, ARACELYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24218/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL EFRAIN ROJAS TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20057 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA SOTO, LIDIA y otro c/ DIEPPA DIEPPA, LIDIA - TENENCIA", IUE 2-28585/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19913 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, BRUNO c/ PIRIZ, JONATHAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27853/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PIRIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20866 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SIERRA, ANITA c/ CSESZLYAR MENDEZ, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-21621/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA JENNY CSESZLYAR MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19978 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS IGLESIAS, ABIGAIL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30780/2022, se cita, llama y emplaza a KALAIJIS PLACENCIA FRESNEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29632/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREWS PIZZORNO y YUMICO DA LUZ VACCARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19997/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD ANDRADE GARAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20629 Ago 08- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL, PABLO c/ CARDOZO, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45367/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA ROSSMARY CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20963 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33139/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERRANDO LIMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 10- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34290/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL GOMEZ ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20932 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33141/2022, se cita, llama y emplaza a ENSO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20224 Ago 03- Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a las familias de origen materna y paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21113 Ago 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARCELLOS, LARRY JONAS Y CUELLO CASAña, LILIA YANETH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 493-95/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MENDEZ SAN MARTIN, FERNANDO MENDEZ, YENY BARBOZA Y MARÍA DE LEON, Y AL PROGENITOR Y TODA LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DEL NIÑO EDWARD MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21075 Ago 10- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en

autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ MARTINEZ, RODRIGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-183/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 03 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 21076 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-335/2021, se cita, llama y emplaza a THALIA MARTINEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20105 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MASSIRONI, MELINA TAMARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-322/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19909 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-237/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO RODRIGUEZ ESTRADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, QUINBERLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-238/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ARABI DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19753 Ago 01- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIA JOSE C/ GODOY, FABIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-261/2022, se cita, llama y emplaza a Fabio Eduardo GODOY BOGGIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20457 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIGUERO, ALLISON-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-253/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ARMANDO CHOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20456 Ago 05- Ago 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, 91 y 94 del Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 2021, se intima a los ocupantes de la vivienda Nº 338, ubicada en el

padrón Nº 1.597, de la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha, a que comparezcan a la oficina del Ministerio de Ambiente (Galicia 1133, Montevideo) dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, a efectos de notificarse de la vista de sanción y de las restantes actuaciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21370 Ago 12- Ago 12

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, 91 y 94 del Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 2021, se intima a los ocupantes de la vivienda Nº 522, ubicada en el padrón Nº 3.803, de la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha, a que comparezcan a la oficina del Ministerio de Ambiente (Galicia 1133, Montevideo) dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, a efectos de notificarse de la vista de sanción y de las restantes actuaciones lucientes en el expediente Nº 2018/14000/016673.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21368 Ago 12- Ago 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA SECTOR PROCURATORIO

Profesor Ramón Denis. Notifico a usted la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 655 de fecha 17/03/2022 recaída en el Exp. 2021-25-3-004568 cuya parte resolutiva transcribo a continuación: "Homologar la observación escrita con anotación en el legajo personal aplicada por la Dirección del Liceo Nº 26 de Montevideo al Profesor Ramón Florencio Denis Lodeiro, C.I. 1.311.931-9".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21372 Ago 12- Ago 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-012 (LET/IND) de fecha 20 de abril de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Flores en los padrones Nº 4623, 3727 y 964, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4623, MIGUEL CONDON VILLAR;
3727, INES GOMEZ LABORDE;
964, LA ZENAIDA S.R.L.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Ago 02- Ago 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA ESCUELA DE PARTERAS

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
92.
(Exp. Nº 070710-500334-21) - Atento a lo informado por la Comisión Directiva de la Escuela de Parteras y las consideraciones de la Dirección General Jurídica de la UR, aprobar el Reglamento de Exámenes de la Escuela de Parteras que luce en la actuación 20 de (Dist. 410/22) y elevar al CDC.- (9 en 9)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
9.
(Exp. 070710-500334-21) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento de exámenes de la Escuela de Parteras aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, cuyo texto luce en el distribuido Nº 774.22.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina.
(18 en 18)

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21497 Ago 12- Ago 12

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 139/22

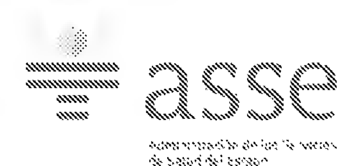
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Evaluación Sensorial - CYTAL, a partir de la toma de posesión (no antes del 01/09/2022) y hasta el 31/12/2022 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Viernes 29 de julio de 2022 a la hora 10:00
PRÓRROGA DE CIERRE: Viernes 19 de agosto de 2022 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21466 Ago 12- Ago 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



" EL MINISTRO (I) DE SALUD PUBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso impetrado en vía de anulación, por el funcionario del Hospital Pasteur, dependiente de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE),(Programa 06, Unidad Ejecutora 006, Escalafón A, Grado 10, Correlativo 3730), Lic. en Enf. PABLO MARTÍN COSTABEL ORMEÑO, contra el informe del Director del precitado Hospital, de fecha 12 de agosto de 2019.
2º- Pase a la Administración de Servicios de Salud del Estado, quien notificará al interesado de la Resolución adoptada.
Resolución N.º 177- Ref N.º 001-3/2067/2020- Ref. N.º 29/068/1/1428/2019".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21369 Ago 12- Ago 12

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Por Resolución Nº 734/22 referente a Expediente Nº764/21 de fecha 20 de junio de 2022, el Directorio de INISA dispone: 1º)INSTRUYASE Sumario Administrativo sin separación de cargo ni retención de medios sueldos, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 183 del Decreto 500/991 al funcionario Sr. Jonathan Sebastián BENTANCUR SAVIOTTI, Cédula de Identidad 3.899.426-3 por la presunta comisión de una falta administrativa incurriendo en nuevas inasistencias que se informan en los Expedientes Nº 2021-35-1-0005835, 2021-35-1-0006197 y 2021-35-1-0007095".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21413 Ago 12- Ago 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carol Vanesa ZANGUINETT SUÁREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 21485 Ago 12- Ago 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lidia Yaqueline LEAL CAMPOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 01 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 21455 Ago 12- Ago 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA PEREIRA GABRIELA Y BORAN, C.N.A LEY 17.823 ART 132 C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-825/2018, se dispuso notificar a SUSANA BEATRIZ PEREIRA CI: 4.573.438-5 Y CARLOS MATIAS CARMONA CI: 4.313.636-7 , del decreto Nº 3258/2022 de fecha 02/08/2022 que se transcribe: "FALLO: DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE GABRIELA Y BORAN CARMONA PEREIRA. ESTOS DEBERÁN SER INCORPORADOS CONJUNTAMENTE A LA MISMA FAMILIA DEL RUA Y PODRÁN MANTENER VINCULACIÓN CON SUS HERMANOS Y DEMÁS FAMILIARES QUE SIGNIFIQUEN VÍNCULOS POSITIVOS PARA ELLOS. NOTIFÍQUESE AL INAU Y A LA DEFENSA EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS, MIENTRAS QUE A LOS PADRES POR EDICTOS. MODIFÍQUESE LA CARÁTULA CONVENIENTEMENTE. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE PEREZ BALLESTEROS AGUSTINA CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA CHPR", IUE 499-218/2022, se dispuso notificar a AGUSTINA PEREZ BALLESTEROS, C.I. 5.297.547-1, del decreto Nº 2100/2022 de fecha 07/05/2022 que se transcribe: "Disponese la inserción provisional deal la niña hija de Agustina Pérez Ballesteros en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU, previniendo a la familia seleccionada de la posibilidad de que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada.Agréguese testimonio de partida de nacimiento del niño de autos. Comuníquese la Oficina Actuaria con el celular aportado a fin de que la madre proporciones los datos de su domicilio y de su famiia de origen. Ofíciese a INAU a fin de que en el plazo de veinte días perentorios realice informe psicológica y social sobre las posibilidades y conveniencia de que la niña permanezca en la familia de origen. Convocase a audiencia a la Curadora de la niña y su progenitora para el día 25 de mayo de 2022 a la hora 9:30. Cumplida la audiencia de precepto pasen los autos en vista al Curador por el término legal. Vencido el mismo, suban

los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art.132.3 del C.N.A. Notifíquese al Curador, a INAU y a la progenitora en caso de que pudiera determinarse su domicilio. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 21329 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FAJARDO JUAREZ, BAIRON", IUE 538-395/2021, se dispuso notificar a Florencia Antonella Piriz Juarez, C.I. 5.284.325-6, Maria Esther Desillles y Carlos Ignacio Fajardo Acosta, C.I. 5.432.243-0, del decreto Nº 2947/2022 de fecha 04/08/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.27 disponiendo que Bairon Fajardo sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a la defensa, los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 21028 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, DIOGO PARENTINI SILVA, ZOECNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-8/2019", IUE 539-185/2022, se dispuso notificar a Anibal Rodolfo PARENTINI FLORES, C.I. 4.296.533-9, del decreto Nº 4370/2022 de fecha 04/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 4 de Agosto de 2022 Atento a las resultancias de la presente audiencia, entendiendo ésta Sede que debe primar el interés superior de los menores de autos y devolverle a los mismos el derecho a vivir en familia, siendo que se encuentran institucionalizados desde hace más de un año, y tal como lo ha manifestado su progenitora en ésta audiencia la misma no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de los mismos, si bien ha manifestado interés al respecto consta que es consumidora de estupefacientes y que lo solicitado por su Defensora redunda en perjuicio de los menores, en tanto sigue transcurriendo el tiempo mientras los mismos se encuentran institucionalizados, ratifícase la medida cautelar dispuesta No 2353/2022 dictada el día 2/5/2022 a fs.19, disponiéndose su condición de adoptabilidad al tenor de lo dispuesto en el art.132-3 del CNA, oportunamente archívese. Notifíquese al progenitor de los menores de autos quien de acuerdo a lo solicitado por la Sra.Silva (desconoce su domicilio) y de acuerdo a lo informado por la autoridad policial a fs.22. Deberá efectuarse por edictos, ordenándose su expedición. Encomiéndase a la Oficina que informe a la Sede si existen antecedentes en las Sedes Especializadas respecto a los menores de autos identificando a los mismos y vuelvan. Dra. Adriana NAVARRO FEDULLO Juez Letrado de Familia Especializado de 8 vo. Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIELA c/ SANTAMARIA GARCÍA, ISABEL - ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-32306/2021, se dispuso notificar a Isabel Alicia SANTAMARIA GARCIA, del decreto Nº 66/2021 de fecha 02/02/2022 que se transcribe: "Téngase presente lo informado por la Oficina Actuaria a fs. 80-81. Decrétase la escrituración judicial solicitada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 del CGP, debiendo la parte actora designar Escribano a los efectos de autorizar la escritura dispuesta. Atento a lo solicitado por la parte actora a fs. 77, emplácese a la demandada por edictos citándola de excepciones, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. Federico Ruben TOBIA SILVEIRA. Juez Ldo. Capital".

Montevideo, 08 de febrero de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 20080 10/p 21184 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "TELIS GIMENEZ, LUIS C/APARDIAN , RODOLFO Y OTROS EJECUCION DE SENTENCIA", IUE 2-34138/2020, se dispuso notificar a RODOLFO APARDIAN, del decreto Nº 1275/2022 y 1237/2022 de fecha 02/08/2022 que se transcribe: "Citese de excepciones emplazándose a sus efectos por edictos conforme al art.89 del CGP bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, siendo las publicaciones gratuitas art 28 Ley 18.572".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 21261 Ago 11- Ago 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 0249/22 de fecha 17 de enero de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 20197-9770-98-000222, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la la Señora Marcela Alejandra Cardozo titular de la cédula de identidad Nº 4.298.518-1 y/o sucesores respecto del padrón Nº 426.965 sito con frente a la calle Enzo Kabregú 3793 del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21058 Ago 10- Ago 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000092 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos CRUZ, respecto del inmueble empadronado con Nº 426.956, sito en la calle Enzo Kabregú número 3811, del Barrio Quinta de Batlle, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21055 Ago 10- Ago 12

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 8/6/2022
Inscripción: 2178/2022
Padrón: 364, Toledo Chico, departamento de Canelones
Beneficiarios: Maria Nellys Valdenegro Rodriguez
Ruben Sebastian Martinez Valdenegro
Clara Yanella Martinez Valdenegro.
27) $ 3723 10/p 20368 Ago 04- Ago 17

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

ROUAR S.A.
Fe de erratas

En el Diario Oficial de fechas 22 de julio de 2021 al 4 de agosto de 2021, en el aviso Nº 13029 donde dice: "$ 43.682.126,770", debió decir: "$ 43.682.126,25", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 208 1/p 21487 Ago 12- Ago 12

LENOTAX SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 18.5.22. Modificación Artículo 5º: Aumento de Capital autorizado al monto de $ 70.000.000 (Pesos Uruguayos setenta millones) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 16.060.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, con fecha 7.6.2022, Nº 8847.
Única Publicación
28) $ 3832 1/p 21486 Ago 12- Ago 12

TECNOBLET SA

Rectifica lugar asamblea 18/3/2013 reforma artículo 5. Fue en Montevideo. Inscripto RCO 7040/2022.
Publicada: En Diario Oficial 25/4/2013 nº 28.701 y Periódico profesional: 3925 24/4/2013.
Única Publicación
28) $ 1952 1/p 21452 Ago 12- Ago 12

PRESTBURY S.A.
Reforma

Asamblea: 27/07/2022.
Modifica art. 3. CAPITAL: Acciones Nominativas.
Inscripción: Nº 13.076 de 09/08/2022.
Única Publicación
28) $ 1157 1/p 21438 Ago 12- Ago 12

TADWORY S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 20735 Ago 08- Ago 19

COBOE S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 20732 Ago 08- Ago 19

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 31/12/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 36.045.823,4.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
Última Publicación
28) $ 28919 10/p 19819 Ago 01- Ago 12

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 10/01/2022, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 197.826.326,1.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
Última Publicación
28) $ 28919 10/p 19818 Ago 01- Ago 12

Cantidad de avisos de fecha 12/08/2022 publicados en esta edición: 188.

BALANCES

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS FINANCIEROS

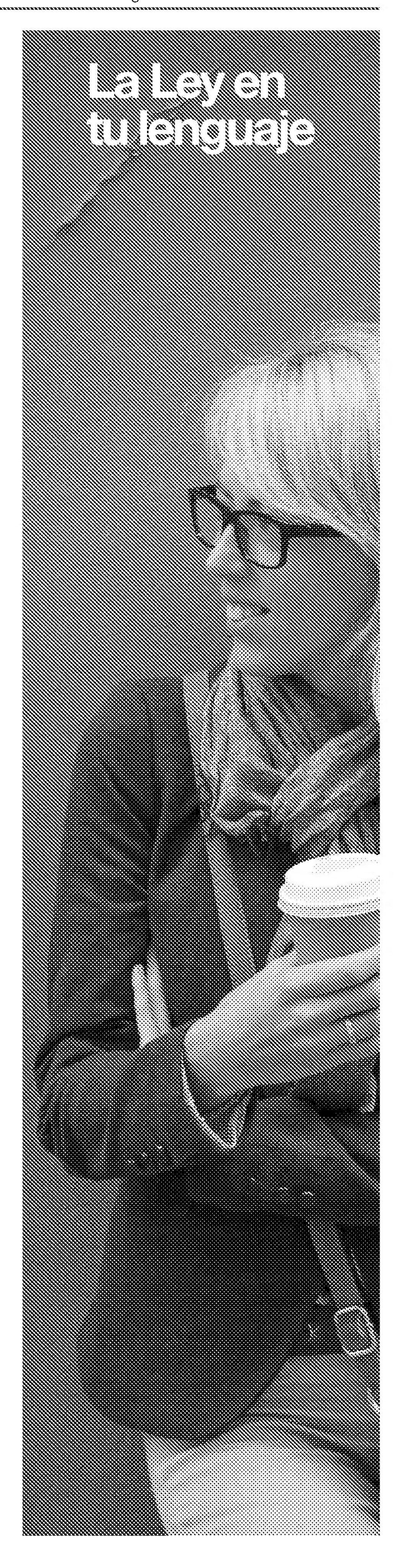
AL 30 DE JUNIO DEL 2020.-

	EJERCICIO ACTUAL	**EJERCICIO ANTERIOR**
CAPITAL INTEGRADO	393.649.899,27	371.498.348,20
ACTIVO		
Disponibilidades	43.234.658,05	34.270.546,83
Creditos Por ventas	281.277.010,08	260.300.576,54
Otros Creditos	777.966,86	889.666,05
Bienes de Cambio	83.657.834,79	77.941.261,34
Creditos a Largo Plazo	7.157.961,13	7.157.961,13
Bienes de Uso	167.741.499,01	167.385.971,73
Intangibles	240.144,00	240.144,00
TOTAL ACTIVO	**584.087.073,92**	**548.186.127,62**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	849.763,92	765.042,02
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales	47.849.004,93	62.854.922,35
Deudas Diversas	103.238.013,79	89.926.091,44
Capital	393.649.899,27	371.498.348,20
Ajustes Al Patrimonio	34.744.720,00	35.691.448,08
Resultados de Ejercicios Anteriores	-983.845,36	-10.800.837,09
Resultado del Ejercicio	5.589.281,29	-983.845,36
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**584.087.073,92**	**548.186.127,62**
Cuenta que representa mas del 30 % del Patrimonio.		
Capital integrado	393.649.899,27	371.498.348,20
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	849.763,92	765.042,02

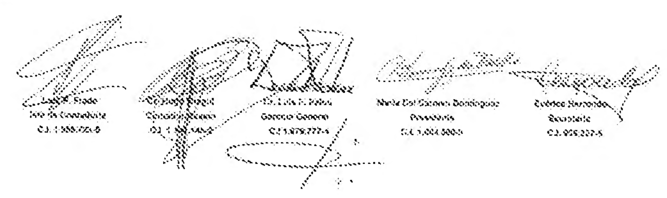
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DEL 2020.-	**EJERCICIO ACTUAL**	**EJERCICIO ANTERIOR**
Ingresos Operativos	256.878.242,84	228.662.805,06
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	-19.294.068,55	-16.860.858,56
Ingresos Operativos Netos	237.584.174,29	211.801.946,50
Costo de los Bienes Vendidos	-166.316.494,96	-149.511.106,58
RESULTADO BRUTO	71.267.679,33	62.290.839,92
Gasatos de Administración y Ventas	-167.232.551,20	-158.732.827,24
Resultados Diversos	100.658.124,64	91.857.149,17
Resultados Financieros	896.028,52	3.600.992,79
RESULTADO INTEGRAL	**5.589.281,29**	**-983.845,36**

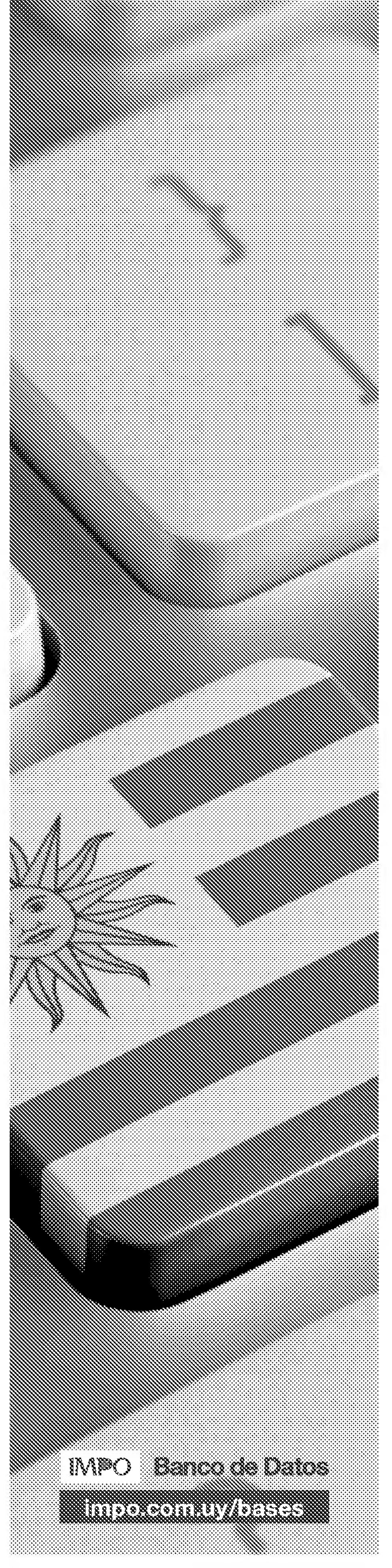
En virtud de haberse producido un resultado de superávit, se decide, incorporar el saldo remanente de la utilidad del ejercicio económico 2019 / 2020, luego de la absorción de la pérdida del ejercicio 2018 / 2019, en el capítulo " Resultados Acumulados " del patrimonio de ACE.-



Los presentes Estados Contables, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Delegados de fecha 19 de noviembre de 2020, visados por Auditoria Interna de la Nacion con fecha 8 de Febrero de 2021, y estan transcriptos en el libro inventarios, a Folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10.-



28) $ 55885 3/p 21040 Ago 11- Ago 15



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy